

ERRATAS.  
TRES

Se ruega á los lectores la leen antes de pasar adelante, por ser de trascendencia algunas erratas.

<u>PAGINA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LEASE.</u>
95. lín. 16.	han sido posibles.....	<i>ha sido posible.</i>
97. lín. 2.	para.....	<i>por</i>
Id. lín. 32.	en todas las.....	<i>en las</i>
99. lín. 8.	entiendan.....	<i>estiendan</i>
100. lín. 7.	Freibers.....	<i>Freiberg</i>
Id. lín. 4.	distante.....	<i>durante</i>
Id. lín. 16.	encargáre.....	<i>encargára</i>
101. lín. 3.	noblemente.....	<i>notablemente</i>
Id. lín. 19.	gravadas.....	<i>grabadas.</i>
Id. lín. 24.	puediése.....	<i>pudiese.</i>
Id. lín. 28.	estencion.....	<i>estension.</i>
103. lín. 24.	al E. y E.....	<i>al E. y O.</i>
106. lín. 2.	Carpio.....	<i>Caspio.</i>
108. lín. 24.	acresentar.....	<i>acrecentar</i>
111. lín. 33.	y distinguen.....	<i>le distinguen</i>
117. lín. 2.	mismos.....	<i>mismos actos</i>
118. lín. 22.	nos.....	<i>no.</i>

R. 008 (729.1) 105

El propósito de este libro es proporcionar a los estudiantes un material de estudio que les permita comprender los conceptos básicos de la física y su aplicación en la vida cotidiana.

118. fm. 32. Introducción
117. fm. 31. Misma cosa
111. fm. 28. y distinguen
108. fm. 24. serentier
106. fm. 2. Gorgio
103. fm. 24. el E. y O.
101. fm. 28. estacion
100. fm. 24. pudiese
99. fm. 19. gravadas
107. fm. 2. xstamente
104. fm. 18. energiz
103. fm. 4. distanc
100. fm. 7. Prob
99. fm. 8. vortid
102. fm. 29. en de las
97. fm. 2. m
97. fm. 16. por

# REVISTA

SEPTIEMBRE CUBANA.

TOMO 2.—NUM: 4.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

ARTÍCULO 1º

## HISTORIA DE LAS PARTIDAS.

*Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso el IX, glosadas por el Licenciado GREGORIO LÓPEZ, del Consejo Real de Indias de S. M.—Madrid 1829 y 1830—*

*En la oficina de D. Leon Amarita, con especial permiso de S. M., bajo el exámen y aprobacion de la Inspeccion general de Instruccion pública.—3 Tomos fólío.*

La Monarquía Española ha sido gobernada por leyes tan diferentes como lo son las eras de su existencia política. Sugeta á las diversas naciones que la conquistáron, tuvo que recibir la ley del vencedor. La historia, condenada por una fatalidad inevitable á no presentar nunca los hechos con aquella exactitud que tan útil seria á la prosperidad del género humano, apénas nos ofrece mas que congeturas acerca de la legislacion que tuviéron los españoles bajo el poder de los Cartagineses. Dueños estos de España,

es de presumir que siguiendo los usos de aquella edad, tragesen á nuestro territorio no solo sus armas sino tambien sus costumbres y leyes; aunque quizá las guerras y disturbios que entónc eran universales en el globo, y el corto tiempo que duró su dominacion, fuéron obstáculos para estenderlas y propagarlas. Empero cualquiera que fuesen, lo cierto es que vencidos los Cartagineses por los Romanos, estos promulgaron las suyas; las cuales rigiéron no solo miéntras existió su imperio, sino mucho despues que se viéron precisados á abandonar la Península.

Los señores del mundo sufriéron la misma suerte que sus antagonistas, y los reyes godos colocados en el sólio español empezáron á dar las leyes que exigian las circunstancias: leyes de que luego se compuso el llamado *Forum Judicum* ó Fuero de los Jueces ó Juzgo, y cuya observancia, cuando ménos en parte, duraria probablemente en algunos distritos hasta la publicacion de las Siete Partidas.

En el largo intévalo que transcurrió desde aquel á éstas, los españoles no tuviéron mas código general que el *Fuero Real* y las *Leyes del Estilo*, publicados para que rigiésen miéntras la grande obra del inmortal D. Alonso se llevaba á cabo, y para acostumbrar al pueblo á las novedades que iban á introducirse, contrarias á sus ideas y costumbres. Invadido el suelo español por los mahometanos, y tremolado el estandarte de la reconquista en las montañas de Asturias, los valerosos españoles empezáron á disputar palmo á palmo á sus injustos opresores el territorio que se les habia usurpado. La necesidad de continuos preparativos para defenderse del enemigo y atacarle, y las vicisitudes de la guerra que hiciéron mas de una vez que puntos reconquistados volviesen á caer en manos del invasor; obligáron á nuestros reyes á que atemperándose á las circunstancias se contentasen con promulgar leyes particulares á medida que sujetaban los pueblos á su man-

co. Hé aquí el origen de los *Fueros*, que tan célebres son en nuestra historia, porque nos manifiestan los usos y costumbres de nuestros mayores y la forma de su gobierno.

La poca uniformidad de estos Fueros, los vicios de que adolecían algunas de sus disposiciones, las injusticias y violencias que son consiguientes á un estado de guerra, la insubordinacion á las autoridades, la ineficacia y poco vigor de las leyes: tales eran los males que affigian á la nacion cuando subió al trono el santo Rey D. Fernando III. Este afortunado monarca, que reunió en sus sienes las dos coronas de Castilla y de Leon, y que llevó sus armas victoriosas hasta Jaen, Córdoba, Sevilla, Murcia y Algarve, deseoso de contribuir á la felicidad de sus vasallos, quiso arrancar el gérmen de tantos desórdenes, único medio de elevar á la nacion al alto grado de esplendor y prosperidad á que es llamada por la naturaleza. Para conseguirlo, determinó, entre otras cosas, anular todas las antiguas leyes, y escogiendo las mejores y mas equitativas de las que estaban diseminadas en los Fueros municipales, formar de ellas, y publicar en idioma castellano, un cuerpo legislativo comun y general á todo el reino y acomodado á las circunstancias en que se hallaba despues de la feliz revolucion que acababa de experimentar la monarquía.

El Santo Rey no contento con solo proyectar esta empresa, empezó con el auxilio de su hijo el Infante D. Alonso, su grandiosa obra, á que dió el título de *Setenario*; pero la muerte que le sobrevino á muy poco tiempo atajó sus pasos, no permitiéndole otra gloria que la de haber poco mas que ideado un proyecto digno de un hombre sabio y de un monarca amante de la felicidad de sus súbditos. Mas, ya que no tuvo la satisfaccion de ver cumplidos sus deseos, encargó eficazmente á su ilustre hijo, estando para morir, que llevase hasta el fin, y diese la úl-

tima mano á los trabajos comenzados. Así lo dice el mismo Rey D. Alonso al principio del Código Setenario que empezó su padre: "Onde nos," estas son sus palabras, "queriendo cumplir el su mandamiento como de padre, et obedecerle en todas las cosas; metiémosnos á facer esta obra, mayormente por dos razones; la una, por que entendimos que habie ende grant sabor; la otra, por que nos lo mandó á su finamiento quando estaba de carrera para ir á paraíso... Et metiémosnos otrosí nuestra voluntad et ayudámosle á comenzar en su vida et complirlo despues de su fin.... Et por todos estos bienes que nos fizo quisiemos complir despues de su fin esta obra que él habia comenzado en su vida, et mandó á nos que la compliésemos. Et por ende puñamos de llevarla cabo delante quanto pudiemos et segunt aquella carrera: et feciemos aquel ordenamiento que entendimos que era mas segunt su voluntad."

El sabio rey D. Alonso, deseando cumplir escrupulosamente la voluntad de su padre, no ya continuó los trabajos empezados por éste, sino que queriendo perfeccionar la obra, la comenzó de nuevo bajo un método distinto; pero mejor: si bien dándole el mismo título de Setenario, esto es, código legal dividido en siete libros, partidas ó partes. "Si nuestros escritores," dice D. Francisco Martinez Marina en su Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion de Leon y Castilla, "hubieran reflexionado sobre la distincion y notable diferencia de estas dos obras, Setenario y Código de las Siete Partidas, no incurrieran en tantas equivocaciones, ni se viéran precisados á disputar y altercar demasiadamente sobre el verdadero autor del Código Alfonsino, en el cual seguramente no pudo tener parte S. Fernando, siendo indubitable haber muerto ántes de darse principio á esta copilacion."

En el mismo prólogo de las Siete Partidas se encuentran las pruebas mas convincentes para de

demostrar que el título que les puso es Setenario; y que este Setenario es el que empezó á componer S. Fernando. con que el rey D. Alonso hace ver la del número siete cuando empieza con aquellas palabras: "Septenario es cuento muy noble á que han usado mucho los sabios antiguos por que se fallan en él muchas cosas, e muy señaladas, que se departen por cuenta de siete," manifiesta claramente que el número de libros en que dividió su obra no fué arbitrario ni tampoco el que la debida distincion y claridad de las materias exigía; sino que como dice un poco mas adelante: "Onde por todas estas razones que muestran muchos bienes que por este cuento son partidos, partimos este libro en siete Partes."

El prólogo del Código Alfonsino no tiene otro objeto mas que hacer ver el plan de la obra y las razones que tuvo su autor para dividirla en siete partes; es, digamoslo así, la apología de su título. Y si D. Alonso no la llamó Setenario no se alcanza qué pudo moverle á desentrañar el misterio que á su parecer encerraba en sí esta palabra.

En el citado prólogo se hallan tambien consignadas las pruebas de que las leyes de Partida fueron empezadas y finalizadas por el sucesor del Santo Rey. Léanse las siguientes cláusulas y se verá que D. Fernando III no pudo tener parte en la formacion de aquellas: "E á esto nos movió señaladamente tres cosas. La primera el muy noble y bienaventurado Rey D. Fernando nuestro Padre, que era cumplido de josticia é de derecho que lo quisiera facer si mas biviera; é mandó á nos que lo fisiésemos...." "E este libro fué comenzado á facer é á componer, vispera de S. Juan Baptista á quatro años é veinte y tres dias andados del comienzo de nuestro Reinado, que comenzó quando andaba la era de Adan en cinco mill é veinte y un años Hebraicos é docientos ochenta é siete dias."

unas palabras tan terminantes, parecerá dudar que fué D. Alonso el autor de las Partidas. Sin embargo esos han creído lo contrario, y aun no ha en diése al Santo Rey toda la gloria de la exclusion de su hijo D. Alonso. Entre otros Mariana en su Historia de España, dice, hablando de D. Fernando III: "á mas de esto, encargó á personas principales y doctas el cuidado de hacer nuevas leyes y recoger las antiguas en un volúmen que hoy se llama vulgarmente las Partidas, obra de inmenso trabajo, y que se comenzó por este tiempo y últimamente se puso en perfeccion y se publicó en tiempo del Rey D. Alonso, hijo deste D. Fernando."

A pesar del crédito que merece una autoridad de tanto peso como la de Mariana, es preciso confesar que tenia noticias muy inexactas del Código Alfonsino. Decir que las Partidas se empezaron en tiempo de S. Fernando y que se publicaron en tiempo de su hijo; son dos opiniones que carecen de fundamento.

Casi inútil parece ya refutar la primera equivocacion del historiador Mariana: no obstante citarémos para corroborar mas y mas nuestra opinion las mismas palabras de la ley 1.<sup>a</sup>, título 28 del Ordenamiento de Alcalá y de la ley 1.<sup>a</sup> de Toro que forman la 3.<sup>a</sup>, título 2.<sup>o</sup>, libro 3.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion. Dice la del Ordenamiento: "E los pleitos é contenidos que non se pudieren librar por las leyes de este nuestro libro é por los dichos fueros, mandamos que se libren por las leyes contenidas en las siete Partidas, que el Rey D. Alonso nuestro Bisabuelo lo mandó ordenar." La ley de Toro está concebida en estos términos: "Mandamos que en tal caso se recurra á las leyes de las Siete Partidas fechas por el Rey D. Alonso nuestro Progenitor."

¡Será probable que el Rey D. Alonso quiso persuadirnos que su obra de las Partidas se comenzó y



acabó en su reinado, siendo todo falso? Esto es tan imposible como se infiere del cotejo del libro Setenario y las Siete Partidas. En el primero dice el sabio rey que queria cumplir los deseos de su padre concluyendo el Código que éste habia comenzado: y en el segundo, que las Siete Partidas se empezaron á los cuatro años de haber subido al trono. La sencilla esplicacion que hemos dado á estas aparentes contradicciones nos escusan de nuevos raciocinios.

¿Ni merecerá crédito la autoridad de las leyes del Ordenamiento y de Toro donde se espresa, y terminantemente se sienta, que las Partidas fuéron compuestas por D. Alonso el sabio? Si pues debemos atenernos á lo que dicen tres documentos dignos de fé por todos títulos, es necesario reconocer como proposiciones incontrovertibles que el Código que hoy llamamos *Siete Partidas* es obra de solo el rey D. Alonso y que su padre no tuvo parte ninguna en él; aunque sí se le debe la gloria de haber sido el que concibió primero el gran proyecto de uniformar las leyes de la nacion y publicarlas reunidas, siendo por consiguiente dos libros enteramente distintos el Código Setenario y el Alfonsino.

Aunque hemos dicho que D. Alonso fué el único autor del segundo, no por eso ha de inferirse que solo él intervino en su formacion. No es nuestro ánimo rebajar en lo mas mínimo su mérito: nosotros los primeros reconocemos su sabiduría y tributamos el mas rendido homenaje á las cualidades que le hicieron superior á su siglo, y por las que se ha hecho acreedor á los elogios de la posteridad; pero sabemos muy bien que para componer un código se necesitan conocimientos, y conocimientos profundos en las diversas materias que abraza, y que es imposible se hallen reunidos en un solo hombre. Por otra parte las diarias y continuas atenciones que el gobierno de un pueblo exige de su rey, especialmente en

tiempos de guerras y sublevaciones, no pudieron dejar á D. Alonso ni el ocio ni la tranquilidad de ánimo necesarios para dedicar toda su atención á la voluminosa y complicada obra de las Partidas. Verdad es que en diferentes lugares de estas se repiten frecuentemente las espresiones de: “que se observen las leyes deste nuestro libro”..... “que no se juzgue sino por las leyes deste nuestro libro”..... “que los testamentos obligaciones, contratos, escrituras se hagan conforme á las leyes deste nuestro libro”..... y otras semejantes; pero como dice con mucha oportunidad D. Diego Ortiz de Zúñiga; “Escribió el Rey D. Alonso ó mandó hacer: que en los Reyes basta la direccion de otras plumas á calificar propios estudios, varias obras y libros, como legislador, como filósofo, como poeta y como histórico” Al mismo propósito dice el Sr. Marina: “Estas palabras no persuaden que el Rey D. Alonso hubiese escrito y trabajado por sí mismo el código legal que lleva su nombre. Para atribuírsele basta que haya meditado y fomentado tan grave empresa, y autorizado esta copilacion despues de llevarla hasta el cabo. Solo por estos motivos adjudicó la posteridad á Teodosio su código Teodosiano, á Alarico el que llaman de Aniano, á Ervigio ó Egica el código Visigodo, y á Justiniano las Pandectas. Y aunque no ha faltado quien creyese que D. Alonso el IX fué autor original y único de las Partidas, todavía para dar asenso á esta paradoja seria necesario ignorar la historia de los primeros años de su reinado y no haber leído aquella copilacion. El monarca de Castilla seguramente fué sabio y muy amante de la sabiduría; ¿mas quién se persuadirá de que hubiese empleado su vida y talentos en apurar todos los ápices del derecho y en estudiar las Decretales, el Código y Digesto y otras obras infinitas de teología, filosofía y jurisprudencia, vaciadas ó extractadas en el Código Alfonsino? Con todo, supongámos á nuestro mo-

narca adornado de tales y tan grandes conocimientos: dígase, y convengamos, en que fué un consumado jurisconsulto; pero los gravísimos é importantes negocios del estado ocurridos en los primeros años de su reinado, señaladamente los que tanto llamáron su atención, los asuntos del Imperio; ni le dejarían tiempo ni gusto, ni el necesario sosiego y tranquilidad de espíritu para comenzar y seguir con teson y constancia tan vasta y difícil empresa. La notable variedad de estilos que se advierte en las partes principales de la obra, así como la diferencia y aun contradicción en las opiniones, ideas y resoluciones legales, deben convencernos que no fué uno solo, sino muchos los que interviniéron en la compilación de las Partidas."

Sin embargo, los escritores no están todavía de acuerdo ni hasta que punto intervino D. Alonso en la composición de su Código, ni quienes fuéron los jurisconsultos encargados por el Soberano para poner en ejecución su árduo y espinoso proyecto. Sería detenernos demasiado entrar en la primera cuestión, y para empezar la segunda, es preciso reconocer ante todo, que nuestros eruditos no han podido aún descubrir con certeza, á pesar de sus esquisitas averiguaciones, qué doctores merecieron la confianza de su monarca. Entre los muchos que pudiéramos citar nos concretaremos al Padre Mariana, quien, como ya se ha visto, dice únicamente: "que se encargó á personas principales y doctas el cuidado de hacer nuevas leyes y recoger las antiguas; "y al Doctor Espinosa, abogado de gran crédito según se vé en el prólogo de la Academia á la nueva edición de las Partidas de 1807, el cual se espresa en estos términos: "acerca de los doctores que compusieron este libro por mandado de dicho Rey, no se sabe cosa cierta por no constar de ello en las Partidas, ni en la Crónica citada, ni en otra parte alguna. Lo que suele decirse de que Azon concurrió á dicha com-

posicion no tiene otro fundamento que el haber los legisladores de las Partidas seguido en ellas el orden de la Suma de aquel Autor y puesto por leyes sus opiniones. Pero habiendo fallecido en Bolonia este jurisconsulto en el año 1200; fué gran yerro de cronología atribuirle que hubiese tenido parte en una compilacion comenzada á hacer mas de medio siglo despues."

En medio de semejante incertidumbre lo único que puede decirse es que probablemente contribuirían á la formacion del Código de las Partidas los jurisconsultos que en aquel tiempo gozaron mejor opinion de sabios y aquellos de quienes consta que mas frecuentaban el palacio del monarca. Esta prueba de congeturas y probabilidades no es á la verdad muy concluyente; pero á falta de otra es preciso atenerse á ella miéntras la casualidad ó el estudio de los anticuarios no nos aclare algun dia lo que hoy es para nosotros un misterio. El Maestro Jacobo Ruiz, ayo del Rey D. Alonso, siendo Infante y á quien encargó una suma ó compendio de las Leyes, suma que á veces literalmente y á veces en lo sustancial, se trasladó al Código Alfonsino; el Maestre Roldan, cuyo crédito y opinion de sabio en las leyes y derechos, le concilió la estimacion pública, y llamó la atencion del Soberano para encargarle la obra legal con el título de *Ordenamiento en razon de las Taffurerias*, publicada por este jurisconsulto en el año 1.276; y el Maestro Fernando Martinez, canónigo y arcediano de la iglesia de Zamora, capellan y notario del sabio Rey y electo obispo de Oviedo hácia el año 1269, de cuya silla no llegó á tomar posesion á causa de los gravísimos encargos que con frecuencia le hizo el Soberano y que muestran cuanta era la confianza que tenia en tan docto y prudente eclesiástico, son los tres doctores de quienes hay mayor presuncion interviniesen en la copilacion de las Partidas.

Nada parecia mas natural que el que un Rey deseoso de dar á su pueblo un cuerpo de leyes generales y uniformes hubiese tratado de sancionarlo luego que estuvo concluido. Pero razones poderosas convencen de que no sucedió así; y que, bien sea por la oposicion que el Código de las siete Partidas halló en los Grandes, por que derogaba sus usos y privilegios; bien por los disturbios políticos que llamáron toda la atencion del Rey D. Alonso, bien por otras causas, lo cierto es que su inmortal obra no tuvo fuerza de ley hasta cerca de un siglo despues de su formacion. Así se infiere claramente de la ley 1.<sup>a</sup> tít. 28 del Ordenamiento de Alcalá promulgada por D. Alfonso XI en 1348: “establecemos é mandamos,” dice, “que los dichos fueros sean guardados en aquellas cosas que se usáron, salvo en aquellas que nos fallamos que se deben mejorar é enmendar, é en las que son contra Dios é contra razon, é contra leyes que en este nuestro libro se contienen por las cuales leyes en este nuestro libro mandamos que se libren primeramente los pleitos civiles y criminales; é los pleitos é contiendas que non se pudieren librar por las leyes deste nuestro libró é por los dichos fueros, mandamos que se libren por la leyes contenidas en las Siete Partidas que el Rey D. Alfonso nuestro bisabuelo lo mandó ordenar, *como quier que fasta aqui no se falla que sean publicadas por mandado del Rey, nin fueren habidas por leyes; pero mandámoslas requerir é concertar, é enmendar en algunas cosas que complian; et asi concertadas et enmendadas por que fuéron sacadas de los dichos de los Santos Padres é de los derechos é dichos de los muchos sabios antiguos, é de fueros é de costumbres antiguas de España, dámoslas por nuestras leyes;.... et tenemos por bien que sean guardadas é valederas de aquí adelante en los pleitos é en los juicios é en todas las otras cosas que en ellas se contienen, en aquello que non fueren contrarias á las leyes de*

nuestro libro é los fueros sobredichos; et otrosí tenemos por bien que sea guardado el Ordenamiento que Nos agora fecimos en estas Cortes para fijosdalgo, el cual mandamos poner al fin deste nuestro libro.”

Pero no obstante que esta ley no permite dudar la época en que las Siete Partidas se publicaron, varían mucho las opiniones de los autores acerca de este punto. Unos la fijan en tiempo del Rey D. Alonso el sabio; otros en el reinado del Sr. D. Enrique II y no falta quien la dilate hasta los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel.

El Padre Mariana se espresa en el lugar citado en estos términos: “se publicó (el Código Alfonsino) en tiempo del Rey D. Alonso hijo deste D. Fernando.” No es él el único que discurre de este modo y quizá las razones en que se funda esta opinion, son, como dice Prieto Sotelo en su Historia del Derecho Real de España, que “habiendo mediado diez y nueve años por lo ménos entre la conclusion de la obra y la muerte de su autor no es difícil persuadirse que se publicáron las leyes: lo primero por que quien notare la solicitud de este Príncipe en instituir las, no negará otra tanta para publicarlas; lo segundo por que si no se habian de promulgar, de que servia establecerlas, cuando en ellas procuraba el sabio Rey dar á su Monarquía la regla mas segura para que floreciese en todos sus estados la justicia: así siéndo cierto que las instituyó parece indudable que se publicáron.”

Ciertamente que estas observaciones serian de bastante fuerza si pruebas positivas é indestructibles no se ofreciesen en contrario. ¡Cómo podia dudar D. Alonso XI que su bisabuelo habia publicado las Partidas? Y aun mas, si lo hubiera dudado lo cual no era fácil ¡diría tan terminantemente: “cómo quier que fasta aquí no se falla que sean publicadas por mandado del Rey ni fueron habidas por leyes!”

Sin duda no leyéron el Ordenamiento de Alcalá los que han asegurado que á las Partidas no se les dió fuerza de ley hasta los tiempos de los Reyes Católicos sin mas fundamento que la ley 1.<sup>a</sup> de Toro dónde se lee: “Y lo que por dichas leyes del Ordenamiento y pragmáticas de este nuestro libro y fuero ne se pudiere determinar, mandamos que en tal caso se recurra á las leyes de las Siete Partidas fechas por el Rey D. Alonso nuestro progenitor, por las cuales en defecto de dichos ordenamientos, leyes, pragmáticas y fueros, mandamos que se determinen los pleitos y causas así civiles, como criminales, de cualquier calidad ó cantidad que sean; guardando lo que por ellas fuere determinado como en ellas se contiene, aunque no sean usadas y guardadas, y no por otras algunas.”

Pero los que dan mas apariencia de verdad á su opinion son los que aseguran que D. Alonso XI pensó en promulgar las Partidas, para lo cual mandó corregirlas y enmendarlas; pero que prevenido por la muerte no pudo poner en egecucion su proyecto, el cual realizó D. Enrique II.

Los que así opinan tergiversan completamente el sentido de las palabras, porque si no; ¿de dónde se infiere que la correccion y enmienda del Código Alfonsino no estaba hecha cuando se formó el Ordenamiento de Alcalá? ¿Las espresiones “mandámosla requerir é enmendar en algunas cosas que cumplan” no estan indicando el tiempo pretérito? Para que hiciésen referencia al tiempo presente era necesario borrar la palabra *cumplan* y sustituir la palabra *cumplen*. Además las cláusulas siguientes: “et enmendadas, dámoslas por nuestras leyes et tenemos por bien que sean guardadas é valederas de aquí adelante” convence hasta la evidencia que el monarca que la dictó no hablaba de un tiempo pasado.

La ley final ó últimas cláusulas de las Cortes de Burgos del año 1367 ha sido el único apoyo de

los escritores que han creído que D. Enrique II fué el primer Rey que dió fuerza de obligar á las Partidas; pero examínese su contenido y se deducirá una consecuencia muy distinta de la que aquellos quisieron deducir. “Confirmamos,” dice, “todos los ordenamientos que el dicho Rey nuestro padre que Dios perdone mandó facer en las Cortes de Alcalá de Henares: é otrosí confirmamos las Partidas é leyes que fueron fechas en tiempos de los Reyes donde nos venimos, é que sean guardadas é cumplidas segun que se guardáron y cumpliéron en tiempo del Rey nuestro padre. Por este nuestro cuaderno mandamos á los Consejos, alcaldes é alguaciles de todas las cibdades é villas é lugares de nuestros reynos que guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir.... los dichos ordenamientos é leyes é Partidas que Nos confirmamos en las dichas Cortes.”

Son muy juiciosas las observaciones que hace D. Lucas Gómez y Negro en su “Disertacion sobre el Orígen y Autoridad de los Códigos Españoles,” por lo cual creemos oportuno copiarlas. “D. Enrique,” dice, “pudo promulgar las Partidas sin promulgarlas de nuevo. Por que, ¡á quien no se le ofrece que en un tiempo en que no habia imprenta, los manuscritos de los Códices legales se hallarian muy alterados y diferentes al cabo de algunos años, y que en este caso era de la prudencia de un buen Rey confrontar los códices, enmendarlos y publicar un egemplar correcto, como lo hizo el Rey D. Pedro con el Fuero Viejo y el Ordenamiento de Alcalá!”

“Por otra parte,” añade: “aunque D. Enrique II diese de nuevo fuerza de ley á las Partidas, como la dió en efecto, no se sigue de aquí que no la tuviesen ya ántes, sino que esta segunda si se quiere llamar promulgacion, será confirmacion de la primera. La Nueva Recopilacion fué promulgada por D. Felipe II cuando dió fuerza á sus leyes, sin embargo se la volviéron á dar D. Felipe III, IV, y V á



este mismo Ordenamiento de Alcalá, á quien no se puede dudar dió fuerza de ley su autor D. Alfonso XI y fué mandado observar primero por Doña Juana y despues por D. Felipe el II en la Nueva Recopilacion. Y aún lo que es mas, á este mismo Ordenamiento á quien dió fuerza D. Alfonso XI se la volvió á dar juntamente con las Partidas el mismo D. Enrique II."

Es pues en nuestro concepto una cosa indudable que el sabio Rey D. Alonso no publicó su inmortal obra de las Siete Partidas en ninguna época de su reinado, siendo lo mas que puede concederse, que procuró estender por el reino esta legislación sin que sepamos los medios de que se valió el Monarca para conseguir su intento. El Sr. Marina asegura un poco mas, y es que la ley 1.<sup>a</sup> del Ordenamiento de las Córtes de Zamora del año 1274, celebradas por el Sabio Rey, no nos permite dudar que muchos tribunales principales tenian ya en este año egemplares de los libros de las Partidas para arreglar sus juicios por ellas. Funda su opinion en las siguientes palabras: "manda el Rey que en el Regno de Toledo é de Leon é en el Andalucia é en las otras villas do tienen *libros del Rey* que usen de los voceros..... mas que sean atales como aquí dirá." ¿Qué otra cosa, dice, significan aquellas voces *libros del Rey* sino los de las Partidas y el Fuero de las Leyes llamados así por contraposición á los cuadernos y fueros municipales, y por ser obras dispuestas espresamente por el Soberano para uniformar en la Monarquía la justicia civil y criminal?"

Esta consecuencia no nos parece tan clara como cree el Sr. Marina, por que no encontramos razones que nos convenzan de que el Código de las Siete Partidas está comprendido en las palabras *libros del Rey*. ¿Acaso podian los tribunales decidir por aquel los pleitos y causas, erigiendo de este modo en ley la que no se habia promulgado con las solemnidades

dades de costumbre? Por el contrario, si es cierta la opinion del Sr. Marina, es preciso decir que D. Alonso el sabio dió fuerza de ley á su Código en las Córtes de Zamora, lo cual ni él, ni ningun otro, se ha atrevido á asegurar.

Grandes han sido los elogios que en todas épocas se han prodigado á la obra de las Siete Partidas. La mayor parte de nuestros escritores dicen de ella con corta diferencia que es preciosa en su género; que sorprende cómo en un tiempo como el en que reinó D. Alonso el sabio pudo formarse una obra que escede á cuantas despues de ella se han escrito en castellano, tan completa en muchas de sus partes, tan estensa, erudita, elegante y metódica, y de tan vastos y profundos conocimientos que casi comprende los de todas las ciencias y artes conocidas en aquel siglo.

Nosotros no osaríamos manifestar los lunares que obscurecen una obra tan universalmente reconocida por única en su clase, si algunos sabios dignos de este título y capaces de apreciar las cosas en su justo valor no nos guiasen en el camino que debemos seguir.

Dígase en buen hora que el pensamiento de reducir á compendio metódico la confusa y farraginoso colección de las Pandectas en tiempo de tanta ignorancia y de tan poca filosofía, fué un pensamiento atrevido y digno de un Príncipe filósofo y superior á su siglo. Dígase que los sabios jurisconsultos escogidos para llevar adelante el propósito comenzado, correspondiendo á los deseos é intenciones del Soberano y á la confianza que de ellos habia hecho, realizaron sus ideas y completaron el Código nacional, dejándonos en él pruebas seguras de su celo, laboriosidad y esquisita erudicion. Dígase que las sociedades políticas de Europa en la edad media no pueden presentar una obra de jurisprudencia ni otra alguna comparable con la que se concluyó en Castilla

bajo la proteccion del Rey sabio. Dígase que casi todas las producciones del entendimiento humano publicadas en ese tiempo y cuya noticia nos ha conservado la historia literaria de las naciones desagradan, fastidian y disgustan, no se pueden leer con paciencia en nuestros dias y nos parecen desaliñadas; y que no solo las Partidas de D. Alonso el IX conservaron siempre su reputacion y se miraron en el pasado siglo así como en el presente, con el aprecio y acatamiento que se merecen en calidad de cuerpo legislativo nacional autorizado por el Gobierno y que comprende en gran parte la actual constitucion política, sino tambien consideradas como una obra de gusto y erudicion. Dígase que el jurisconsulto, el filósofo y el literato se agradan de su lectura, por que están escritas con magestad y elegancia, language puro y castizo, con admirable órden y método en sus partes principales, tanto que escede en esto y se aventaja sin duda alguna á los mismos originales. Dígase por último que la obra de las Siete Partidas está sembrada de noticias históricas muy curiosa y de pensamientos filosóficos y de máximas de profunda sabiduría, dignas de consultarse y meditarse por nuestros políticos y legisladores.

Pero por mas ciertas que sean estas bellezas que nos hacen mirar con veneracion y respeto el Código Alfonsino ¿nos alucinarán hasta el punto de asegurar que es una obra maestra de jurisprudencia, fruto de meditaciones filosóficas sobre los deberes y mútuas relaciones de los miembros de la sociedad civil, ni sobre los principios de la moral pública mas adaptables á la naturaleza y circunstancias de la monarquía española? Las Partidas, es preciso confesarlo, no son otra cosa mas que una redaccion metódica de las Decretales, Digesto y Código de Justiniana con algunas adiciones tomadas de los Fueros de Castilla. El mismo Rey Sabio lo confiesa cuando en la ley 2.<sup>a</sup>, título 1.<sup>o</sup>, Partida 1.<sup>a</sup> despues de haber ha-

blado del Derecho Natural y de Gentes añade: "é de los mandamientos destas dos cosas é destas dos maneras de derecho que de suso digimos é de los otros grandes saberes sacamos, é ayuntamos todas las leyes deste nuestro libro, segunt que las fallamos escriptas en los libros de los Sabios antiguos poniendo cada ley en lugar, segunt el ordenamiento por que las fecimos." La ley 6.<sup>a</sup> del mismo título y Partida confirma esto mismo: "Formadas fuéron estas leyes de dos cosas: la una de las palabras de los Santos que fabláron espiritualmente lo que conviene á bondad del home, é salvamiento de su alma. La otra de los dichos de los Sabios que mostráron las cosas naturalmente: que es para ordenar los hechos del mundo de como se fagan bien, é con razon. E el ayuntamiento destas dos maneras de leyes han tan gran virtud que aducen cumplido ayuntamiento al cuerpo é al alma del home. E por ende el que las bien sabe é entiende, es home cumplido; conociendo lo que ha menester para pro del alma é del cuerpo."

Sabido es que cuando el Rey sabio habla de palabras de los Santos ó Santos Padres, entiende las de las Decretales; y cuando cita los Doctores ó sabios antiguos hace referencia á los que interviniéron en la copilacion de las Pandectas, así como los Glosadores del Digesto, especialmente Azon, Acursio y otros discípulos de aquel, cuyas opiniones se trasladáron muchas veces á las Partidas.

Pero no era necesario que D. Alonso nos digese tan terminantemente de que fuentes tomó las leyes de su Código. El que medite algun tanto sobre estas y las romanas observará tal uniformidad unas veces, traduccion tan literal otras, que en algunos lugares sus copiladores ni aun se tomaron el trabajo de resolver las dudas sobre que ya los jurisconsultos Romanos disputaban. Fácil nos seria acinar egemplos en comprobacion de nuestros asertos; pero este artículo seria entónces demasiado difuso,

no considerándonos por otra parte capaces de amenizar, cual sería necesario para no infundir fastidio, unas indagaciones áridas por su naturaleza.

Las novedades que las leyes de las Partidas introdujéron en la nación contrarias á los fueros y costumbres de la misma, encontráron la oposicion que era de esperar. Los Grandes y la nobleza toda de Castilla, conociendo el golpe que iba á recibir su autoridad con la admision de los Códigos de D. Alonso, representáron en las Cortes de Segovia de 1347 los agravios que experimentaban en una de sus principales regalías, que era el uso de la justicia y jurisdiccion, derecho de que les privaba la ley de Partida. “Pidiéron,” decia en las mismas D. Alonso XI, “que le guardásemos en esto, lo que les guardáron los Reys onde Nos venimos, non embargante las leys de las Partidas ó del Fuero de las leys que el Rey D. Alfonso ficiera en su tiempo con gran perjuicio y desafuero é deseredamiento de los de la tierra.”

“Me parece,” dice el Sr. Jovellanos en su Discurso sobre la necesidad que tienen los Abogados de saber la historia, “que se puede asegurar sin temeridad que ninguna cosa contribuyó tanto como las Partidas á trastornar nuestra Jurisprudencia nacional. Ellas fuéron como un conducto por donde volvió á introducirse entre nosotros el gusto de las leyes Romanas. Los jurisconsultos que ayudáron á D. Alonso en esta compilacion y que eran sin duda de la escuela de Bolonia, copiáron en ella no solo las leyes de Roma sino tambien las opiniones de los jurisconsultos de Italia. Desde entónces no se pudieron entender las Partidas sin recurrir á estas fuentes. La Jurisprudencia Romana empezó á ser por este medio uno de los estudios mas estimados; y los que la profesaban formaban en el pueblo una clase distinguida y separada. La interpretacion de las leyes del Digesto y Código eran no solo su principal, sino tambien su único, obgeto. Todo se juzgaba segun los

principios de la Jurisprudencia Romana, y de aquí vino que empezando á respetarse como leyes las opiniones de los Jurisconsultos Boloñeses, se introdujese entre nosotros un derecho que era muchas veces diferente, y no pocas contrario á nuestras leyes nacionales.”

Pero en donde las Leyes de Partida hicieron las mayores y mas principales alteraciones fué en lo relativo al Derecho Canónico. Olvidados sin duda sus compiladores del Derecho eclesiástico que habia regido á la nacion trasladáron al nuevo Código opiniones y doctrinas desconocidas hasta entónces, apocáron la Real Jurisdiccion, y priváron en cuanto estuvo de su parte á los Monarcas de Castilla de los derechos y regalías que habian disfrutado por tantos siglos como protectores de la Iglesia y por la misma ley fundamental del Estado y prerogativas de su Soberanía.

El reino no tardó mucho tiempo en palpar los males que fuéron consigüientes á tamañas alteraciones, y mas de una vez pidió con energía á los Monarcas el remedio de ellos. Sus palabras fuéron al cabo escuchadas y los concordatos celebrados con la Silla Apostólica han acallado las quejas y reclamaciones.

Seria nunca acabar si entrásemos ahora en el pormenor de las novedades que introdugéron las leyes de Partida en la Jurisprudencia española. Para trabajo tan minucioso seria necesario recorrer toda la historia de aquellos tiempos, analizar escrupulosamente los diversos fueros con que se gobernaba la nacion y hacer un detenido paralelo entre sus disposiciones y las leyes del Código Alfonsino.

Esta y no otra debió haber sido la empresa de nuestros Comentadores si querian que sus tareas produgésen una verdadera utilidad. Pero desviados del recto camino, se les vé casi siempre afanosos en ventilar cuestiones impertinentes, porque, ó los casos

que se figuran en su imaginacion son imposibles, ó por que no pueden tener aplicacion, atendidas nuestras leyes. Faltos de crítica y de buen gusto apenas alcanza la paciencia para leer sus obras.

El que ha merecido mayor aceptacion es el Licenciado Gregorio López, cuyo celo y laboriosidad serán siempre dignos de alabanza, por que despues de una larga y penosa carrera, cargado ya de años y trabajos se propuso rectificar y corregir el Código de D. Alonso el Sabio, y dar á luz una edicion mas castigada que todas las que hasta entónces se habian hecho. Pero conviniendo en este punto con sus apasionados ¿no tendrán un justo término sus alabanzas?

La primera observacion que ocurre cuando se da una rápida ojeada á la glosa de Gregorio López es que la lengua en que está escrita no es propia del asunto. Si las leyes deben estar en un lenguaje inteligible á todos y uno de los primeros fines de las glosas es facilitar mas y mas esta inteligencia ¿no es ridículo que Gregorio López comentase en latin las leyes de Partida escritas en castellano? ¿Qué se diria de un romano que hubiese glosado en griego las Pandectas y el Código de Justiniano?

Otra observacion todavía mas importante es que Gregorio López se dejó arrastrar del empeño tan comun en alguna época de concordar las leyes patrias con las romanas aún en aquellas materias en que discordan abiertamente. Adicto hasta el extremo á una legislacion estrangera, tuvo el temerario arrojo de anteponerla muchas veces á la española sin advertir que desde nuestro primer Código, desde el Fuero Juzgo, se desterró espresamente de los tribunales. Los abusos que son consiguientes á tan amplias interpretaciones se han corregido ya en algunas leyes modernas que concluyen con la prevencion de que no se admitirán glosas ni comentarios.

Por fortuna la ilustracion del siglo presente no permite que se dé ya á estos mas valor que el que

se merecen. Los Soberanos Españoles tienen dicho y repetido que solo á ellos corresponde la facultad de interpretar las leyes: por tanto ni la glosa de Gregorio López ni la de ningun otro jurisconsulto puede tener en el dia mas autoridad que la que le dió la razon en que se apoye. El peso de esta, y no el nombre de un autor, decidirá la victoria en los litigios. Tales son las reflexiones que nos ha sugerido el deseo de comunicar á los lectores de nuestra Revista la nueva edicion de las Partidas con la glosa gregoriana que hemos puesto á la cabeza de este artículo; edicion que aunque económica no desdice del esmero y belleza con que ha solido imprimirse aquella célebre coleccion por los mejores impresores de España, empezando por los hermanos Portanaris, que tenian sus prensas en Salamanca tres siglos hace, y acabando por la imprenta Real que en 1807 publicó la correctísima edicion de la Real Academia de la Historia. Concluirémos, pues, nuestro ligero bosquejo recapitulando en pocas palabras las observaciones que deducimos de los principios asentados.

El Santo Rey D. Fernando III emprendió la grandiosa obra de uniformar las leyes de Castilla reuniéndolas en un solo Código, al que puso el título de Setenario. La muerte le privó de la gloria de ver concluida su empresa, la que recomendó eficazmente á su hijo al tiempo de morir. Este sabio Monarca deseoso de perfeccionar un proyecto que tan conforme era con sus principios de sabiduría, empezó la obra de nuevo, dándole el mismo título de Setenario, ayudado de los Jurisconsultos que en aquella época tenian conocimientos mas profundos de legislacion: y se presumen fuésen Jacobo Ruiz, Roldan y Fernando Martinez.

Aunque pasó mucho tiempo desde la conclusion de las Partidas hasta la muerte de su Autor, éste no les dió fuerza de leyes; pues consta que el pri-



mer Monarca que las sancionó fué D. Alonso XI en el Ordenamiento de Alcalá año de 1348.

El Código de las Siete Partidas es sin duda alguna una obra que hace honor á nuestra España. Su mérito está universalmente reconocido, y sería un temerario quien no lo respetase. Sin embargo es preciso convenir en que casi todas sus leyes están tomadas de las Decretales, Digesto y Código de Justiniano, y solo una parte muy corta de los Fueros de Castilla.

De aquí provino la gran revolución que experimentó la Jurisprudencia Española en la edad media. Erigidas repentinamente en leyes las máximas ultramontanas y sancionadas las disposiciones de los Códigos Romanos, recibió un golpe mortal el Derecho eclesiástico y civil que por tanto tiempo habia regido á los Españoles.

No han faltado jurisconsultos que imbuidos en las mismas ideas de los Copiladores de las Siete Partidas han comentado éstas, al parecer, sin otro obgeto que buscar sus concordantes con el Derecho Romano. El mas célebre entre todos es el Licenciado Gregorio López, á cuya glosa se le ha querido dar fuerza de ley en alguna época; pero que ya, gracias al estado actual de civilizacion, no es considerada mas que como una opinion particular.

*Juan de la Cruz Ses - a  
boyado de Madrid - 9 rabad  
de en Alcalá -*

## ECONOMÍA APLICADA Á ESPAÑA.

*Elementos de Economía Política con Aplicacion particular á España por el MARQUÉS DE VALLE SANTORO:*  
1 Tomo en 4.º Madrid 1829.

El autor de esta importante obra ha sabido con atinado discernimiento comprender en un corto volumen cuanto hay de mas preciso en Economía Política, para lo cual la ha despojado de cuestiones metafísicas, ciñéndose solo á analizar con precision claridad y órden lógico las materias relativas al asunto. Las partes de que se compone guardan el enlace que corresponde á un plan bien combinado, y en su totalidad brilla no ménos la elegante sencillez del estilo que la pureza del lenguaje, habiendo conseguido poner sus ideas al alcance de los ménos instruidos en la ciencia. El profundo conocimiento que manifiesta en los negocios administrativos, abatimiento y decadencia de la industria agrícola, fabril y comercial de la nacion, en las causas y obstáculos que se oponen á su adelantamiento, y el tino asímismo, con que aplica los principios económicos á la curacion de tantos males, harán que no solo se lea su obra con sumo placer, sino que se estudie con utilidad.

A fuer de ilustrado y celoso patriota léjos de disimular y encubrir los graves daños que corroen el cuerpo social, los presenta en toda su fealdad, no como lo harian declamadores pedantes, por ostentar una pueril elocuencia, sino con el seso de un hombre de Estado que todo lo calcula, y que sabe encontrar recursos para ocurrir á los males mas estrechos de su patria; pero amaestrado por la esperiencia, si bien manifiesta un vehemente deseo de que

se corrijan los abusos introducidos adoptando las mejoras que mas convengan no solo para ponernos en armonía con nuestros vecinos, sino para evitar las fatales consecuencias que puede traer á un pueblo generoso, el absoluto abandono de su bien estar, quiere sin embargo que estas reformas se hagan con parsimonia y por grados, á fin de que no se turbe el órden social, dejando al tiempo y á la influencia directiva de un gobierno ilustrado y nacional el cuidado de concluir las. La tendencia con que busca el hombre constantemente la perfeccion de su *ser* es un principio que por sí mismo le conduce á la reforma: que no se opongan obstáculos á su irresistible marcha, y se ahorrarán esas sangrientas revoluciones, tan funestas á los pueblos como á los reyes. Con estos antecedentes pasaremos á hacer nuestras observaciones y reparos sobre el contenido de la obra, siguiendo el mismo órden del autor.

El primer tratado relativo á la produccion de la riqueza, contiene cuanto bueno se ha escrito sobre esta parte de la ciencia. La division de los tres elementos que hace concurrir á la produccion, á saber, de un taller, capital y trabajo, tiene á nuestro entender una ventaja sobre la de Smith y Say, cual es la de ser mas conforme á la naturaleza del asunto, y resolverse por ella muchos casos que no podian serlo por la de los precitados autores: rectifica así mismo la doctrina de estos sobre la naturaleza de los productos inmateriales, restableciendo el justo aprecio que se debe á los profesores de artes de puro agrado; pero nos parece demasiado conciso en algunos de sus capítulos principalmente en el de máquinas pues debió haberse contraído á la influencia que sobre el aumento de la riqueza y civilizacion egerce la fuerza motriz del vapor, aplicada á la navegacion, artes y demas obgetos de la industria humana. Toca tambien muy de ligero la grave cuestion de la substitution de las máquinas á los brazos del hombre,

á cuyo afecto pudo haber investigado hasta que punto convendría su introduccion. En el segundo y tercero esplica con mucha propiedad cuanto es relativo á la distribucion y consúmulo de la riqueza; pero le advertimos cierta timidez cuando combate en el capº 5º la opinion contra la usura. Estamos enteramente de acuerdo con el autor en que el dinero segun principios económicos es un capital como otro cualquiera, y que por consiguiente ni se puede, sin cometer el mayor atentado contra el sagrado derecho de propiedad, fijar de antemano el interes que haya de producir, pues para que tuviese algun colorido de justicia esta medida, sería necesario que préviamente se calculase el riesgo de la empresa, teniendo en consideracion si se hace por tierra ó por mar, en tiempo de paz ó de guerra, la mas ó ménos distancia y lo aventurado de ella, el mayor ó menor crédito del empresario; lo que tambien depende de otro cálculo fundado en la opinion que aquel disfrute de honradez é inteligencia, y de exactitud en cumplir los contratos; á lo que se agrega la mayor ó menor facultad que haya para obligar al pago á los deudores segun las leyes, trámites judiciales y rectitud de los tribunales en el país en que se verifique dicho préstamo, y otras mil circunstancias que solo las partes pueden apreciar, por lo que en este contrato como en todos los demas, conviene dejar en absoluta libertad á los interesados, pues nadie mejor que ellos sabrán discurrir y combinar lo que mas cuenta les tenga. Tambien convenimos en que el ciego empeño de algunos legisladores en fijar dicho interes hace que se retiren muchos capitales de este destino, para colocarse en otras empresas mas productivas, resultando de la escasez y mayor riesgo que se corre en quebrantar las leyes, un efecto contrario á su obgeto. La doctrina del autor, sin embargo, cuando habla de la obligacion, *natural* no *civil* que tenemos de socorrer al desvalido, se podría

colocar muy oportunamente en un tratado de ética, en que recordándose la práctica de las virtudes, se aconsejase que al pobre en ciertos casos apurados de su vida se le prestase sin interes, segun el consejo evangélico; pero no es apropósito en una obra elemental de Economía, donde cuanto en ella se enseñe ha de ser relativo al producto, distribución y consumo de las riquezas. Por otra parte advertimos que no se fija el sentido de la proposición, pues nada es tan vago como decir que estamos obligados á socorrer las necesidades de nuestros semejantes. Desde el mas opulento monarca hasta el pastor mas humilde estan sugetos á la imperiosa ley de la necesidad, que tal es la condicion humana; y todos tienen un derecho recíproco á reclamar en su caso el socorro de sus semejantes; pero, ¿cuando, cómo y en qué circunstancias hay obligacion de ejercer dichos oficios? esto lo enseñará la moral á cuya jurisdiccion pertenece. El economista debe dar una limosna al miserable que le pida un pan para no morir él y su desgraciada familia; pero si se presenta pidiéndole una cantidad de dinero, puede exigirle el correspondiente interes aunque diga que lo necesita para socorrer sus desgracias, sin que tenga nada de dura é inhumana esta conducta, ántes bien está en perfecta armonia con las verdades mas averiguadas de las ciencias. Si el dinero es igual á otro cualquier capital segun ántes hemos dicho, pues solo se atiende á su valor, ¿que razon puede haber para que no se exija un interes por el préstamo que de él se haga, miéntras que se demanda el alquiler de una casa, ó de otros cualesquiera muebles ó alhajas, el importe de los géneros que se consumen, y la venta de la tierra que se labora? ¿Se admite por ventura en los tribunales la excepcion de pobre para no pagar lo que por tales motivos se debe? Si tuviese lugar la doctrina del autor, se abriria una ancha puerta á los pleitos y disputas, pues todos ó

la mayor parte de los tomadores á préstamo, se negarian á pagar el interes del dinero; diciendo que lo habian pedido para socorrer sus necesidades; lo que aun cuando así fuese, estarian en el caso de satisfacer el interes estipulado, pues aún los mas rígidos moralistas convienen en que es lícita la usura cuando se sigue un gran beneficio á los que toman á interes, ¡y qué utilidad puede haber mayor ni de mas provecho á un individuo, que conservar sus bienes sin deterioro por medio del dinero que se le ha dado en préstamo?

Si se hubiere omitido al hacer el contrato el interes que haya de pagarse, tocará entónces á la ley, caso que no se convengan las partes entre sí, designarlo, y será el corriente, bien al tiempo en que se verificó dicha entrega, ó cuando se demanda, segun elija el deudor; no debiendo por consiguiente quedar otro fijo interes que el de censos constituidos. Otras muchas razones podriamos agregar en defensa de la usura, pero sobre ser bastantes las espuestas para un artículo en que no se trata esta materia sino por incidencia, existen acerca de ella varias obras, entre las que debe consultarse con preferencia, la de G. Bentham que corre traducida al castellano con una memoria sobre los préstamos de dinero por Turgot.\* Por lo demas el autor expone con suma claridad lo

---

\* En uno de nuestros números subsecuentes es probable que insertemos un artículo sobre tan controvertido asunto, que ha tenido la generosidad de proporcionarnos un amigo de nuestro mayor respeto y consideracion, que hace honor á su patria, y á quien la estudiosa juventud habanera debe no poco por el ahinco con que ha solicitado constantemente su adelantamiento y mejora. Nos lisongeamos de que su autor ha conseguido fijar la verdadera doctrina, con lo que, cesando las preocupaciones, se tranquilizará la conciencia de los moralistas escrupulosos, y mas ilustrados; y dejarán de baldonar á los *usureros*, mirándolos con el aprecio á que se hacen acreedores quantos egercen en la república alguna industria ú oficio útil.

que se entiende por consumos productivos é improductivos, haciendo reflexiones muy oportunas sobre ámbos.

El tratado 4º relativo al derecho de propiedad, contiene los mejores principios que en tan preferente asunto podrian discurrirse espuestos con tal claridad y sencillez que se hallan al alcance de los mémos versados en la materia. Es digna de la mayor consideracion su idea relativa al incomparable fomento que tendria nuestra agricultura si los arrendamientos en lugar de hacerse por pocos años, se prolongasen hasta ciento, segun sucede en Inglaterra: oigamos al autor: "Generalmente estos contratos son por pocos años, y despues se devuelve el uso de la finca á su amo, siendo esta la causa de que el arrendatario no pueda hacer en ella aquellas mejoras costosas, que, identificadas con el fundo, no puede llevar consigo, cuando concluye su arriendo. Como este inconveniente, es contrario al fomento de la agricultura, los ingleses tienen una legislacion particular acerca de los arriendos que prolongan hasta por cien años." No son menores tal vez en nuestra Isla los inconvenientes que se tocan en los sitios de labor ó huertas y los hatos ó haciendas de crianza por iguales arrendamientos; y así es muy de desear se realizare tan útil idéa. Como dichas fincas se arriendan por lo comun entre nosotros por un año las primeras, y por cinco las segundas, léjos de ocuparse el infeliz arrendatario en tan breve término en mejorar el fundo que cultiva, se dedica con ahinco á reunir el importe de la venta; contándose por dichoso si logra alcanzarlo. A veces es tal el conflicto en que se halla que apesar del grave delito á que se hace responsable, destruye las plantaciones y arboledas; y acaba con las mejores razas para reducir las á dinero con que cubrir la renta, sin que el propietario alcance jamas la indemnizacion de tales perjuicios, por la desnudez en que se halla el causante, dándose por satisfecho del agravio, con despedirle.

Así como los que toman terrenos á censo medran con rapidez en su fortuna, medrarian tambien los arrendatarios, por que el tiempo les daria lugar de arreglar mejor sus especulaciones y empresas de agricultura, dando la conveniente direccion á su trabajo é industria; y en lugar de esa caterva de miserables que vemos llegar á la vegez sin aliento, cargados de una numerosa familia, despues de haber pasado su triste vida en mil angustias y trabajos, y sin un pan ahorrado para sus últimos momentos, se presentarian hombres acomodados, cuyas familias tranquilas y contentas, al paso que convertirian nuestras fértiles malezas en vergeles se darian á la práctica de las virtudes y trabajos domésticos, siendo el mejor plantel de ciudadanos útiles á la patria.

El tratado quinto relativo á la moneda, aunque demasiado conciso, comprende las mejores ideas sobre tan importante asunto; bien que pudo estenderse algo mas el autor cuando trata de la proporcion en que está la moneda de oro á la de plata, y de la baja que experimentó con el descubrimiento de América, debiendo haber hecho consideraciones sobre el diferente valor que tiene en esta parte del mundo con relacion á la Europa; y asimismo la que guarda entre diferentes naciones de la misma Europa, como Inglaterra, Francia, España &c. manifestando las causas de su variacion; pues no es ageno de una obra elemental investigar en los hechos que se presenten, no solo los efectos sino las causas á que deben su origen, deslindando su naturaleza por un análisis completo.

Discurre con profundidad en el tratado 6º sobre la influencia del clima tanto con respecto á los productos como con relacion á nuestras necesidades é inclinaciones; pero creemos que sin contrariar su doctrina, podria modificarse conforme á estos principios. "Si el hombre de las zonas frias es mas vigoroso que el de las templadas ó cálidas, es tambien la



naturaleza es ménos fecunda en aquellas\* regiones que en éstas; y si necesita trabajar mas para hacer fructificar la tierra en los países frios hay tambien un cúmulo de necesidades en los climas cálidos á causa del mayor desarrollo y vehemencia de las pasiones, estímulo poderoso, que bien dirigido conducirá no solamente al trabajo, sino al mayor progreso de la civilizacion, destruyendo la indolencia á que convida la misma abundancia, para sustituir en su lugar buenos hábitos y costumbres morigeradas. Un célebre escritor ha dicho, y casi probado, que cuanto hay en el hombre es resultado de su educacion, y nosotros con mejor fundamento podremos sostener que esta misma educacion, y cuanto de ella derive es consecuencia inmediata de las instituciones gubernativas. El capítº 5º sobre el lujo y costumbres domésticas contiene los principios mas sanos y luminosos sobre la materia. Con respecto á los gastos públicos nos parece que podrian disminuirse algunos, que como manifiesta el mismo autor, en otro lugar de su obra, no deben correr á cargo de los gobiernos, sino por empresas particulares, tales son los caminos, canales &c. El capítº 6º sobre deudas públicas está fundado en las mas sanas ideas; y ¡cuán fácil nos sería aplicarlos, y ofrecer mas de un triste ejemplo de las causas y consecuencias del descrédito de una nacion!

El tratado 7º sobre la influencia de las leyes en la riqueza agraria, está cual los otros redactado con la elegancia de estilo que corresponde á una obra didáctica. El capítº 2º sobre tierras comunales y valdíos contiene entre otras escelentes doctrinas, la verdadera causa del atraso en la agricultura, é injusta nota con que se tacha á los españoles de perezosos y holgazanes, cual es el privilegio destructor de la ga-

---

\* Creemos que esto debe entenderse con respecto á los de la ruta caucásia.

nadería. “En fin hay provincias en donde esta superioridad del ganado sobre la agricultura,” así se expresa al capít.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>, “ha establecido por axioma que el propietario no es dueño mas que de la cosecha que ha sembrado, no de lo que nace espontáneamente en ella, ni de cerrarla, ni de impedir la entrada al público mientras no la tiene sembrada: infiérase de este principio si puede prosperar la agricultura.... Causa lástima, ver á sus autores esmerarse en aconsejar que se planten árboles por las infinitas ventajas que causan, y lo que contribuyen á traer las lluvias y humedades que tanto escasean en nuestro suelo; y se indigna uno de que la falta que se observa se atribuya á desidia ó ignorancia de los labradores: esta acusacion solo puede perdonarse á quien no haya vivido en España; pero el propietario que sabe por esperiencia propia la facilidad con que los ganados destruyen las plantaciones, lo difícil que es llegar á verlas crecidas y fuera de riesgo, por que á la tercera vez que se muerden los renuevos, perece la planta; el que sabe lo que aburre esta vejacion, y el ver destruidos en una hora largos y costosos trabajos por el diente de una res, y su persona espuesta quizá en algunas ocasiones; no acriminará nuestra aplicacion y buen gusto, ántes se convencerá de que solo la paciencia y la constancia española puede haber llevado á cabo las pocas plantaciones que existen.”

Nuestra Isla se ha libertado de tan terrible calamidad, pues no existe entre nosotros por fortuna, el gótico cuerpo de la Mesta; y hallándose acotadas la mayor parte de las propiedades territoriales, se ven libres sus dueños de semejantes vejaciones, escepto los terrenos laterales á los caminos que por el pésimo estado en que suelen ponerse en la estacion de las lluvias á causa del absoluto abandono en que se hallan, acostumbran los transeuntes romper los cercados, entrando en la propiedad ajena para salvar

*los malos pasos.* Este es un daño de la mayor consideración, pero inevitable, interin no se construyan los caminos que con tanta preferencia exige hoy el extraordinario y progresivo aumento de nuestra riqueza agraria.

Cuando trata del influjo del gobierno en la producción de la riqueza, quisiéramos con Jovellanos que inculcase la sábia máxima de que su mejor influjo es no influir, y dejar al interés de los particulares el cuidado de ocuparse libremente en el ramo de industria que mas les agrade, afianzándoles á todos el uso y goce de sus derechos y propiedades. Aunque combate el estancamiento de la propiedad con razones de gran peso, hace la correspondiente distinción entre las imposiciones de manos muertas, y las pertenecientes á los comunales, valdíos y realengos sin olvidar tampoco que escribe para un pueblo donde existe el derecho de vincular en favor de los mayorazgos, capellanías y obras pias, y donde hay un culto sostenido por el Estado. Nada diremos contra los fundamentos en que apoya su doctrina sobre diezmos, ni sobre los vicios que podrian descubrirse en su dialéctica, por que semejante discusión es agena de este artículo.

En el 8º ha sabido comprender el autor cuantas ideas se refieren á la influencia de las leyes en las riquezas comercial é industrial; tratando en el capítº 3º la grave cuestion de restricciones en el comercio para el adelanto de la industria con suma profundidad. Coincidimos con el autor en las razones fundamentales sobre el punto en que demuestra hasta la evidencia que aunque el pensamiento de Smith reducido á doctrina por Say, sea cierto en general, todavía se necesita mucha precaucion para ponerle en práctica: "Es incuestionable," dice, "*que al hacerse el comercio solo se dan valores por valores, pero hay gran diferencia entre los valores representados en las materias primeras, y los de las manufacturadas.* Si se examina el mecanismo de la producción

de unas y otras se verá que para producir las primeras se necesitan muy pocos agentes, cuando las segundas exigen un número mucho mayor de brazos de modo que para obtener valores iguales en esta clase, se necesita mucho mayor población que á su turno exige mayor agricultura; y quien prospere mas en ámbas cosas, continua, adelanta tambien mas en riqueza. Así la Inglaterra para enviar un valor á Polonia en géneros manufacturados empleaba quinientos obreros, cuando la Polonia para retornarle un valor igual en productos territoriales no empleaba sino ciento." Y concluye haciendo útiles aplicaciones á España, pues no se contenta al ver su decadente estado, con estériles lamentaciones, sino que cual diestro médico aplica sus tópicos por mas cadavérica que sea la faz del cuerpo social. Despues de esponer en los capítulos 4º y 5º las mas sanas doctrinas sobre la industria agraria y fabril, se convierte á España, no para adularla y adormecerla sino para hacerle sentir su verdadera situacion, y que pesando los inmensos recursos que tiene en sí propia se prepare y marche á ocupar entre las naciones el lugar que le corresponde. Debiéndo ser la primera por su situacion geográfica, y las ricas é inmensas producciones de su inagotable suelo, ha quedado la postrera entre las demas, por la equivocada direccion que ha dado á los ramos de industria pública, queriendo indirectamente reglamentarlos, y proteger con tanta desproporcion la ganadería en perjuicio de la agricultura, á lo que tambien han de agregarse las vergonzosas preocupaciones é ignorancia de los que á ella se dedican.

Da fin á la primera parte de su obra recapitulando con maestría cuanto tiene de mas esencial.

En la introduccion á la segunda Parte sobre la aplicacion de los principios económicos á España, se detiene en inculcar el pulso y prudente reserva con que deben aplicarse las teorías: á este efecto, como

buen político y estadista, aconseja que las reformas se hagan sin precipitarlas ni emprenderlas todas á la vez: por no haber observado esta saludable máxima que inspira la misma naturaleza, ni estudiado precisamente los usos, costumbres, errores y preocupaciones de los pueblos, se han malogrado las mas útiles reformas, con descrédito de sus autores, y aún de las doctrinas en que se apoyaban.

Consagra el primer tratado á esponer la naturaleza del carácter español, para lo cual se eleva á los primitivos pueblos á quienes deben su origen los actuales habitantes: hace muy justas consideraciones sobre la diferencia que hay entre los Catalanes, Vascongados, Gallegos y Andaluces, y sobre sus caracteres tan distintos y marcados, á diferencia de los Castellanos, Aragoneses y Valencianos que participan mas ó ménos del de aquellas cuatro provincias, segun su comunicacion y enlaces.

En el segundo sobre la aplicacion de los principios económicos á la hacienda pública, penetra con suma facilidad por el intrincado laberinto de materia tan oscura y complicada, cual hoy se encuentra nuestra Hacienda. Despues de hacer sus observaciones en general sobre las contribuciones y modo de exigirlas en España, pasa á proponer las que se deben establecer ó conservar, descubriendo los vicios de que adolece el actual sistema: con este motivo despliega tal cópia de datos, severa crítica en su apreciacion, y profundidad en los conocimientos teóricos y prácticos, peculiares á España, que con dificultad podrá presentarse otro escritor que le aventaje. No se contenta, como hacen muchos reformistas declamadores, con demostrar el perjuicio que causa tal ó cual establecimiento, sino que profundizando en su análisis, descubre hasta las raíces del mal, y enseña á aplicar el oportuno remedio, que es lo que constituye la verdadera reforma. Combate con vigor la existencia de las aduanas interiores y los estancos

municipales; pero como la supresion de estos ha de dejar necesariamente un déficit en el erario, á fin de llenarle, propone que se carguen derechos sobre ciertos consumos determinados como las carnes, aceites, vinos y aguardientes &c. cuya innovacion no nos parece la mas acertada, puesto que siempre el infeliz consumidor es el que costea la contribucion que cae sobre los obgetos de primera necesidad.

En el 3º, relativo al fomento de la agricultura, comercio y artes ataca con sólidas razones cuantos ostáculos se oponen al progreso de la prosperidad nacional, denunciados yá por Campomanes, Jovellanos y cuantos han deseado ver floreciente la monarquía española. Contrayéndose con este motivo en el capítº 2º á los terrenos comunales, valdíos y realengos que tanto influyen en el atraso de la prosperidad nacional, dice “que dan á España un aire salvaje y desierto que la desacredita en toda Europa, haciendo creer á los estrangeros que es efecto de nuestra pereza; proporcionan el que vaguen y se escondan en ellos toda clase de malhechores, con perjuicio de la seguridad que requieren el comercio y los viageros; quitan la aficion á vivir en el campo, que reclama un buen cultivo, y la pureza de costumbres; comunican ese espíritu de destruir el arbolado que se estiende despues á todas las propiedades, y hace retrogradar la nacion del estado de agricultora al de pastora.”

Exaltado su patriótico celo á vista de estas y otras causas que tanto contribuyen al atraso de su país, se espresa así, cuando habla en el capítº 4º sobre los arbitrios municipales “Los estancos de los géneros de primera necesidad son la ruina de la agricultura, de la industria agraria, del tráfico mas esencial de las familias pobres y trabajadoras, del espíritu de industria y de actividad en el pueblo; en fin son opuestos al derecho natural y á las máximas de nuestra religion: no habiendo palabras

que basten á ponderar la indignacion que nos causan, y que deseamos comunicar á todos." Son demasiado esplicitas y sentidas estas enérgicas expresiones para que necesiten de nuestro comentario.

Aunque al nivel de los últimos descubrimientos relativos á las comunicaciones interiores por medio de caminos, canales, &c., es de opinion que por ahora no se trate de otra cosa en España sino de completar las carreteras de Madrid á Irun, á la Coruña, á Badajoz, á Cádiz, á Valencia, á Zaragoza y Barcelona, y á los Sitios Reales; pues como dice en una nota, no quiere ocuparse de los utilísimos caminos de hierro, por que hay tanto que hacer ántes. Para lo cual propone una direccion general de caminos que solo cuidará de éstas comunicaciones; quedando los provinciales á cargo de las Sociedades económicas y sus respectivos intendentes: "por que al ocuparse el gobierno en estos obgetos particulares," dice, "sobre abrumarle su multitud y diversidad con poco provecho, pierde en parte el prestigio, pues debe reservarse un papel mas noble y grandioso, cual es el de organizar sistemas generales, darles impulso y vigilar su cumplimiento, dejándo la accion de los pormenores á los intereses locales ó particulares, á cuyo efecto propone que á imitacion de Inglaterra, Francia y Estados Unidos se construyan los canales de navegacion y riego por cuenta de compañías particulares.\* Con igual criterio discurre sobre los demas ramos de prosperidad pública y cuando se ocupa del fomento del comercio interior y exterior dice del primero que para conseguirlo basta dar libertad en las compras, libertad en las conducciones, libertad en las rentas; cuya libertad es tambien el alma del segundo, por lo que las contribu-

---

\* Comienzan á cumplirse en parte los votos del autor, pues el banquero Aguado acaba de comprometerse en una empresa particular para concluir el canal de Castilla.

ciones con que se grava deben exigirse de una sola vez para no coartarlo, al tiempo de introducir sus géneros por las costas ó fronteras;" pero no se crea que esta doctrina se opone á lo que enseña el autor en otro lugar con respecto al alza de derechos de ciertos productos extranjeros con el objeto de fomentar la industria nacional.

Sus ideas sobre mendicidad nos parecen perjudiciales y contrarias á los mismos fines que se propone; no por que se haya separado de Campomanes, Jovellanos y otros regnícolas que muy de antemano habian levantado su voz hasta el trono, contra esta calamidad pública, sino por que pugna con los mas sanos principios económicos y morales. No entraremos en la cuestion de si la Inglaterra ha perdido ó ganado con prohibir que se pordioseee, mandando que los pobres se adscriban en sus respectivas parroquias para recibir en ellas los socorros necesarios á su existencia; pero proponer que continúen en España los pobres pidiendo limosna es querer que se perpetúen todos los males inherentes á su existencia, es sistematizar la holgazanería y dar lugar entre las ocupaciones útiles al vergonzoso oficio de mendigar, demasiado general por desgracia en España, y que por consiguiente debe perseguírsele hasta en sus últimos atrincheramientos. La distincion que propone entre pobres y vagos aumenta á nuestro entender los inconvenientes, pues fuera de que por lo comun la indigencia es hija natural de la vagancia, concediéndosele todavía que la una sea punible, y la otra no, ¿qué pesquizas siempre odiosas y vejatorias no seria necesario establecer, para distinguir los pobres de los vagos?; ¡y cuantos fraudes y supercherias no inventarian éstos para burlar la vigilancia del magistrado mas sagaz? Nos sorprende á la verdad que no quiera que se establezcan fábricas en los hospicios, pues esto equivale á instituir un plantel donde se cultive y honre la pereza y con ella todos los vicios



que le son consiguientes: casi no merecen mencionarse las vulgares y falsas razones en que descansa esta parte de su doctrina, reducidas á decir que "son mayores los gastos para sostener los oficios en dichos establecimientos, que la utilidad que producen; sin contar, añade, que aquellos productos son otro tanto trabajo de que se priva á los artesanos honrados y robustos." Desconocemos á la verdad en este capítulo á nuestro autor. *Aliquando dormitat Homerus.*

Tampoco son muy sanas las ideas de su último tratado sobre la consolidacion de la deuda pública y establecimiento del crédito, pues en tan delicado asunto, nunca será decoroso á un gobierno, ni fundado en buena política, comenzar por una bancarrota, que tal es el medio propuesto por el autor; y aunque son laudables sus conatos, debemos no alucinarnos, y convenir que atendida la naturaleza del objeto, y el descrédito en que ha caido la nacion, por causas que no son del caso referir, unido esto al grave peso de su inelicidad y pobreza, harán que le sea mas difícil de lo que se cree recuperar el crédito, que está en relacion no tanto con el poder y grandeza de las naciones, cuanto con la capacidad, exactitud y buena fé, en una palabra, con la moralidad de sus gobiernos.

Tal es nuestro juicio sobre la presente obra que en resúmen contiene los mejores elementos de la ciencia económica, aplicados á la España peninsular, de la cual nos hace el autor un cuadro bastante aproximado de su situacion, y abatimiento, y causas que le producen; indicando á la vez los medios de reformarla, á cuyo efecto toca no solo las bases de su prosperidad y engrandecimiento, sino que desciende á los pormenores, internándose tambien en la complicada administracion pública, de la que nos descubre sus vicios. Por fin despliega profundos conocimientos sobre cuantos ramos discurre, analizando los hechos con suma sagacidad, y empleando la mas

severa crítica en su calificación; escepto uno que otro lunar de que como hemos notado se halla salpicada.

No podemos soltar la pluma sin unir nuestros votos á los del autor y concluir este artículo con aquellas palabras llenas de melancólica unción, que coloca en su tratº 3º al capítº 14 sobre el fomento de la industria en Cataluña. "Al contemplar la riqueza que el entendimiento humano ha creado en aquel punto imperceptible de la tierra (la Gran Bretaña) ¡que español," esclama, "no se afligirá recordando el triste estado de la industria en su desgraciada patria!"

*Pbro Francisco Ruiz.*



## ARTÍCULO 3º

## ENSEÑANZA GRATUITA.

*A general View of the present Systeme of public Education in France &c.* BY DAVID JOHNSTON, M. D. Edimburgo 1827.

Idéa general del actual Sistema de Educacion en Francia por D. JOHNSTON, Doctor en Teología. Edimburgo 1827.

Se ha convenido en reducir el sistema completo de enseñanza á tres grados, que son; educacion primaria, la cual comprende los ramos de leer, escribir, contar, doctrina cristiana, y los elementos de la gramática de la lengua nativa: educacion secundaria ó estudios menores que abrazan en sí, los elementos de las matemáticas, al ménos en los ramos de Algebra, Geometría, Trigonometría, Geografía física, nociones de historia antigua y moderna, sagrada y profana, y un curso de humanidades: preparado así el estudiante se halla en aptitud de emprender la carrera que mas le convenga. Si abraza alguna profesion científica habrá de pasar á la Universidad ó Colegio donde se hagan los estudios mayores de Filosofía, Teología, Derecho, Medicina &c. para seguir el de aquellas ciencias relativas á su carrera. Prévios estos antecedentes pasaremos á esponer con brevedad nuestras ideas sobre la enseñanza gratuita, contraidas en lo posible al estado actual de la nuestra.

Uno de los deberes mas sagrados del Gobierno es vigilar sobre la educacion, por que de esta fuente se derivan todos los bienes de que son susceptibles las naciones. El principal y mas benéfico efecto de esta vigilancia consiste en propor-

cionar gratuitamente la primera educacion á aquellos niños, cuyos padres giman en la indigencia, estendiendo sus miras paternales no solo á que la obtengan sin estipendio alguno, sino ausiliarles tambien con vestidos; puesto que una dolorosa esperiencia ha demostrado que muchos niños dejan de concurrir á la escuela por no poder presentarse con decencia. Y aquellos cuyos padres fuesen tan pobres que necesitasen asociarlos á sus trabajos, para no perecer de hambre, podrian concurrir á escuelas dominicales, que debieran establecerse al efecto, como se practica en los Estados Unidos de América, conciliando así el imponderable beneficio de la primera enseñanza con el alivio del padre de familias, cuyos brazos no son bastante robustos para proveer por sí solos al sustento de ella.

La enseñanza secundaria ó estudios menores, aunque en sí muy importantes, distan mucho de merecer la misma eficaz atencion de parte del Estado, que la primera; pues le basta al hombre para dirigir por sí mismo con tino y acierto los negocios que puedan ocurrirle en el curso ordinario de su vida, el saber leer, escribir y contar, por lo que se advierte que en general este segundo grado de enseñanza, ya sea por cuenta del Estado, ó por empresas particulares, es costeadado por los mismos que la reciben; sin que por esto se entienda que nos opongamos á que se admitan gratuitamente en dichos establecimientos algunos jóvenes indigentes, dotados de aventajadas disposiciones, para que cultivándolas pasen mejor preparados á los estudios mayores ó profesionales, donde completando su educacion produzcan algun dia sazonados frutos á la Patria.

Aunque tan abandonado hasta ahora entre nosotros este grado de enseñanza, advertimos con satisfaccion, que va mejorando cada dia, y no tardará mucho en ponerse en relacion con el anterior. ¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de nuestra Universidad!

pero nos consta que afortunadamente se ha ocupado en su arreglo y mejora por comision regia, un individuo de cuyo celo, ilustracion y amor patrio nos prometemos que sabrá sacarla de las ruinas en que yace, replantando el árbol de las ciencias sobre un terreno mas feraz del que hasta ahora ha gozado, y conforme á la ilustracion del siglo: ínterin llega tan venturoso dia nos complacemos en poder citar el Colegio de S. Carlos, único establecimiento de estudios mayores desde donde constantemente se han difundido al público las mejores doctrinas, lo cual es debido al celo de sus profesores; pero no siempre alcanza este celo á superar todos los obstáculos; necesario es que concurran en su auxilio los recursos pecuniarios. Veamos pues si es posible aumentar los fondos de estos establecimientos sin gravar al Estado y con ellos la esfera de accion que mejore su instituto.

Se observa generalmente que en todos los países se paga; y se paga caro el derecho de asistir á los cursos de las Universidades y Colegios. En Inglaterra, en Francia, en Alemania y en los Estados Unidos todos los estudiantes que se matriculan, pagan por trimestres ó cuatrimestres una pension á la Universidad; y los maestros se hallan perfectamente dotados, no tanto por el sueldo fijo que les asigna la corporacion, cuanto por el número mayor ó menor de discípulos con que cuentan.

Entre nosotros la enseñanza es gratuita en la Universidad y Colegio como sucede en España; pues es insignificante el importe de matrículas y grados; y los profesores no tienen otra asignacion que las que les dan las corporaciones; ni los establecimientos cuentan con mas renta para su reposicion y mejoras que aquellas con que se ha servido dotarlas la munificencia del Soberano, ó las generosas imposiciones de algunos particulares benévolos; creyéndose equivocadamente que por ser gratuita nuestra enseñanza, ó por

venderse muy barata, sirviéndonos del lenguaje económico, ponemos las ciencias mas al alcance del público en general, pues apénas hay pobre que no pueda concluir los cursos respectivos á su carrera, si tiene los medios de poderse sostener en su comida y vestido. No es el número de estudiantes el que debe consultarse tan solo, para juzgar del adelantamiento de las ciencias en un país, ántes bien son de examinarse la naturaleza de los conocimientos que se difunden, los métodos adoptados al efecto, y la idoneidad de los profesores: ahora bien, aún prescindiendo de aquella sostenida y saludable emulacion que despierta la concurrencia que falta entre nosotros, de aquella rivalidad con que se atropella el mundo sabio en Europa por presentar nuevas verdades cada dia en el templo del saber, ¿que maestro ó profesor se distinguirá sin alicientes de ninguna clase? Solo procurará cumplir con lo necesario para que no se le prive de su nombramiento ú oficio: como que no tiene el menor interes ni estímulo, no estudiará con ahinco por distinguirse en su carrera, ni se empeñará en hacer nuevos descubrimientos, ni reflexionará sobre los métodos establecidos para corregirlos y mejorarlos, á fin de alcanzar á ménos costa discípulos mas sobresalientes y aprovechados, ni en fin se curará de la buena ó mala reputacion, por que carece de motivo y obgeto para ello. El *Profesor ayo* (si podemos usar de esta espresion) no es una escala para otro empleo mas lucrativo, de mas descanso ó de mas honor. cual sucede en las Universidades y Colegios de Europa. Entre nosotros el profesor se considera como un hombre que ha llegado á un punto del cual probablemente no pasará, quedando en él estacionario, sin mejorar de suerte, ni ser tampoco la mas alagüeña. Trabajará pues lo que sea necesario para evitar la censura y reconvencciones del superior, para alejar la guerra de sus enemigos, ó de sus rivales; y para vivir en paz y

tranquilidad en un destino que es el último término de su ambición.

Aun quedan nuevas consideraciones que alegar: si la cátedra no tiene la dotación competente, si el catedrático no puede alternar con la gente distinguida por sus luces, en fin, si se halla mas abajo del nivel que frecuentan las clases decentes de la sociedad, en tal caso, con menoscabo del progreso de sus discípulos, habrá de ocuparse en alguna profesion poco análoga tal vez á su destino, que le sufrague los medios que basten á una subsistencia cómoda y decente, á que no alcanza la mezquina cuota que se le tiene asignada. Finjamos un profesor de Física, de Matemáticas ó de Jurisprudencia que tenga en la Habana 1000 pesos anuales. No es posible que pueda *vivir* con esta corta dotación, manteniendo su familia, su casa, su carruaje (necesario absolutamente en este clima) y aquel porte decente á que está obligado por su rango ó estado. Muy natural es pues que estos profesores se distraigan del estudio de sus clases, para ocuparse en otros trabajos, bien sea internándose en el intrincado laberinto del foro, defendiendo ó asesorando; bien dedicándose á dar lecciones particulares, ó levantando planos y entendiendo en proyectos de fábricas &c., pues primero es vivir, y despues filosofar, segun decia un sabio. Si un profesor ha de sacrificar su tiempo en buscar el sustento que le falta, claro es que nunca se despertará en su ánimo aquel entusiasmo en favor de la ciencia, y por consiguiente no podrá distinguirse, ni progresar en el ramo que haya abrazado. Por iguales causas los *profesorazgos*, ó cátedras dotadas en Inglaterra por la munificencia de algun fundador, es decir, que son gratuitas, ni han dado jamas profesores eminentes, ni tienen casi estudiante alguno, de suerte que estan convertidos en lo que se llama *sine curas*, ó digamos, beneficios simples sin carga alguna.

Parece pues demostrado hasta la evidencia que la enseñanza gratuita, cual hoy se halla entre nosotros es perjudicial á los profesores y á las ciencias que se enseñan; y por consiguiente á los estudiantes que en ellas cursan.

Este mal que tiene mayor transcendencia de lo que se cree, y que casi se verifica á la letra en nuestro país, quedaria en gran parte corregido, si se gravase á los estudiantes con una moderada pension al año de 18 ó 20 pesos por ejemplo pagadera por cuartas partes, ó como fuése mas conveniente. Con este fondo no solo se dotarian competentemente las cátedras, á fin de que sus profesores no tuviesen la menor excusa, ni pretesto para distraerse en otras ocupaciones estrañas, sino que se mejorarian las establecidas, y acaso podria crearse alguna otra nueva, la de humanidades por ejemplo, que tanta falta nos hace. Si los ricos y personas acomodadas pagan su educacion primaria, sin que se exija del Estado tal sacrificio, deben tambien pagar con mayor razon la secundaria y profesional; fuera de que la pension con que se pide gravarles dista mucho de sufragarla completamente, pues solo es una ayuda que con sobrada justicia exige la corporacion, á quien ha de reportar un beneficio tan estimable cual es el de ponerle en aptitud de entrar en una carrera que le dé honor y riqueza. ¿Y quien sabe si por este medio alcanzariamos despertar su gusto por las letras, estimulando por el mismo hecho la aplicacion de la juventud acomodada con ventaja de la pobre que emulada de las anteriores, duplicaria sus esfuerzos?

En todas partes hay preocupaciones bien ó mal fundadas que es necesario manejarlas con tiento y circunspeccion, sacando de ellas todo el partido posible. Personas hay para quienes el mérito de una cosa consiste solo en el dinero que les cuesta; así es que un sastre que hubo de informarse de las preocupaciones reinantes en nuestro país abrió su ta-



lles exigiendo doce pesos por la hechura de cada casaca, mientras que el precio corriente en las otras sastrerías era de ocho ó diez; de este modo se dió tono, como decimos, y fué suficiente para atraer la concurrencia de nuestros elegantes y petimetres que bien pronto le formaron un caudal considerable. Con el nuevo hecho de ser gratuita la enseñanza, como que se vulgariza, y este es suficiente para que caiga en descrédito, y la desdeñen aquellas personas que por sus recursos están en aptitud de sacar mayor provecho, que pudiéran algún día convertir en favor de su patria. Sensible nos es semejante consideración, pero á ello nos arrastra la observación de los hechos en el estudio del corazón humano: el hombre tiene una vehemente inclinación á singularizarse, y desde el momento que alguna cosa se generaliza, ó no necesita sacrificio alguno para obtenerse, la desdeña y la desprecia, por grande que haya sido la estima en que ántes la hubiese tenido. Los primores con que diariamente nos brinda la naturaleza son un testimonio irrefragable de esta verdad. Generalícese el diamante mismo, tan singularmente apreciado del hombre, y verémos como al momento le desprecia, solo por ser comun. Es mucho menor de lo que se cree el número de los que, haciéndose superiores á estas flaquezas de la humana condición, saben sobreponerse á las preocupaciones, y apreciar las cosas en su justo valor.

Puesto que existe esta preocupación, la prudencia y la conveniencia dictan que no la despreciemos, ántes bien, que saquemos de ella un partido ventajoso. Hónrese la enseñanza, por decirlo así, exigiendo una moderada pensión por adquirirla, y verémos concurrir á las clases esa preciosa porción de nuestra juventud, que con dolor vemos precipitarse en la carrera de la disipación, cortejada de los vicios. Y no se tema que la clase media y pobre haya de sufrir por esto menoscabo algunos; pues como hemos

dicho ántes, será un estímulo mayor que tendrán para duplicar sus esfuerzos; pues lo que les aventaja aquella en rango y riqueza, tienen que compensarlo y aun escederlo, si fuere posible, con su asidua aplicación; por que si se le deben consideraciones á la hidalguía de sangre y á la riqueza bien adquirida, mayor debe de ser el homenaje que se tribute á la sabiduría y á la virtud. Los padres tambien al ver que tienen que pagar algo por la enseñanza de sus hijos, cuidarán y vigilarán mas para que estudien con aprovechamiento.

La medida propuesta léjos de disminuir el número de alumnos, lo aumentará por las razones alegadas; pero aun cuando sucediese lo primero, ganaríamos en ello, puesto que dejaria de asistir á las clases una caterva de escolares que sin la menor preparacion, ni recursos para proporcionarse siquiera el testo por donde se enseña, la colocan sus padres ó tutores en las aulas que nada les cuesta, por que no saben á que destinarla. ¿Que harémos con que haya un gran número de estudiantes, que lo sean solo en el nombre?

En toda cuestion se debe siempre procurar, como en la mecánica, el efecto útil. No se diga que una pareja puede conducir una volante diez leguas: dígase si hay lomas, si lleva mas ó ménos carga &c. El físico para hallar el efecto útil, toma en consideracion la friccion de las ruedas, la rigidez de las cuerdas, la dilatacion de los cuerpos, sobre que opera. Estudiarán, pues, solo aquellos que probablemente puedan seguir con efecto la carrera que emprendan, y los demas léjos de haber perdido su tiempo en vano, léjos de haber adquirido hábitos que los alegen de otra profesion laboriosa, podrán y deberán ocuparse en destinos que les proporcionen honradamente el sustento.

Contrayéndonos ahora á los países estrangeros, vemos que hay el mayor interes en generalizar las

escuelas gratuitas de todas clases, y en todos los lugares donde hay poblacion. En los Estados Unidos, por ejemplo, hay tal empeño por difundir la educacion primaria, que aun en los mas remotos pueblecitos de dos ó tres casas, se encuentra una escuela gratuita ó casi gratuita. Así es que en ninguna parte del mundo hay proporcionalmente mas habitantes que sepan leer, escribir y contar; y como muestra, espondrémos en una nota el sistema de escuelas de Massachussets y Connecticut.\* Pero en estos mismos Estados donde hay mil colegios que se llaman preparatorios para ir á la Universidad, no se encuentra uno solo gratuito. En todos se paga una fuerte suma; á saber, si el estudiante vive dentro del colegio llega su costo á 800 pesos, y si es externo paga como 100 al año. Presentamos este ejemplo de un pueblo que no se negará que conoce sus intereses. Muchos padres de la Habana que han te-

---

\* Se compone de grandes condados que se dividen en distritos de varias dimensiones. Estos distritos se subdividen en *distritos escolares*, cuya estension depende de la densidad de la poblacion. Cada distrito (*nowtship*) forma una especie de república para muchos objetos, con varias atribuciones. Entre otras tiene la de exigir dinero ó contribuciones por una taza *ad valorem* para el mantenimiento de las escuelas. A este efecto se reúnen los que tienen voto y forman una junta de distrito. Cada uno tiene derecho de proponer la suma que bien le parezca. Comienza la votacion por la mas alta, y va sucesivamente bajando, hasta que la mayoría convenga en una cantidad determinada, que se impone y recauda como las demas contribuciones. Luego se asigna un tanto á cada escuela, segun el número respectivo de discípulos que contenga, y se entrega á los encargados (*trustees*) del distrito. El *trustees* es un oficial elegido por el pueblo de cada distrito en una junta pública que se celebra en la escuela. Es de su deber recibir el dinero, buscar maestros, pagarlos, ajustarlos y vigilar con autoridad sobre todos los negocios de la escuela. Lo que se gasta en cada distrito depende de la riqueza y liberalidad del *Cowership* y del número de niños del distrito, pero no hay pueblo ni territorio en el estado que no tenga escuela de seis semanas á cuatro meses en invierno, y de dos á cinco meses en verano. Estas son dirigidas por hombres, y concurridas por personas de ámbos sexos desde la infancia hasta la senectud. Las de invierno lo son por mugeres y concur-

nido sus hijos en los colegios del Norte podrán atestiguar nuestro aserto; y no tememos que se nos acuse de exagerados, si afirmamos que no bajarían de 100 pesos lo que gastaban anualmente en dar educación á sus hijos, quizá para que volviesen á su país ignorantes de su lengua, de los usos, de los hábitos, de lo que se necesita saber aquí, para ponerlos de nuevo en nuestras clases á que aprendan lo necesario para seguir una carrera.

Y ya que por incidencia hemos tocado este punto, nos detendríamos con gusto en señalar los inconvenientes que trae á un país el educar entre extranjeros su juventud, si no fuera extraño al objeto de este artículo. Pero no podemos resistir al deseo de extractar lo que sobre este particular dice Smith en su recomendable obra titulada "Teoría de los sentimientos morales:" "Lo que se llama afecto no es otra cosa que una simpatía habitual; y mal

---

ren solo jóvenes de ámbos sexos. En aquellas se enseña á leer, escribir y contar, gramática inglesa y geografía: y en estas á leer, escribir y contar. El sueldo del maestro de invierno es de 12 á 25\$ mensuales, según la riqueza del distrito, y la reputación del maestro; pero el término medio es de 18\$ con *boarding* ó asistencias. El de verano tiene de 9 á 10\$ mensuales y asistencias como el anterior. Es admirable este sistema por su sencillez, baratura y eficacia. Sus operaciones no son complicadas: su costo viene á ser como 2\$ cada semestre, por cada muchacho, recibiendo en ellas ricos y pobres.

Connecticut presenta otro sistema de *escuelas libres*. El Estado tiene un fondo de 1.600,000\$ cuyo interés se aplica anualmente á este objeto. Además por cada 100\$ de contribución se aumentan 2\$ más que se recaudan por el tesorero público. El Estado se divide en sociedades escolares, y estas en parroquiales, que tienen facultad de nombrar una comisión, tesorero y secretario, imponer contribuciones á los miembros de ellas por mayoría de votos para fundar escuelas, repararlas y sostenerlas. También pueden establecer escuelas de distritos en sus límites, y elegir un individuo comisionado para que nombre maestros y dirija los negocios de cada escuela. Así mismo tienen los distritos facultad de nombrar un secretario y tesorero para que colecten dinero por medio de contribuciones con que hacer los reparos, edificación, sostenimiento &c, de las escuelas del distrito.

puede tenerse esta simpatía cuando su objeto está fuera de nuestra vista. Entónces se relaja y debilita hasta un punto extraordinario. Un padre sin ternura paternal y un hijo destituido de la reverencia filial, son objetos dignos no solo de nuestro odio, sino hasta de nuestro horror. Pero es natural que el padre tenga ménos afecto al hijo que por algun accidente se haya separado de él desde su infancia, y que no haya vuelto á su seno hasta haber llegado á la virilidad. En tal caso el padre no siente tanto la ternura paternal, en favor de su hijo, y este siente ménos la reverencia filial en favor de su padre. Cuando los hermanos y hermanas se han educado en países distantes sienten tambien esta disminucion de afecto. Los honrados y virtuosos si no tienen un afecto igual al que se produce cuando los objetos están presentes, tendrán algo que se les asemeje por mas distinto que sea de él. Sin embargo, durante la separacion, los padres é hijos, los hermanos y hermanas no serán indiferentes entre sí. Se considerarán recíprocamente como personas que se deben ciertos afectos, y viven con la esperanza de gozar algun dia de la amistad que deben tener personas tan allegadas. Miétras no se reúnan, el hijo y el hermano ausentes son los favoritos: jamas se han hecho ofensa alguna, y si tal ha sucedido, ha pasado ya tanto tiempo que se echa al olvido como una niñería indigna de recordarse. Cuantas noticias nos llegan del ausente, son en extremo favorables y aun lisongeras. No se le considera como á los demas hijos y hermanos, sino sumamente perfecto; y alimentamos las esperanzas mas alhagüeñas de gozar de su amistad y conversacion. Cuando se reúnen hay una fuerte disposicion á concebir aquella simpatía habitual que constituye el afecto de familia, y á demostrarla como si la tuviesen; sin embargo el tiempo y la experiencia al fin los desengañan. Al examinarse mas de cerca descubren recípro-

camente que tienen hábitos, humores, é inclinaciones distintas de lo que esperaban, y á las cuales no pueden acostumbrarse por faltar el principio real y fundamental de lo que se llama afecto de familia. La conversacion y el trato van siendo ménos agradables, y por consiguiente viven si se quiere, pagándose los buenos oficios que se deben, y observando las muestras externas de decencia; pero aquella íntima y cordial satisfaccion que sienten los que han vivido siempre juntos en el seno de una familia, no la gozarán jamas. Y entiéndase que hablo de los virtuosos, de los bien educados y de los de finos modales, por que ni mencionarse merecen los disipados, vanos, viciosos y llenos de defectos. En las comedias y novelas se hallan muchas y muy divertidas escenas fundadas sobre lo que se llama fuerza de la sangre, ó sobre el admirable afecto que se tienen los próximos parientes; pero esta fuerza de la sangre no existe sino en las novelas y comedias, y aun en estas no se supone que ocurre sino entre padres é hijos, hermanos y hermanas, criados bajo el mismo techo. ¿Quereis que vuestros hijos sean reverentes con sus padres, y afectuosos con sus hermanos y hermanas? Ponedlos en la necesidad de ser respetuosos hijos y afectuosos hermanos: educadlos en vuestra propia casa, ó á vuestra vista, pudiendo desde su casa ir á los estudios. En ella conservará el padre aquel fortísimo poder moral tan benéfico para corregir y moderar la fogosa juventud. La educacion doméstica es la institucion de la naturaleza; la pública lo es del hombre.”

Aunque estas consideraciones no presentan mas que un solo punto de los muchos que pudiéran objetarse á la educacion en países extranjeros, no creemos que será perdida la opinion de un autor tan respetable. Ha cesado ya el motivo que tenian los padres de familia para enviar sus hijos á los Estados Unidos, ú otros países con el obgeto de hacer sus estudios

menores; pues merced á los esfuerzos de nuestra Seccion de Educacion, contamos hoy establecimientos tan bien regidos que pueden rivalizar ventajosamente con los extranjeros. No se entienda empero que pretendemos entibiar en un ápice aquel ardor con que muchos de nuestros jóvenes estudiosos por perfeccionarse en las ciencias, y adquirir mayor cópia de conocimientos pasan á los Estados Unidos, ó á Francia en clase de viajeros, dando asi complemento á su educacion, para regresar despues á su patria con un rico minero de conocimientos que jamas aquí podrian haber adquirido.

Volviendo, pues, de esta digresion al asunto principal, dirémos en resúmen, que en todos los países civilizados, aunque la educacion primaria es gratuita para los pobres, y se fomentan cuanto es posible las escuelas públicas de primeras letras, los ricos y personas acomodadas pagan su enseñanza: que los colegios preparatorios para entrar en la Universidad están solo abiertos á los que pagan competentemente, bien sean públicos ó de empresas particulares: que los 350 á 400 pesos que se abonan en esta ciudad por los jóvenes que están á pupilo en los dos excelentes colegios, y otras casas de educacion, es una cuota muy moderada: que asi como todo padre satisface por su hijo el aprendizaje del baile, la música, el dibujo, la esgrima, el frances ó el ingles, debe y con mayor razon hacerlo por que estudie Filosofía, Teología, Derecho, Medicina &c. Así estarán dotados los catedráticos, mejor servidas las clases, mas esmerada la educacion, y por consiguiente los alumnos podrán dar la conveniente direccion al precoz talento con que la naturaleza de este clima ardiente les ha dotado.

A fin de que se vea con cuanto interes hemos examinado esta cuestion, darémos en seguida una idéa del modo con que está arreglada la Universidad de Francia, sus estudios, costo de ellos y demas por-

menores que ilustren la materia extractado todo de la obra que hemos puesto á la cabeza de este artículo.

La Universidad de Francia se compone de cinco facultades á saber: de Teología, de Leyes, de Medicina, de Matemáticas y ciencias físicas, de Letras ó Literatura.

Nadie puede estudiar sin estar matriculado, y sin que pague la cantidad que se dirá, á ménos que pretenda una papeleta de admision del secretario de la Universidad, sin aspirar á los grados académicos. Esta papeleta se concede particularmente á los extranjeros, como se prueba por el siguiente pasage: La reputacion del Sr. Villemain que era Catedrático de Literatura en la Sorbona, atraia un concurso extraordinario. El anfiteatro en que esplicaba contenia como dos mil personas. Trataba de esponer un dia el influjo que habia tenido en toda Europa la obra de D. Quijote, y el poema del Tasso. "Yo deseaba ardientemente asistir á esta lectura." dice el autor, "y fuí á la secretaria por un billete, á la sazón que habia allí muchos franceses con la misma pretension. El secretario dijo que no cabian mas, pero me hizo una seña, aguardé y logré un billete de entrada gratuitamente á título de extranjero." Los grados de las facultades son como entre nosotros, de Bachiller, de Licenciado y de Doctor. Para obtener estos grados es preciso que el aspirante pague las inscripciones regulares, los derechos de examen y el diploma ó título que varian segun las facultades.

Las inscripciones se hacen durante la primera quincena de cada trimestre, pues pasada aquella se cierran los libros. El estudiante debe firmarla para que sea válida, y nadie puede matricularse para estudiar Teología, Leyes ó Medicina ántes de cumplir diez y seis años de edad, y sin que haya obtenido el grado de Bachiller en letras y en artes. Los



maestros deben leer dos veces al mes la lista de los estudiantes. Si alguno no responde por dos ocasiones durante el trimestre, pierde su inscripción y el curso. La certificación del Catedrático se visa por el Decano de la facultad ó Rector de la escuela que certifica sobre la buena conducta del escolar. Si el estudiante se cree agraviado tiene derecho de apelación al Consejo Académico.

En la facultad de Teología el aspirante no puede ser Bachiller ántes de los veinte años y sin que haya recibido el grado de Bachiller en Leyes. Además es preciso que haya estudiado tres años y para optar al grado de Licenciado debe estudiar un año mas, y defender dos tesis ó conclusiones, una de las cuales ha de ser en latín: y para el de Doctor ha de sustentar una tesis general.

Para ser Catedrático propietario ó sustituto se necesita el grado de Doctor; para ser Obispo, Provisor ó Rector de un Seminario el de Licenciado, y para Cura, Catedrático en un Seminario ó Capellan de una escuela, el de Bachiller.

Los derechos de exámen en la facultad de Teología son:

Por el derecho del diploma.. 10 francos.

Por el grado de Bachiller... 15 id.

De Licenciado... 15 id.

De Doctor..... 50 id.

Para estudiar Jurisprudencia se necesita haber cumplido diez y seis años de edad, y haber recibido el grado de Bachiller en letras. Los grados de Bachiller y Licenciado no se obtienen sino despues de tres años de estudios, y el de Doctor de cuatro.

#### PRIMER AÑO.

1º.... Ley natural, Derecho de gentes, Ley general.

2º.... Primer curso del Código civil frances.

3º.... Historia de la Legislacion romana y francesa.

## SEGUNDO AÑO.

- 1º.... Instituciones de Derecho Romano.
- 2º.... Segundo curso del Código civil frances.
- 3º.... Método de enjuiciar, ó procedimiento judicial.

## TERCER AÑO.

- 1º.... Tercer curso del Código civil frances.
- 2º.... Derecho comercial.
- 3º.... Ley administrativa.

## CUARTO AÑO.

- 1º.... Instituciones de Derecho Romano.
- 2º.... Historia de la Legislacion civil.
- 3º.... Ley administrativa.

Nadie puede pasar á otra clase sin el previo exámen de las facultades que acaba de estudiar dentro de aquel año. Este exámen se hace por los profesores y dura una hora completa en público para cada estudiante.

Los derechos de inscripcion, grado y exámen en la facultad de Leyes son los siguientes.

Cada inscripcion 15 francos en 4 años	16-340 fr.
Derechos de exámen para el certificado de capacidad.....	30
Exámen de Bachiller ó Licenciado por el primer año.....	60
Por el segundo año.....	60
Por el tercero.....	90
Exámen del grado de Doctor.....	90
El acto de publicidad para cada año	120 fr., tot. 4 80
Derechos del título de Bachiller.....	50
Dicho id. de Licenciado.....	80
Dicho id. de Doctor.....	100

Por el visto-bueno y ratificación en cada grado de Bachiller.....	36 fr.
Por id. id. de Licenciado.....	48
Por id. id. de Doctor.....	48

La Escuela de Medicina tiene su arreglo particular que es vario en Paris del de las Provincias, en las que hay ramificaciones de lo que se llama Universidad, como es Montpellier y Strasburgo. Se dan varios dictados particulares á los profesores de Medicina ó Cirujía. Hay Doctores en una y otra facultad, *oficiales de salud*, Comadrones, Boticarios ó Farmacéuticos. No espondremos todo lo que se necesita estudiar en cada uno de estos ramos, ni los gastos que les causan al alumno. Nos limitaremos pues, al grado de Doctor en Medicina.

El estudiante tiene que seguir su curso por el término de cuatro años despues de haber obtenido los diplomas de Bachiller en Literatura y Ciencias.

PRIMER AÑO.	} Invierno.....	} Anatomía.
1º y 2º	} Química.	} Filosofía química ó
3º y 4º		
Inscripciones.	} Botánica.	

SEGUNDO AÑO.	} Invierno.....	} Anatomía.
5º y 6º	} Medicina práctica.	} Higiene.
7º y 8º		
Inscripciones.		

TERCER AÑO.	} <i>Invierno</i> .....	} Medicina práctica.
9 y 10		
11 y 12	} <i>Primavera</i> .....	} Patología interna.
Inscripciones.		
		Química interna.
CUARTO AÑO.	} <i>Invierno</i> .....	} Clínica interna.
13 y 14		
15 y 16	} <i>Primavera</i> .....	} Patología interna.
Inscripciones.		
		Clínica de perfeccion.
		Partos.

Concluidos estos estudios el candidato sufre cinco exámenes en latin ó frances por tres profesores á lo ménos, debiendo ademas sostener una tesis en latin ó frances.

Estos exámenes se refieren: 1º Anatomía y Fisiología, 2º Patología y Nosología, 3º Materia Médica, Química y Farmacia, 4º Higiene y Jurisprudencia Médica, 5º Medicina, Química y Cirugía.

Las inscripciones y exámen de un Médico cuestan lo que sigue:

El primer año de inscripcion.....	100 frs.
El segundo.....	120
El tercero.....	140
El cuarto.....	140
Por el primer exámen.....	60
Por el segundo.....	70
Por el tercero.....	70
Por el cuarto.....	80
Por el quinto.....	100
Tesis ó conclusion.....	120
Derecho del visto bueno.....	900

---

1100

En el anfiteatro que puede contener como 1200 personas, al frente de la silla del presidente se lee la inscripcion que sigue:

*Ad cædes hominum prisca amphiteatra  
patebant; ut longum discant vivere nos-  
tra patente.*

Los cursos públicos estan divididos en *semestres*: el primero comienza el 1º de Noviembre y concluye en 1º de Abril: y el segundo cuando este se concluye y finaliza el dia último de Agosto. El resto es vacante."

En la noticia anterior se vé que hay exámenes públicos al fin de cada uno de los términos, y que estos son orales. Semejante práctica equivale á nuestras conclusiones públicas en el Colegio, que se celebran en el mes de Julio, con la diferencia de que allí todos y cada uno de los estudiantes son examinados rigurosamente por cuatro ó seis profesores de la misma facultad; y si son reprobados pierden la inscripcion, y vuelven á comenzar el mismo curso; miéntras que entre nosotros solo se examinan quince ó veinte de los mas aplicados, sin que pueda reprobárseles jamas, sino por la opinion de los concurrentes. Los que han seguido sus estudios, y sabe cuanto se aplica un jóven que va á salir á la palestra en las conclusiones, darán el valor debido á esta útil práctica que generalizada á todos seria extraordinariamente ventajosa. Decimos esto por que el sistema de que se pague algo por los estudios, debe estar en relacion con el de exámen, respecto á poder aprobar ó desaprobado. Los jóvenes tendrán á mas de los alicientes indicados, este poderoso motivo para estudiar con mayor ahinco, pues que no podrán obtener un certificado en tal ó cual facultad, sin que sea despues de un severo exámen por los profesores. De este modo se desterrará el tédio que se advierte en nuestra juventud á las ciencias, y los

padres vigilarán á fin de que sus hijos no pierdan inútilmente por lo ménos el tiempo y el dinero.

No en todas las Universidades se observa este orden de exámenes, pues en la de Oxford en Inglaterra, por egemplo, se practica dar á los alumnos varias preguntas impresas relativas á la facultad que han estudiado, para que dentro de cierto término, encerrados en un cuarto sin libros, provistos solo de tinta y papel, las resuelvan ó contesten.

Quizá no será desagradable á nuestros lectores leer algunas de las cuestiones propuestas á un graduado en aquella Universidad, que ha tenido la bondad de facilitarnos. Solo traduciremos las que se refieren á Filosofía Moral y Literatura antigua por que estan mas al alcance de todos.

“¿Cual es el obgeto de la Filosofía moral? y ¿por que no se subroga esta ciencia en la de las Leyes patrias, Religion cristiana &c.? ¿Cual es el oficio del Casuista?

“Defínase el *sentido moral* ó conciencia; y demuéstrese que no puede descansarse en él para que sea la guia práctica de la conducta del hombre.

“En que consiste la felicidad? Compárese la vida de un Rey con la de un particular en lo que respecta á felicidad segun las máximas de Palley.

“¿Que es virtud, y cual es la conexion que hay entre ella y el hábito? Cual es la naturaleza de las obligaciones morales?

“Ilústrese esta proposicion: “El reato de un crimen es proporcionado á las malas consecuencias particulares y generales, y á la fuerza del egemplo?”

“Expónganse las distintas clases de Derechos, como naturaleza, adventicios, enagenables, inenagenables, perfectos é imperfectos. Pruébese que la institucion de la propiedad mejora nuestros medios de existencia. (Conveniency of living)

“¿Que regla se ha de observar en los juegos en que hay una mezcla de azar y de pericia?

“Demuéstrese los pésimos efectos del hábito de jugar, aun cuando se observe esta regla.

“En que caso siendo invadido un país, debe un arrendatario, cuya cosecha ha sido destruida por el enemigo, pagar la renta estipulada por el año, suponiendo que pueda hacer el pago con otros bienes que posea?

“Dénse ejemplos de mentiras de omision, de mentiras sin falsedad literal, y de mentiras con efecto. (which are acted.) En que consiste que el reato del perjurio es mayor que el de la mentira?

“Pruébese la criminalidad del duelo ó desafio. Définase el asesinato, y resuélvase si el convenio recíproco de combatir ó reñir, escita el que se dé el nombre de asesinato al perpetrado por uno de los contendientes? El crimen del suicidio está envuelto en el del desafio?

“¿En qué consisten los deberes de los padres para con los hijos, y de estos hácia aquellos?

“¿Por que es un crimen la embriaguez?

“Demuéstrese la utilidad del precepto que manda santificar el Domingo?

“¿Con qué acciones ú omisiones se viola ó se quebranta el Domingo?

“¿Cual es la definicion de la virtud por Palley. El *objeto*, la *regla* y el *motivo* de la virtud humana.

“¿Cuando y donde nació Virgilio? ¿Con qué motivo tuvo amistad con Augusto? ¿Cuando compuso las Bucólicas, Geórgicas y Enéida respectivamente? ¿Cuanto tiempo tardó en componer cada una de estas obras?

“Indíquense los nombres de los escritores griegos y latinos, tanto poetas como prosáicos de quienes probablemente tomó Virgilio algo para la composicion de las Geórgicas.

“Expónganse los caracteres mas notables de la poesía didáctica; y en cual de ellos es mas eminente Virgilio? ¿El modo de tratar los asuntos en las Geór-

gicas ha sido censurado por alguno de los antiguos?

“Compárese á Virgilio como poeta didáctico con Hesiodo y Lucrecio.

“¿Cuales son las imágenes escogidas por Hesiodo en su descripción del Invierno? Compárese su descripción con la de Virgilio en su tercera Geórgica.

“¿De que parte de Homero es la imitación del cuento de Prometeo? Con que ocasión habla de él Homero? Quién era Prometeo, según Herodoto y Diodoro? Hácia que tiempo vino, y como se supone haberse inventado la fábula relativa á su poder de transformación.”

Este método de examinar tiene algunas ventajas sobre el nuestro, porque en tal caso, como en las oposiciones á cátedras, el *concurso*, según se hace, parece el ménos á propósito para poder adjudicarla al mas digno; porque, prescindiendo de los manejos é intrigas, que se acostumbran, como todos saben, vemos que un hombre de pocas luces, brilla mucho mas que otro de conocimientos sólidos. El descaro suele tomarse por despejo, la locuacidad por saber, la modestia por estupidez, la timidez y desconfianza por ignorancia, la lentitud de expresión por falta de expresión. En fin todos los que han observado cuanto pasa en los exámenes públicos verbales, saben que no es el mejor criterio para dar la palma al mas digno; y por consiguiente convendrán en las ventajas del sistema que se observa en las Universidades de Inglaterra.

Por lo demas la obra del Sr. Johnston está escrita sin presunción. Trae noticias curiosas y bien particularizadas acerca de la Universidad de Francia, y de la de Padua en Italia. La naturaleza de este periódico no permite que estendamos nuestras observaciones á otros puntos, cuyo examen nos llevaría mas allá de los límites que nos hemos propuesto. Pero la recomendamos como un escrito que despierta con su lectura muchas ideas útiles y realizables en nuestro país.

Pbro Franco Ruiz



## ARTÍCULO 4º

## TRADUCCION DE LA ILIADA.

*La Iliada de Homero*, traducida del griego al castellano por D. JOSE GÓMEZ HERMOSILLA.—Madrid en la Imprenta Real: año de 1831.—3 Tomos en 4º

Los españoles, que, apénas renacieron las letras en Italia despues del largo paréntesis de la edad media, se dedicaron á cultivar todos los ramos de la poesía, estudiando con admirable aplicacion las insignes obras de la antigüedad; han sido por lo general poco dados á poner en su riquísimo idioma, y revestir con las galas poéticas castellanas las bellezas de esas mismas obras antiguas; porque mas les gustaba leerlas en su original, y emplear sus talentos en composiciones propias, ya de un género puramente moderno y nacional, ya imitando los mas hermosos modelos de la literatura clásica. De aquí es que al paso que otras naciones cuentan por centenares las traducciones de la Iliada de Homero, nuestra España solo tenia dos, compuesta una por Cristóbal de Mesa, que floreció á principios del siglo XVII, y la otra por D. Ignacio García Malo, que la publicó en Madrid en el año de 1788; y aún se duda si con efecto existió la primera á pesar del testimonio de D. Nicolas Antonio, que asegura en su Biblioteca Nueva haberla visto manuscrita D. Tomas Tamayo, siendo cierto por lo ménos que jamas se dió á luz, ni se tienen noticias de su mérito.

La versificacion de García Malo era por consiguiente la única que en realidad poseía la literatura castellana; y á la verdad que si por ella hubiese de juzgarse del mas célebre poema de Homero, triste debia de ser la idéa que nos formásemos del padre de la poesía épica. Versificacion desaliñada, locuciones

chavacanas, estilo miserable, prosaísmo, flojedad y rípio, he aquí lo que se encuentra en esa traducción, que debiera reproducir en cuanto posible fuere la inimitable armonía de los versos del original, su grandilocuencia, la nobleza y magestad de las ideas é imágenes, y tantas otras dotes que han colocado á la Iliada en una altura á la cual apenas pudo acercarse Virgilio: y agréguese á esto la desgraciada novedad de los dos versos pareados con que plugo al traductor, por puro capricho, terminar cada estrofa, siendo libres todos los demas.

Persuadido de esto mismo D. José Gómez Hermosilla, que es indudablemente uno de los mejores helenistas que hoy viven en España, se decidió, como dice en su discurso preliminar, á publicar una nueva traducción de la Iliada, que para su uso privado y sin ánimo de imprimirla, emprendió hace ya bastantes años, proponiéndose el objeto de que mientras no se dé á luz otra mejor, puedan nuestros jóvenes estudiar en ella tan admirable poema, con menos disgusto que en la de García Malo.

Demuestra el reciente traductor en el propio discurso preliminar que las versiones de los poetas deben hacerse en verso, por que las prosáicas solo pueden servir para facilitar la inteligencia del testo á los que aprenden la lengua en que fué escrito, y en ellas solo se verá lo que en sustancia dijo el autor, los hechos, y el fondo de los pensamientos; pero no la manera con que deberia decir aquello mismo un poeta que escribiese en la lengua del traductor. Parécenos muy acertada esta observacion, y para mas ilustrar la materia copiarémos lo que acerca de ella y con motivo de dar cuenta al público de la traducción en prosa de las obras de Ovidio hecha por el Dr. D. Diego Suarez de Figueira, se dijo hace muy cerca de un siglo en el *Diario de los Literatos de España*, que se imprimia en Madrid en el reinado de Felipe V. y era un papel periódico enteramente parecido

á los que tanto privan en el dia con el nombre de *Revistas*. “Es punto justamente controvertido entre los profesores de erudicion y buenas letras cual sea mas acertado, traducir los poemas en verso ó en prosa. Alegan los parciales de ésta que la traduccion en verso no puede ser fiel, ya por la fuerza del consonante, ya por la necesidad de los perífrasis y epítetos precisos para el complemento del número de los pies ó sílabas; ó ya por que las voces y locuciones poéticas de la lengua original no suelen lograr en la del traductor su debida correspondencia; y finalmente que la prosa como mas clara, mas abundante y mas libre y espedita que el verso, es mas capaz que este de espresar el sentido y concepto del poeta. Los valedores de la poesía defienden al contrario que la prosa por buena que sea no puede ménos que robar á la poesía mucha parte de su fuerza, gracia y primor: que el cuerpo de un poema destituido de la armonía, viveza y alma poética, no es cuerpo sino cadáver: y por consiguiente que las traducciones de verso en prosa, que algunos llaman fieles, no se deben reputar sino por muy infieles, encontrándose el autor que en ellas se busca, tan desfigurado, que aún los que mas le han tratado, no le conocen.” Y sin embargo de que los editores del periódico citado dejaron indecisa la cuestion, no atreviéndose á resolverla por efecto de una modestia que decia muy bien con su verdadero saber, harto claramente se descubre que daban la preferencia á las traducciones en verso.

Demuestra tambien el Sr. Hermosilla que el metro castellano mejor y mas acomodado para la traduccion de un poema épico, es el endecasílabo libre; y confesarémos ingenuamente que apesar de haber nosotros meditado este punto con no poco detenimiento, no habíamos podido formar una opinion que nos satisfaciese completamente, hasta ahora que hemos visto presentadas con toda su fuerza las poderosas

razones que militan á favor de aquella clase de metro en el discurso preliminar que vamos examinando: porque en realidad ofrecen muchos inconvenientes los versos rimados ó asonantados, sea cualquiera la forma y mecanismo que se adopte, aún cuando prescindiésemos del primero y principal que consiste en la necesidad de separarse mas y mas del sentido del texto por tal de atender á las exigencias del consonante ó asonante. Los pareados son insufribles para oídos españoles: los tercetos, que á imitacion de los italianos han sido usados con mucho honor por nuestros poetas, especialmente en epístolas y sátiras, presentan en su artificio una dificultad que á veces desespera á los mas espertos versificadores, y no se prestan á composiciones largas: las octavas, en que se hallan escritos los poemas de Camóens, Ercilla, Valbuena y otros muchos, podian no ser del todo impropias para las obras originales, como observa juiciosamente el Sr. Hermosilla, á pesar de la incómoda uniformidad que comunican á la versificación, dándole cierto aire de tablero de damas; pero no convienen de ningun modo á una traduccion, por que no dejan al traductor el campo y libertad que necesita para espresar las ideas del original: la silva ó mezcla de versos de once y siete sílabas con consonantes arbitrariamente colocados, no puede aplicarse con buen éxito á la epopeya, por que desdice de su severa magnificencia la variedad de metros que tan buen efecto produce en los poemas líricos: el romance endecasílabo, que ántes nos parecia preferible aún al verso suelto, tiene dos defectos capitales, el uno la constante y uniforme division de toda la obra en estrofas simétricas demasiado cortas, y el otro la monotonía de una misma asonancia en cada libro: y en fin las diferentes combinaciones inventadas por algunos traductores, que, ni querian desprenderse enteramente de la rima, ni se encontraban con fuerzas suficientes para vencer todas sus dificultades, han

sido tan infelices en la práctica, que ni aún merecen impugnacion.

Pero los versos libres que se usen en la traduccion de una epopeya, advierte con mucha razon el Sr. Hermosilla, deben parecerse á los de Jovellanos, Meléndez y Moratin en sus composiciones originales, y ser cada uno de por sí tan lleno y sonoro como si hubiera de emplearse en un soneto ó en una octava. En lo que no estamos conformes es en que sean generalmente desaliñados los de nuestros antiguos traductores, por que ahí tenemos al mas célebre de todos D. Juan de Jáuregui, cuyo *Amin-ta* iguala, y aún á veces lleva ventajas al original del Tasso, y puede presentarse como modelo de la buena versificacion.

Ya por lo dicho se deja entender que consecuen- te D. José Gómez Hermosilla con los principios que asienta, ha escrito en verso endecasílabo libre su traduccion de la *Iliada*: y nosotros creemos que si hubiese acertado en todo lo demas como acertó en la eleccion del metro, habría desaparecido un vacío que tanto se hace notar en nuestra literatura. Mas, desgraciadamente no basta para traducir en verso un poema entender la lengua en que fué compuesto, y haber estudiado el mecanismo material de la versificacion en que se traduce; es necesario hallarse dotado de entusiasmo y fino gusto, tener un alma sensible y un oido delicado, saber discernir con un tacto, que pocos alcanzan, las palabras que pueden entrar en la composicion, encontrarse con bastantes recursos, que no se aprenden en los libros de poética, para dar variedad, robustez y armonía á los versos.... se requiere en una palabra ser poeta, y el Sr. Hermosilla, si hemos de hablar francamente y de buena fé, está muy léjos de serlo.

Conocemos las enormes dificultades que ofrece la empresa de traducir en verso á Homero: sabemos que á pesar del prodigioso número de comentarios,

escolios y anotaciones que se han escrito para la mejor esplicacion del testo, todavía hay pasage que cada cual entiende á su manera: sabemos tambien que es casi imposible comprehender exactamente los conceptos de un poeta que componia sus magníficas epopeyas hace ya veinte y siete siglos, cuando eran muy distintas las costumbres y hasta las ideas de los pueblos, y no tenian la menor analogía con las que se han ido sucediendo al cabo de tantas revoluciones y trastornos físicos y morales: sabemos que primero los rapsodes y despues los copiantes de los códices en que se conserváron estas epopeyas hasta la invencion de la imprenta, introdugéron en ellas alteraciones y variantes, que á veces se descubren fácilmente de puro torpes é inadecuadas, y á veces hacen dudar á los mas entendidos glosadores; y sabemos por último que hay una inmensa diferencia entre la lengua y versificacion que usaba Homero y la lengua y versificacion de que tienen que valerse los traductores modernos. Pero esto quiere decir que para traducir en verso la Iliada ó la Odisea es preciso ser un Pope, un Cesarotti, un Monti, ó un Pimpemonte; y aún con todo eso no hay seguridad de acertar muy á menudo. El que no haya debido á la naturaleza las dotes eminentes de que estaban adornados aquellos insignes poetas, en vano se esforzará por espresar poéticamente en su idioma nativo lo que Homero dijo en admirables exámetros griegos: comprenderá acaso el sentido, pero se quedará en ayunas de la poesía, como se ha dicho de otro malaventurado traductor de algunos libros de la Enéida: y haria mucho mejor en moderar un tanto cuanto la altivez de sus pensamientos, y contentarse con el honor, ménos brillante seguramente, pero mas fácil de obtener, de una version en prosa fluida y correcta, imitando á Dacier, á Bitaubé y á otros varios escritores, no desconocidos en la república de las letras.

Hemos asentado que el Sr. Hermosilla no es poe-

ta, y no dudamos repetirlo sin embargo de haber visto el empeño con que por el mes de mayo último se ha procurado sostener lo contrario en la *Estafeta de S. Sebastian* al tiempo de juzgar su traducción de la Iliada. Poca fuerza nos haría esta estraviada opinión, si los artículos en que se enuncia fuesen obra de alguno de esos periodistas que escriben á destajo, y lo ménos en que piensan es en la verdad y exactitud de sus observaciones, cuando se trata de lisongear á los poderosos y á los amigos; pero tenemos entendido que anduvo en ellos la pluma de un autor muy distinguido en la poesía castellana y ejercitado con honra en la crítica literaria: nos consta que ese autor no puede confundir el verdadero lenguaje poético con el que no lo es; y por eso fué grande nuestra sorpresa cuando le vimos olvidar los principios mas triviales del arte, y aventurar proposiciones, que si fueran ciertas, ellas por sí solas bastarian para echar por tierra la buena versificación y hacer desaparecer el eterno valladar que separa la poesía de la prosa.

Mas por lo mismo que se ha propagado una opinión contraria á la nuestra, y que la persona á quien la atribuimos con no poco fundamento es muy autorizada en la materia, necesitamos nosotros extendernos aún mas de lo que quisiéramos en las pruebas y convencimientos, por que son en gran número los que sin embargo de poder juzgar por sí propios, acostumbran *jurare in verba magistri*.

Ocurre desde luego que habiendo publicado años atras D. José Gómez Hermosilla su *Arte de hablar en Prosa y Verso*, en que dió reglas para uno y otro género de composiciones, hizo alarde de su casi esclusiva pasión hácia los grandes modelos griegos y latinos, y maltrató desapiadadamente á muchos de nuestros escritores; hay derecho para exigir de él mucho mas que si fuera algun visño escolar que viniese lleno de modestia y timidez á presentar al

público el primer fruto de sus vigiliat: y ocurre también que pues él mismo tiene un concepto muy aventajado de los versos de su traducción, asegurando en el discurso preliminar que *en general pueden leerse si no con admiración, á lo ménos sin fastidio*, parece que sin traspasar los límites de lo justo, ni aún de lo equitativo, puede hacerse su exámen con un rigor que acaso sería impertinente en otras circunstancias.

Uno de los vicios que mas reprehende el Sr. Hermosilla y con sobrada razón en su citado *Arte de hablar* es el prosaísmo de los versos; y queriendo hacer palpable con egemplos en qué consiste este vicio, transcribe algunos versos de Bernardo de Valbuena. Pero nosotros nos daríamos por muy satisfechos con que los de la traducción de la Iliada se pareciesen siquiera á los del Obispo de Puerto-Rico, y eso que no es lo mismo componer octavas que versos sueltos. Por donde quiera que se abra el Bernardo se encontrarán pasages tan hermosos y tan bien versificados como el siguiente, en que da principio la esposición del argumento del poema:

Donde en el mar cantábrio se acaba  
 La rica Europa, y en su golfo helado  
 Las fértiles arenas ciñe y lava  
 Del inculto español nunca domado,  
 Un pequeño rincon solo quedaba  
 Que al bárbaro furor habia sobrado,  
 Y en él el casto Alfonso recogido  
 De estrecho y breve término ceñido.

Aquí se conservaba antiguamente  
 Como en el duro pedernal guardada  
 La santa luz de una centella ardiente  
 Jamas del infernal yelo apagada:  
 Aquella ilustre y belicosa gente  
 De la fortuna hija regalada;  
 Corona universal, cetro fecundo,  
 De honor á España, y de gobierno al mundo.



Y bien que entónces del furor de Marte  
 Viese arruinado su florido asiento,  
 Y del morisco bárbaro estandarte,  
 De sombras lleno, y de pavor el viento;  
 El que mas tuvo en sus despojos parte  
 Ménos seguro vió su vencimiento,  
*Que no trueca su tierra á gente estraña*  
*Ménos que á sangre la invencible España.*

Pero ¡qué mas! Hasta una de las mismas muestras de prosaísmo que cita el Sr. Hermosilla, es para nosotros egemplo de verdadera y elegante poesía:

..... La sangre ardiente,  
 Que halló su espada y derramó su mano,  
 Sobre las yerbas aún *se está* caliente.

Y ya que hemos hablado de Valbuena, aprovecharemos la ocasion de comparar con sus versos los de la nueva Iliada castellana, para hacer notar la especie de odio injustísimo con que le trata á cada paso nuestro traductor, no solo por lo que hace á la versificacion, siendo tan bella y rotunda generalmente, sino tambien en cuanto á las idéas y pensamientos, que aunque algunas veces pasan de raya y tocan en lo hinchado y gongorino, otras ofrecen innumerables bellezas que admirar á los que saben discernirlas. Y llega á tanto este odio, que se burla del épico manchego, y por cierto bien desabridamente, porque dijo que eran verdes los ojos de la hechicera Arleta, como si en ello hubiera dicho alguna insigne necedad; sin advertir que desde la *Celestina* hasta Cervántes, desde los mas antiguos cantarillos populares, hasta el *Pastor de Filida* y otros muchos libros de este género, por todas partes se hallan pruebas á montones de la preferencia que daban nuestros mayores á los ojos verdes; y aún ahora que ha pasado ya la moda, todavía pueden seña-

larse no pocas damas que no por tener en sus ojos el color de la esmeralda, pierden nada de su buen parecer en el concepto de las gentes.

Los versos del Sr. Hermosilla sí que son verdaderamente prosáicos, flojos, desmadejados y monótonos hasta no mas. Véase aquí un discurso de Agamenon, que si se escribiese de seguida, nadie sospecharía que hubiese en él medida ni cosa semejante, y que aún conservando la forma material de poesía, no es posible distinguirlo de la mas humilde prosa.

. . . . No presumas,  
 O Aquiles, á los Dioses parecido,  
 Con estudiadas voces engañarme  
 Por mas sabio que seas; pues con dolo  
 No me seducirás, ni con razones  
 Me podrás persuadir. ¿Acaso quieres  
 Que miéntras tu conservas la troyana,  
 Premio de tu valor, sin recompensa  
 Yo á la mia renuncie! ¿No propones  
 Que la dé libertad? Otra cautiva  
 Denme, pues, los aquivos tan hermosa,  
 Y que grata me sea. Y si rehusan  
 Dármela; yo como adalid supremo  
 La escogeré: y la tuya, ó la de Aiante,  
 O la de Ulíses, llevaré á mi tienda  
 A pesar de su dueño; y enojado  
 Este mucho será. No mas ahora  
 De esto se trate; llegará su dia.  
 Hoy lancemos del mar á la llanura  
 Embreado navío, en él se junten  
 Escogidos remeros, la hecatombe  
 Se acomode, embarquemos á la hermosa  
 Hija de Críses, y el caudillo sea  
 Alguno de los príncipes que tienen  
 En los consejos voto; Idomeneo,  
 Ajax de Talamon, el sabio Ulíses,

O tú mismo, pues eres entre todos  
El héroe mas temido. Vé, y ofrece  
El sacrificio al Flechador; y alcanza  
Que ya propicia su deidad nos sea.

Lib. 1º v. 231 hasta 260.

Y no se piense que sea este algun pasage mas descuidado que los otros, buscado á propósito y con dañada intencion: todo el poema está escrito en el mismo estilo: y no consiste únicamente el prosaísmo en la falta de armonía, sino tambien en las voces, frases y locuciones bajas y vulgares con que se tropieza á cada instante. Algunos otros egemplos, aunque mas cortos para no cansar demasiado á los lectores, pondrán de manifiesto que no hablamos con exageracion.

. . . . Doloroso es mucho  
Que triste el corazon; . . . .

Lib. 2 v. 480.

Y por bajo de un ara impetüoso  
Salido hubiera . . . .

Id. v. 515.

Y cual en raudo vuelo las bandadas  
De chilladoras aves, como grullas,  
Gansos, ó cisnes de alongado cuello . . .

Id. v. 775.

. . . . Sus bajeles  
Eran cincuenta en todos muy veleros.

Id. v. 933.

En grave pena espíarán su crimen  
Con su cabeza y las de sus hijos  
Y sus esposas.

Lib. 4. v. 274.

. . . . Democonte  
 Hijo tambien del rey, pero bastardo.  
 Id. v. 880.

No teniendo aquí en Troya posesiones.  
 Lib. 5. v. 1349.

Que cada cual en las sangrientas lides  
 El solo haría frente á cien troyanos  
 Y á doscientos. Lib. 8. v. 375.

Desde que á su ciudad cobardes huyen  
 Aquí puesto en celada, con mis flechas  
 Estoy matando gente.  
 Id. v. 477.

Yo encojaré bajo del mismo carro  
 Sus ligeros bridones.  
 Id. v. 653.

La palabra *encojar* es tan ignoble, que ni aún merece entrar en prosa que no sea muy familiar. Mejor traduce García Malo este pasage: *Yo haré que queden cojos sus caballos—debajo de su carro.*

. . . . Aquí no se agradece  
 Que uno esté combatiendo al enemigo  
 Siempre y sin descansar.  
 Lib. 9. v. 515.

. . . . Era tan grande  
 Y tan pesada, que ningun anciano  
 Alzarla de la mesa facilmente  
 Podría estando llena; pero Néstor  
 Sin trabajo la alzaba.

Lib. 11. v. 1101.

. . . . Y era yerno.  
 De Anquíses, pues tenía por esposa

La mayor de sus hijas Hipodamia,  
Y entre todas tambien la mas querida  
De sus ancianos padres, por que á todas  
Las de su edad aventajaba mucho  
En hermosura y en labor de manos  
Y en talento; y así la pretendiéra  
Para esposa el varon mas distinguido  
Que entónces hubo en la ciudad de Troya.

Lib. 13. v. 766..

Esto pasa ya de prosáico y toca en arrastrado.

Crúel! No fué tu padre bondadoso

Peleo, ni tu madre la divina

Tétis: el negro mar de sus abismos

Te abortó, ó de las rocas escarpadas

Duras naciste, pues así te muestras

Déspiadado.

Lib. 16. v. 54.

... Y en rápida carrera

Lágrimas él vertiendo, le llevaron

A dar á Aquíles la fatal noticia

Sus pies desde la lid.

Lib. 17. v. 1244.

... Y Al vencedor que fuese

En el primer combáte, que debía

Ser el de la carrera de caballos.

Lib. 23. v. 481.

Tales y tan miserables son los versos, de los cuales con harta arrogancia dice el Sr. Hermosilla que son *no muy inferiores á los del original*, elogiando á deshora nuestra lengua castellana, que en efecto puede competir con la griega, pero es cuando la manejan manos mas espertas, cuando se dice por egemplo:

Junto á donde con recio movimiento

Baja de un monte Itáta caudaloso,  
 Atravesando aquel umbroso asiento  
 Con sesgo curso, grave y espacioso:  
 Los árboles provocan á contento,  
 El viento sopla allí mas amoroso,  
 Burlando con las tiernas florecillas  
 Rojas, azules, blancas y amarillas.

ERCILLA.

Ni puede disculparse el uso de frases y palabras vulgares con decir que así se hallan en Homero y el traductor no ha hecho otra cosa que trasladarlas al pie de la letra; por que este es precisamente el mayor defecto en que puede incurrir el que traduce en verso. El mismo Sr. Hermosilla ha dicho *cabra* donde el original decía *cabron*, *cerca del brazo derecho* donde decía *junto á la tetilla*, *cuerpo* donde decía *íngles*, *por medio el vientre* donde decía *junto al ombligo*, y así en otros casos semejantes. ¿Con que, por qué razon no usó siempre de la misma justa libertad? Una traduccion literal es por fuerza un verdadero adefesio; y por eso advierte S. Gerónimo en su epístola *de optimo genere interpretandi* “que si Homero se tradugese literalmente en latin, parecería ridículo el órden y colocacion de sus palabras, y que el mas elocuente de los poetas apénas sabía hablar.” Y sucede á veces que ni aún puede apelarse á la exactitud de la version en abono de la vulgaridad de las palabras, por que verbigracia, el Sr. Hermosilla llama *juntas* á las reuniones de los dioses y de los gefes del egército, pudiendo haberlas llamado *congresos*, *consejos* ó *asambleas* con igual propiedad y con mucho mas decoro y elegancia.

El crítico de S. Sebastian encuentra bellísimos los cortes de los versos del Sr. Hermosilla, y afirma que son los mismos que emplea Homero; pero nuestros lectores tendrán seguramente mucha dificultad en concebir cómo pueden copiarse en los endecasí-

labos castellanos los cortes de los exámetros griegos; y para que se vea el prosaísmo que esos cortes comunican á la traduccion, si no bastasen los que se encuentran en los egemplos ya citados, insertarémos algunas otras muestras.

..... Mas si los *dioses*  
*Eternales* le hicieron tan valiente,  
¡Le permiten acaso que *injuriosas*  
*Razones* diga?

Lib. 1. v. 498.

..... Ni de la *hermosa*  
*Cítara* carecieron, que *tañía*  
*Apólo.*

Id. v. 1025.

¡Quién es aquel guerrero alto de *talla*  
*Y tan hermoso*?

Lib. 3. v. 276.

..... Tu presencia  
Veneracion me infunde, ó padre mio,  
*Y temor.*

Id. v. 285.

..... ¡Así medroso  
Evitais el combate, y *esperando*  
*Estais* á que los otros escuadrones  
*Acometan.*

Lib. 4. v. 572.

..... Y temiendo  
Que el cadáver de Píndaro arrastrasen  
*Los aqueos*, tomó su larga pica  
*Y su rodela.*

Lib. 5. v. 507.

Y en el campo las tropas divididas  
 Por escuadras, las fuerzas repararon  
 Con el sustento.

Lib. 7. v. 618.

Así dijo: y el padre de los dioses  
 De él se compadeció, viendo que *ardientes*  
*Lágrimas* derramaba, y con *segura*  
*Señal* le prometió que los *aquivos* . . . .

Lib. 8. v. 390.

Que no de un salto atrevesarle *fácil*  
*Era*, y *ménos* . . . .

Lib. 12. v. 91.

. . . . Y consternado al *verlo*

*Caer* el escudero, ni *osadía*

*Tuvo* para volver á los *bridones*

*Las riendas*, y evitar que le *mataran*

*Los enemigos*. Lo notó el *valiente*

*Antíloco* . . . .

Lib. 13. v. 706.

. . . Jura tú ahora

Por el agua sagrada de la *Estigia*,

Con una mano sobre la *alma tierra*

*Puesta*, y del mar tocando la *llanura*

Con la *otra*, por que todas las *deidades*

*Subterráneas*, que moran de *Saturno*

En *derredor*, del juramento sean

*Testigos*, que al favor *agradecida* . . . .

Lib. 14. v. 450.

. . . . Así de los *peones*

Y *ginetes* troyanos en *confuso*

*Tropel* seguía numerosa *turba*

*Sin cesar* á los griegos que el *cadáver*

De *Patroclo* llevaban á las *naos*.

Lib. 17. v. 1310.



¡Son estos por ventura cortes parecidos á los del príncipe de los épicos? ¡Tienen siquiera alguna semejanza con los de nuestros buenos poetas, aún los ménos esmerados en la versificación? Que lo decidan las personas inteligentes; que se cotejen los egemplos citados, ú otros muchísimos que saltarán á los ojos por donde quiera que se abra el libro que examinamos, con trozos de poesía medianamente elegante, que sea antigua ó moderna, nacional ó extranjera; y á fé que se conocerá la diferencia, á fé que entónces se hará bien poco caso de la recomendacion del articulista guipuzcoano.

Otro de los defectos mas comunes en la traducción consiste en el continuo uso de inversiones ó transposiciones forzadísimas. Esta especie de licencias que cuando no es muy moderada y oportuna suele desagradar hasta en versos robustos y magestuosos, ¡cómo no ha de parecer ridícula en desmayados endecasílabos, mas semejantes á una humilde conversacion entre gente comun que al sublime lenguaje de los dioses? El propio traductor habia dicho en el *Arte de Hablar* "que las inversiones atrevidas no son permitidas en prosa, y aún en poesía no han de ser tan violentas que se les pueda aplicar la censura de Burguillos *en una de fregar cayó caldera;*" y nosotros convenimos desde luego en que conforme á esta doctrina, cuya autoridad es inescusable en el caso, se juzguen y califiquen los pasajes siguientes, que hemos escogido entre otros muchos del mismo género:

Dijo, y la fuerte diestra sobre el puño  
Detuvo *argenteo*.

Lib. 1. v. 378.

*Mortal* lanzó *zaeta*.

Id. v. 654.

... Y de los *vestidos*

No te despojo *todos*.  
Lib. 2. v. 422.

Mas hermoso que nunca, y de *vestidos*  
Adornado *brillantes*.  
Lib. 3. v. 652.

... Los griegos  
*Grande* alzaron *clamor*.  
Lib. 4. v. 892.

Que de nuestras legiones el *destrozo*  
No cesará *sangriento*.  
Lib. 5. v. 379.

*Grande* tengo *temor*.  
Lib. 10. v. 154, y lib. 19. v. 47.

Y con rallo de bronce *duro queso*  
Ralló *de cabras*.  
Lib. 11. v. 1108.

*Grave* sintió *dolor*.  
Lib. 13. v. 761.

*Mucho* alzando *clamor*.  
Lib. 15. v. 695.

Al llano, que sus aguas en *provecho*  
Fertilizan *comun*.  
Lib. 17. v. 1330.

*Nuevo* infundió *vigor*.  
Lib. 23. v. 1396.

Abundan tambien frases y palabras, impropias unas,

otras viciosas, y otras contrarias á la sintáxis de nuestra lengua. Vamos á la prueba.

... Enemigo

Poderoso es un rey, cuando se enoja  
Con algun inferior; pues si aquel dia  
*La cólera devora*, guarda siempre  
En su pecho el rencor.

Lib. 1. v. 44.

Devorar la cólera por comprimirla, reprimirla, sufocarla, ó disimularla, que es lo que dijo Homero, no es locucion castellana.

... Por que al oírle

*Ennegrecido en derredor su pecho*...

Id. v. 182.

Hasta ahora se habia dicho que el que se cree ofendido ó ultrajado, y mas si es de carácter altivo é iracundo, siente inflamársele el pecho; pero decir que se le *ennegrece* y que se le *ennegrece en derredor* es un absurdo y una frase que carece de sentido.

... Por que yo *antepongo*

La salud del egército á su ruina.

Id. v. 206.

Lo que Homero pone en boca de Agamenon es que *desea la salvacion del egército y no su destruccion*; pero el traductor le hace decir una cosa muy distinta, que seguramente no hubiera lisongeadó mucho á los soldados del egército griego.

... Y de las reces

El olor en oscuros remolinos

*Envuelto de humo* penetró hasta el cielo.

Id. v. 545.

Debia decir para que fuese en castellano *envuelto en humo*.

... En el polvo hundidos  
*Muerdan la tierra.*

Lib. 2. v. 706.

Esta frase que se repite porcion de veces en el discurso del poema es un galicismo insufrible, es hablar frances con palabras castellanas.

... Siempre al primero  
Y mucho *de* su gente adelantado  
Cargaba al enemigo.

Lib. 4. v. 632.

No se dice *adelantado de*, sino *adelantado á*.

... Y á mí entónces en el pecho  
El corazon *se aflige*.

Lib. 5. v. 875.

Para que fuese castellano deberia decir *se me aflige*.

... Alzóse el *lindo* Paris

Lib. 7. v. 583.

*Lindo* parece en este lugar cosa de burla. Monti traduce con su acostumbrada elegancia: *il bel marito della bella Argiva*.

Téucros, Licios, Dardanios! Este dia  
*Sed varones*, amigos, y pensemos...

Lib. 8. v. 278.

La frase *sed varones* por *manifestad que sois hombres*, ó mejor dicho, *haced alarde en esta ocasion de vuestro esfuerzo varonil*, la cual se repite varias veces por el

Sr. Hermosilla, no es poética, ni castellana, ni aún inteligible.

. . . . De dulce vino  
Haced *la* provision.

Id. v. 810.

Sobra el artículo *la*; y debia decir *haced provision*.

. . . . Ni de Céres.

La diosa de la rubia cabellera,  
Cuando *el* amante fuí.

Lib. 14 v. 540.

Sobra tambien el artículo *el*; y lo mismo decimos del siguiente pasage

A Oto, el Cilenio, que de Meges era  
*El* escudero.

Lib. 15. v. 923.

Hay ademas en los versos del Sr. Hermosilla otros defectos menores seguramente que los que van notados, pero bastante grandes en sí mismos y que no deben omitirse cuando se trata de formar un juicio exacto y completo en cuanto cabe: y tales son en primer lugar los desapacibles sonsonetes que se encuentran frecuentemente, como por egemplo:

De la tienda *sacó*, y á los heraldos  
*Se la entregó*.

Lib. 1. v. 593.

Protasilao *rigió*, de Marte alumno,  
Mientras *vivió*.

Lib. 2. v. 1155.

*A tí* el primero toca tu dictámen

*Decir*, y de los otros el consejo

*Oir* para adoptar el que te dieren. . . .

Lib. 9. v. 168.

En segundo lugar el uso de los arcaísmos *sabidor* y *trujo*, que cuando no los hace disimulables la necesidad de la rima, huelen á afectacion, y producen malísimo efecto.

Y en tercer lugar los paréntesis, bien largos á ocasiones, con que se tropieza muy amenudo; sin que puedan disculparse con que así se encuentran en el original, por que lo que en griego suena bien puede sonar mal en castellano, y el arte del traductor consiste en saber acomodar no solo las ideas, sino tambien el modo y orden de aplicarlas á la índole de la lengua en que traduce. Pondrémos algunos para que nuestros lectores juzguen por sí mismos.

La espada en cuyo pomo relucían  
Clavos de oro finísimo ( la vaina  
De plata era maciza, y los tirantes  
De oro tambien ) de los fornidos hombros  
Colgó despues.

Lib. 11. v. 48.

Eran hijos de Príamo (el primero  
Bastardo, y el segundo le naciera  
De legítima union) y un mismo carro. . . .

Id. v. 178.

A Písandro é Hipóloco, nacidos  
De Anfimaco los dos (el cual ganado  
Por el oro y las joyas, que le diera  
El príncipe Alejandro, entre los teucros  
Mas obstinadamente resistía  
Que se entregase al rubio Menelao  
La hermosa Helena) en la comun batalla  
Alcanzó Agamenon. Id. v. 216.

Y Penelao con su aguda lanza  
De cerca hirió al valiente Ilíoneo,  
Que de Forbante (ganadero rico  
Que sobre todos los troyanos fuera  
Amado de Mercurio, y le colmara  
De riquezas el Dios) era nacido.

Lib. 14. v. 830.

Como suele en los dias del otoño  
Hórrida tempestad sobre la tierra  
Descargar su furor (por que irritado  
Jove contra los hombres que en el foro  
Fallan inicuos en *legal proceso*  
Vendiendo la justicia, y de los Dioses  
Sin temer la venganza) y sus riveras  
Dilatan con las lluvias acrecidos.

Lib. 16. v. 702.

Pero lo que mas se estraña al leer una traduccion, que como dice su autor se ha compuesto principalmente para los jóvenes, es encontrarse con espresiones y modos de hablar que la decencia y el pudor tienen desterrados de los libros que andan en manos de las gentes bien educadas y hasta de la conversacion familiar. Es cierto que Homero suele ser, aunque no con frecuencia, demasiadamente libre en sus pinturas; mas aquí entra el talento y la discrecion del traductor: aquí es donde se necesita decir lo mismo que dice el original; pero de una manera pulcra y decente, para no añadir á la deshonestidad de las cosas la suciedad de las palabras. Examinarémos algunos trozos que á nuestro juicio son muy reprehensibles bajo este punto de vista.

Nadie, pues, á su patria se apresure  
A volver hasta que haya de un troyano  
*Folgado* con la esposa, y que de Helena  
El robo haya vengado y los gemidos.

Lib. 2. v. 595.

Confesarémos para prevenir un argumento muy obvio, que uno de nuestros mejores poetas el Mtro. Fr. Luis de Leon empleó el mismo verbo que hemos subrayado en su escelente oda sobre la pérdida de España en tiempo del Rey D. Rodrigo; pero Leon vivía hace tres siglos, y entónces era decente y noble una voz que en el dia no lo es, por que así lo ha querido el uso, *quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi*: Juan de Mená no tuvo reparo en decir *la gente amazona menguada de tetas*; y sin embargo de esta respetable autoridad, se nos figura que ningun poeta moderno se atreverá á usar de la última palabra del verso citado cuando hablase de mugeres ó diosas. Véase la delicadeza con que traduce Monti el mismo pasage, y cuan bien suena en sus armoniosos versos lo propio que fatiga y escandaliza en los del Sr. Hermosilla.

. . . . . Alcun non sía

Dunque che parli del tornarsi in Argo  
Se prima in braccio di trojana sposa  
Non vendica d' Elena il ratto e i pianti.

Aún así siempre se trasluce una idea poco honesta, por que esto no podía evitarse sin cometer una notable infidelidad; pero á lo ménos las palabras son limpias y pueden pronunciarse sin rubor delante de toda clase de personas.

En el mismo libro segundo hallamos este otro pasage que debe colocarse al lado del anterior.

De Aspledonia y Orcómeno Mineo  
La numerosa escuadra era regida  
Por Ascálafo y Yálmene, dos hijos  
De Mavorte y Astíague la bella  
Que del Dios en secreto *festejada*,  
El fruto de su amor en el palacio  
De Actor, el poderoso hijo de Aceo,  
Diera á luz.



Hablando Agamenon en el libro noveno le hace decir el Sr. Hermosilla:

En otro Las siete le daré, é irá con ellas

La hija de Brises, la que el otro dia

Le quité: y juro por los altos Dioses

¡Que no he participado de su lecho

Ni con ella he yacida.

Y lo singular es que nuestro traductor copia en una nota la version interlineal latina, que está concebida en estos términos “nunquam ejus cubile ascendisse, vel cum ea rem habuisse, quæ mos est virorum et mulierum;” y como que se vanagloria de haber indicado con alguna oscuridad las dos primeras ideas, cuando en realidad trasladó la una al pié de la letra, y dió mayor claridad á la otra. ¡Cuanto mejor sería que imitando á Madama Dacier hubiese dicho: “jamás usé con ella la menor de las libertades que los hombres acostumbra tomarse con sus cautivas!”

Para concluir esta materia, que es de suyo resbaladiza y podría hacernos incurrir, si entrásemos en esplicaciones, en el mismo defecto que censuramos, buscaremos otro ejemplo en el libro catorce.

Y Juno replicó: temido Jove!

¡Que palabra digiste! Si deseas

Gozar de las delicias de Himeneo

En la cumbre del Ida, donde todo

Cuanto pasa se ve ¡cómo sería

Si alguno de los Dioses inmortales

En el lecho nos viese y á las otras

Deidades lo digera! Yo al Olimpo

Del lecho levantada, no osaría

Ya volver; por que fuera vergonzoso.

Pero si *folgar* quieres, y te es grato,

Tálamo nupcial hay, el que nos hizo

Tu hijo Vulcano y con dobladas puertas  
 Aseguró la entrada. Allá marchemos  
 Ya que con migo *descansar* te place.

Ya que hemos presentado ejemplos de los principales vicios de que adolece la traducción del Sr. Hermosilla, bueno será escoger ahora algunos pasajes señalados para desmenuzarlos y completar así la idea general que nos hemos propuesto dar á los lectores de nuestra Revista.

Empecemos por uno de los trozos mas celebrados de la Iliada, que imitó ó mas bien copió Virgilio, y que se presenta comunmente como modelo de sublimidad.

Dijo, y las cejas inclinó *cerúleas*

El hijo de Saturno, y los *cabellos*

*Divinos* del Escelso se *herizaron*

En la inmortal cabeza, y el *Olimpo*

*Inmenso* estremeció. Lib. 1. v. 906.

En éstos pocos versos se encuentran reunidos casi todos los defectos de que hemos hablado anteriormente, cuales son: una transposicion parecida á la de la *Gatomaquía*; dos cortes de los que la *Estafeta de S. Sebastian* tiene por iguales á los de Homero, y nosotros por eminentemente prosáicos; y una notable impropiedad en el sentido, por que los cabellos no se *herizan* sino de horror, miedo, ó espanto, y el padre de los dioses estaba muy distante de estos afectos cuando otorgó á Tétis su demanda; siendo la verdadera significacion del original, segun lo han entendido los mejores traductores, que al inclinar las cejas en señal de aprobacion, se conmovió, ú ondeó su divina cabellera. Para que se vea la diferencia, pondrémos aquí la version latina de un americano:\*

\* El padre Alegre, jesuita mexicano.

Sic ait, et quassans caput inmortale, per ora,  
Per que humeros fluxere comæ, et tremit altus Olympus.

En otro lugar dice el Sr. Hermosilla:

Iris luego en figura de Laodice  
Del poderoso Helicaon esposa,  
*Un hijo de Antenor*, y la mas bella  
De las hijas de Príamo, el aviso  
A dar á Elena fué; y en su palacio  
*Tegiendo* la encuentro cándida tela  
Doble y ancha, en la cual *entretégia*  
Muchos de los combates que los téucros  
*Y aquivos* por su causa sostuvieron  
En la guerra cruel.

Lib. 3. v. 209.

*Un hijo de Antenor* no es locucion castellana; debia decir *uno de los hijos de Antenor*, ó simplemente *hijo de Antenor*: pero todavía es mucho mas chavacana la frase *entreteger combates en la tela que se está tegiendo* para espresar que se dibujaban ó figuraban. Monti traduce de esta manera:

Scesse in tanto dal cielo ambasciatrice  
Iri ad Elena dalle bianche braccia  
Della cognata Laodice assunto  
Il sembiante gentil, de Laodice  
Che pregiata del prence Elicaone  
D' Antenore figliuolo, era consorte,  
E tra le figlie Príamèe tenuta  
La piú vaga. Trovola che tessea  
A doppica trama una splendente e larga  
Tela, e su quella istoriando andava  
Le fatiche che molte a sua cagione  
Soffríano i teucri e i loricati Acheí.

El libro décimo principia del modo siguiente:

Los otros capitanes de los *Dánaos*  
 Dentro sus tiendas al poder rendidos  
 Del sueño delicioso, aquella noche  
*Descansaron*, y solo el infelice  
*Agamenon*, del plácido reposo  
*No disfrutó*; que inquieto revolvía  
 Muchos tristes cuidados en su mente.

El primer verso termina en esdrújulo, licencia poco usada por nuestros buenos poetas y que solo puede perdonarse una que otra vez en gracia de otras prendas de que carece absolutamente la traduccion: los cortes del cuarto, quinto y sexto no pueden ser mas inarmónicos: el quinto y sexto contienen ademas un sonnete semejante á los que ántes se han notado: y todo ello es prosa vulgar. Mejor nos parece la version de García Malo:

Los caudillos y gefes de los griegos  
 Por toda aquella noche reposaban  
 Agoviados del sueño delicioso  
 En torno de sus naves. Solamente  
 Atrida Agamenon, pastor de pueblos,  
 No gozaba del sueño las delicias  
 Revolviendo en su mente muchas cosas.

Vease aquí otro pasage, que de puro arrastrado, cuesta trabajo entenderlo:

. . . Así dijo (*Vulcano*)  
 Y dejando allí á Tetis, á la fragua  
 Y á los fuelles marchó. Y hacia los hornos  
*Volviéndolos*, mandó que trabajasen;  
 Y obedientes los fuelles en los hornos,  
 Que en todos eran veinte, de continuo  
 Soplaban, arrojando por la boca  
 Toda clase de viento: que su soplo  
 Rápido á veces era, cual le pide

El que aprisa trabaja, y otras veces  
*Lento*, como Vulcano le queria  
 Para *acabar* las armas.

Lib. 18. v. 820.

En una palabra, seria preciso copiar íntegramente la traduccion, si hubiésemos de notar todos los trozos que pecan contra el buen gusto, contra las reglas mas sabidas de la versificacion, contra las de la gramática, y principalmente contra lo que todo el mundo entiende por verdadera poesia: y nunca acabaríamos este artículo si quisiésemos detenernos en menudencias que prestan ancho campo á la crítica, cuales son la prodigiosa abundancia de conjunciones, versos tan empalagosamente afeminados como este *y oriundo de Etolia Diomedes*, y otras muchas cosas que omitimos en obsequio de la brevedad.

Por lo que toca á las observaciones y comentarios que contiene el tercer tomo, poco tenemos que hacer. Para el Sr. Hermosilla es maravilloso y estupendo no solamente cuanto dice Homero, sino hasta lo que deja de decir, y todo lo compone á fuerza de admiraciones. Si Hécuba, por egemplo, viendo venir fatigado de la batalla á su hijo Héctor, le ofrece una copa de vino para que haga libacion á Júpiter y repare sus fuerzas; nuestro traductor encuentra en este ofrecimiento tan comun, motivo suficiente para poner en las nubes al épico griego, como si se tratara de alguno de los rasgos indudablemente sublimes que abundan en sus poemas; y si Héctor se resiste á hacer la libacion por venir manchado de sangre, y á beber el vino por temor de enflaquecer mas y mas su valor en lugar de reanimarlo, tambien descubre prodigios, y toma ocasion para hacer, con tono de maestro en el arte de curar, esta importante advertencia: "En efecto, el vino tomado á deshora y *sin comer al mismo tiempo alguna cosa*, léjos de ser corroborante, debilita y entorpece."

En fin, nuestra tarea ha sido bien triste por esta vez: mas hubiéramos querido seguramente hallar bellezas que elogiar, que no faltas que censurar; pero debimos cumplir ante todas cosas con el carácter de imparcialidad que distingue á nuestro papel, y decir francamente la verdad tal cual se presenta á nuestros ojos. No negarémos á D. José Gómez Hermosilla el mérito que pueda tener en otros ramos, pues no nos toca por ahora examinarlo, y ya uno de nuestros colaboradores trató largamente en el número anterior de la I.<sup>a</sup> Parte de su *Arte de Hablar*; mas se lo negamos, sin temor de equivocarnos, en la poesía, y concluirémos este artículo, ya demasiado largo, con el antiguo proverbio latino que dice: *non omnibus concessum est addere Corinthum.*

Blas Gés.

## ARTÍCULO 5º

## MAGNETISMO TERRESTRE.

Desde la mas remota antigüedad se llevaron tras sí los portentosos fenómenos del iman la admiracion constante del vulgo á par que la atencion infatigable de los observadores. Siglos y mas siglos corrieron en vanas especulaciones para esplicar las apariencias de la atraccion y repulsion, sin que se pudiera barruntar que en estas mismas propiedades estaba envuelta la mas preciosa de todas ellas, es decir, la *direccion* á los polos del mundo. Hasta principios del siglo XIV no fué cuando un navegante napolitano logró aplicar en Europa\* tan admirable cualidad al arte de la navegacion; y hasta entónces tampoco, como era natural, no comenzáron á estudiarse con mas esmero los efectos del magnetismo. Desde esa época se ha procurado reunir con el mayor cuidado cuantos datos han sido posibles, por insignificantes que parezcan, para contribuir al adelantamiento de la delicada ciencia del náutico. En tal concepto, cualquier establecimiento que tienda de un modo eficaz á promover obgetos de esta naturaleza, y singularmente en una capital no como quiera mercantil, sino que debe una gran parte de su prosperidad al comercio, es forzoso encuentre apoyo y proteccion así en las autoridades y corporaciones como en todos nuestros conciudadanos. Mas no solo el comercio podrá reportar ventajas de la fundacion de

---

\* Decimos en Europa; por que ya los chinos la conocian de tiempos atrás: de ellos sin duda la trajo algun marino veneciano de los que hacian el comercio con aquella nacion, y la hizo conocer en Italia. Quizá el napolitano Flavio Gioia no fué mas que el publicador del descubrimiento.

un observatorio magnético. Después del importante descubrimiento de Oersted en Dinamarca, sobre la identidad entre la causa del magnetismo y la de la electricidad; después de haber observado Arago la influencia de las auroras boreales y otras alteraciones atmosféricas en la aguja imantada, y finalmente después de las investigaciones de Davy, y de Berzelius para la aplicación de la teoría de la electricidad á la doctrina de las proporciones químicas; se ha redoblado la importancia de cuanto sea relativo á investigaciones sobre el magnetismo terrestre. Por manera que podemos asegurar, que promoviendo en nuestro suelo el establecimiento de un observatorio magnético, contribuimos á un tiempo, no solo al adelantamiento de la navegacion, sino á resolver muchos problemas, de cuya solucion sacarán luces muy preciosas, las doctrinas que mas ocupan hoy la sagacidad é indagaciones de los sabios mas distinguidos de la Europa. Incalculables pueden ser las ventajas que de este género de trabajos reporten la meteorología, la electricidad y la teoría revivida de los átomos. Mas hay otra consideracion importante que milita en favor de nuestro propósito. Aunque el mayor número de descubrimientos interesantes se haya debido á la mera casualidad; sin embargo, la determinacion de las leyes que guardan los fenómenos, y aún el conocimiento de las aberraciones de estas mismas leyes siempre los agradeceremos á aquellos sabios infatigables que han amontonado observaciones sobre observaciones. Ni hay otro medio de interrogar á la naturaleza, cuando ya tenemos en la mano el hilo de la analogía; ni ha sido otra la manera con que el físico ha podido ofrecer al matemático los datos prolijos que se requieren para llegar por medio de una fórmula al extremo de la generalizacion. De ello nos presentaria entre otras ciento, sobradas y patentes pruebas la teoría de la gravitacion universal, completada por Laplace, no ménos que la del calórico llevada á la per-



feccion por el Señor de *Fourrier*. ¡Y que nos quedará para añadir en obsequio del proyecto, si agregamos que su principal motor es nada ménos que el mas sabio de los viageros modernos?

El nombre del ilustre *Humboldt* sonará siempre grato á los oídos habaneros. Bastaria haber indicado que el presente artículo se destinaba á uno de sus proyectos favoritos, para cautivar desde luego la atencion de nuestros lectores. Nosotros, ligados por los vínculos de la gratitud con este hombre insigne, no debemos celebrar únicamente en la promocion del proyecto la parte que nos toca en el adelantamiento de las ciencias, sino tambien, y muy especialmente debemos congratularnos de la ocasion que se nos presenta de corresponder en algun modo á las muchas obligaciones en que estamos con este observador esclarecido. Sea que consideremos las repetidas pruebas que nos tiene dadas de su adhesion é imparcialidad como viagero, ya contemplemos los reales y verdaderos servicios consagrados á la prosperidad del suelo Cubano, ya en fin, las atenciones que individualmente ha prodigado á cuantos pertenecen á nuestra patria; ninguno podrá presentarse con mas títulos á nuestro reconocimiento y veneracion que el sabio, que, nacido en lejanos climas, consagra sus conocimientos y vigiliass á nuestro fomento y bien estar. Con fundamento pues podria afirmarse que el célebre Baron de Humboldt nos dispensa el honor de compatriotas adoptivos.

Pero vengamos al asunto. Deseando este sabio infatigable, cuyos trabajos bien valen los de toda una Academia, establecer en todas las regiones tropicales un *observatorio magnético*, con el fin de marcar en ciertos tiempos señalados las *variaciones* de la *declinacion* y demas fenómenos perturbadores del electro magnetismo, para cotejar los resultados con los de otros puntos del globo, situados en diversas latitudes; quiso aprovechar la coyuntura de hallarse

en Paris en Julio pasado á la sazón que también estaba el ilustre viagero, un compatriota nuestro, amante de las ciencias, que trataba de regresar aquí, para encargarle, como efectivamente lo verificó, de los pasos necesarios al establecimiento de la proyectada *Casa magnética* en este emporio de la América española.

Con efecto, apenas de regreso el encargado, se dirige con preferencia al Escmo. Sr. D. Angel Laborde, así por considerar semejante comisión muy propia del ramo de marina, como por la bien merecida reputación científica que tan distinguido jefe disfruta. A ello se agregaba que, necesitándose entrar en algunas erogaciones, aunque no de mayor entidad,\* para la compra de instrumentos y construcción de la casita magnética, pareció también al comisionado que nadie contribuiría con mejor disposición que el Escmo. Sr. Laborde á la consecución de la empresa: nada se equivocó nuestro paisano. En efecto, no contento este digno jefe con haberse prestado á cuanto se le ha pedido, con la generosidad y franqueza que le caracterizan, también ha ofrecido nombrar los jóvenes mas hábiles que están bajo su mando para que efectúen las observaciones, y tener desde luego el establecimiento bajo su inmediata inspección.

Con tan eficaces auspicios, se puede mirar como ya realizado el proyecto; encargándose el Comisionado por su parte de llevar la correspondencia con el Instituto de Paris, y con el Sr. *Poggendorff*, editor de los "Anales de Física y Química" de Berlin, según le ha sido recomendado por el mismo Sr. Barón de Humboldt. Al propio tiempo se compromete á coadyuvar en el desempeño de las observaciones, para aliviar la carga á los Srs. Oficiales de la Real Armada que fuéren señalados al intento; pues aunque no pasan de cuatro las ocasiones en que se

---

\* No pasará de 300 á 400\$.

exige que las observaciones se practiquen con el mayor esmero, con todo en estas *cuatro veces* se verificarán dia y noche sin interrupcion; lo que no deja de molestar considerablemente, cuando se aspira á la exactitud. Fuera de que es muy conveniente y aún lo encarece el mismo Humboldt, que no se ciñan precisamente las observaciones á las cuatro épocas designadas, sino que se entiendan á otros dias del año. Así se acumularán mas datos para la resolucion de los problemas del magnetismo, que es el blanco principal del proyecto.

Temeríamos traspasar los limites de una simple noticia, si entráramos en todos los pormenores de cálculos y comparaciones que acerca de la materia se hallan consignados en una Memoria, publicada en Berlin por el Sr. E. G. *Dove*, á fines del año próximo pasado. Mas como los preciosos resultados que ofrece del cotejo de las observaciones practicadas en diversos lugares, pueden servir de pauta para las que se trata de efectuar aquí, el Comisionado se constituye desde ahora á traducir integramente aquella Memoria, para uso de los observadores.

En el entretanto, y á fin de que el público forme una idéa mas cabal del asunto de que se trata, y de los motivos que diéron márgen á la investigacion, no podemos hacer cosa mejor que extractar algunos pasages de la Carta que en Julio pasado se sirvió el mismo Baron dirigir á nuestro citado paisano. De esta manera y agregando á continuacion el *Proémio histórico* del mismo, puesto al frente de la enunciada Memoria de *Dove*, quedarán nuestros lectores suficientemente enterados sobre el particular, y fielmente cumplidos los deseos del ilustre autor del proyecto.

*Estracto de la Carta de Humboldt.—*

Paris 1º de Julio 1831.

... “Me tomo la libertad de recordar á V. mi deseo de ver establecido en la Habana un curso regular de observaciones magnéticas horarias. Sumamente útil seria para los progresos de las ciencias el estender nuestra línea de observaciones de las variaciones horarias, desde Pekin por Irkoutz, Kasan, Berlin, Freiberg y Paris hasta la Habana. Aún no tenemos punto fijo en los trópicos, y en un parage donde la variacion sea al E. Trátase tan solo de observar cuatro veces al año, en los solsticios y equinoccios (distante 24 á 36 horas), y de hora en hora; así es como observamos acá en toda la línea. A fin de que vayan de acuerdo los trabajos, quisiéramos que el *Instrumento para variaciones horarias*, muy diverso del que se usa para hallar la *variacion magnética absoluta*, se encargáre á Mr. Gambay, de Paris, calle de Pierre Levec, faubourg du Temple n.º 17. No cuesta mucho, y está descrito en los tratados de Física de *Pouillet* y de *Desprest* (id. 1827-pág. 476). Para llamar mas generalmente la atencion acerca de los resultados que ya he obtenido con el establecimiento de estas *Casas magnéticas* de Pekin á Berlin, celebraría que V. tradujese, y publicase en algun periódico de la Habana mi pequeño *prólogo alemán* que acompaña á la *Memoria* del Sr. *Dove*. No dudo que en una isla, en donde la Sociedad Patriótica ha dado tantas pruebas de su noble deseo por el adelantamiento de cuanto es útil y honroso, sean mis votos acogidos con indulgencia. Yo quisiera que las observaciones de las cuatro épocas señaladas (siendo tambien muy de desear que se observe igualmente en otros dias) sean dirigidas al Instituto de Francia y á la Academia de Berlin. Nosotros publicamos

todos estos trabajos reunidos en el *Periódico de Pogendorff*. V. hallará, amigo mio, en sí mismo, en el gran número de Oficiales noblemente instruidos que en todos tiempos han ilustrado la marina española, y en los Profesores de los Colegios, todos los datos é inteligencia necesaria para situar bien el instrumento y poder seguir su marcha en lugares, en que no influyan circunstancias exteriores, ó causas accidentales de desviacion. Es necesario notar cuidadosamente en los registros cual es la punta por la que se ha observado (si es la del N. ó la del Sur.), y si la desviacion de la tal punta es al E. ó al O. La negligencia de estas indicaciones suele causar notables errores. Los microscópios con que se miden las desviaciones podrán quizá dejarse sin tocar por espacio de muchos meses, particularmente debajo de los trópicos, donde la amplitud de las variaciones horarias es sumamente pequeña. En cuanto á la marcha de la aguja, deberá medirse, no por las divisiones gravadas en el limbo, sino por las líneas que estan en marfil, y poniéndola inmediatamente bajo el hilo del microscopio. Ya tocará V. la importancia de estos consejos, cuando comience á usar el instrumento. Fortuna seria para la ciencia el que se pudiese dar principio á las observaciones correspondientes el 21 de Diciembre de 1831, ó el 20 de Marzo de 1832.— (Véase mi Memoria, pág.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup>) En un puerto de mar tan célebre por la estencion de su comercio, y por sus bellos establecimientos de Marina Real, se puede llamar facilmente la atencion, (sobre todo, escitando á algunas personas influyentes ó ilustradas) sobre la totalidad de los *fenómenos magnéticos*. Hélos aquí:

1º... La variacion absoluta y las alteraciones en un gran número de años. (Yo la he hallado en Enero de 1801-de 6º, 22,' 15." E.)

2º... Las variaciones horarias en diferentes estaciones del año, modificadas por causas de perturbaciones en lo interior del globo, ó por la aurora bo-

real, aún cuando no es visible en el lugar de la observacion.

3º... La inclinacion magnética (segun la brújula de Borda) y sus variaciones anuales. Yo la hallé en la Habana el mes de Diciembre de 1800-de 53º 22,' Sabine en 1822-de 51º 55,' *cambiando los polos á cada observacion.* Mr. Gambay proporciona tambien un aparato para examinar las variaciones horarias de la inclinacion descubiertas por Mr. Arago.

4º... La intensidad de las fuerzas magnéticas, medida por las oscilaciones de una aguja horizontal.

Estos cuatro instrumentos juntos no costarian en casa de *Gambay* (é insisto en que sea él quien los construya) arriba de cien luíses. ¡Que laudable sería que, bien la Real Marina, bien la Sociedad Patriótica, ó cualquiera otra corporacion se dignára proporcionar á la teoría del magnetismo terrestre tan poderosos apoyos! Mas si no se pueden adquirir por ahora todos los instrumentos indicados, trabage V., amigo mio, por tener siquiera desde luego el aparato de las *variaciones horarias.*

Soy de V. &c. *A. H.*

*Estracto del prólogo del Señor Humboldt que precede á la Memoria de Dove.*

Los fenómenos del *Magnetismo terrestre* considerados bajo tres puntos de vista, á saber: bajo la relacion recíproca de su inclinacion, declinacion é intensidad, la de su alteracion, ó lento desarrollo en el mismo lugar durante un período, y finalmente la de su simultaneidad en parages muy distantes, han sido de muchos años acá el obgeto de mis constantes observaciones. A mi regreso de Méjico y del Perú, como me hallaba en las Costas del *Pacífico,*

traté de determinar la variación horaria del iman por medio de una brújula de 12 pulgadas de largo, colgada de un hilo de seda, y provista con sus competentes anteojos; y habiendo llegado á Berlin, como desease continuar en semejantes investigaciones, dispuse con el mayor esmero un aparato para el mismo propósito, en el que observé en consorcio del Sr. Profesor *Oltmanns* en los años de 1806 y 1807. Al intento nos valimos del anteojo magnético de *Prony* que da con seguridad ángulos de 7 á 8 segundos: observando principalmente en los solsticios y equinoccios, de día y de noche sin interrupción, lo mas de  $\frac{1}{2}$  en  $\frac{1}{2}$  hora, durante 4 á 5 dias consecutivos obtuvimos 1500 resultados sobre las alteraciones de la variación horaria; término medio de unas 6000 observaciones, en las cuales eran harto visibles los vestigios de un período nocturno, el influjo de la aurora boreal en la variación é intensidad magnética y notables perturbaciones (tempestad magnética) cuando el sol estaba bajo el horizonte, sin poder ya contrarrestar la tensión electromagnética de la superficie de la tierra. Desde esa época habia yo manifestado el mas vivo deseo de ver *establecidos* aparatos semejantes al E. y E. de Berlin, á fin de poder distinguir los grandes fenómenos terrestres de las perturbaciones producidas en lo interior del globo, desigualmente calentado en la atmósfera productora de nubes; pero mi viage á Paris y los trastornos políticos de la Europa Occidental no me permitiéron realizar por entónces este propósito.

Después de una larga interrupción se continuó en Francia el trabajo principiado por *Cassini* con un aparato mucho mas completo, (el de *Gambay*) bajo un plan enteramente nuevo, muy mas comprensivo, y con una exactitud que no se habia logrado hasta allí. Con *Arago* principió una época brillante para la investigación del Magnetismo terrestre. Las observaciones hechas regularmente en el Obser-

vatorio de Paris, á horas señaladas acerca de las variaciones diarias de la *declinacion*, abrazan un período de años mucho mayor que el que jamas se ha consagrado á este ramo de Física dinámica. La luz que inesperadamente esparcieron los descubrimientos de *Oersted*, *Arago*, *Ampère* y *Seebeck* sobre el íntimo enlace de la electricidad y el magnetismo, despertó, despues de un largo sueño, un interes universal por el cambio periódico producido por la carga y descarga electro-magnética de la tierra. *Arago* demostró que las auroras boreales interrumpian el curso ordinario de la aguja, aún en puntos donde no eran visibles. Observaciones simultáneas entabladas sin conocimiento de los observadores en Paris y Kasan, enseñaron hasta donde alcanzaba la accion de estas perturbaciones, haciendo presumir mas que todo cuánto se ganaría con establecer observaciones correspondientes.

Al regresar de Francia á Berlin despues de una ausencia de 18 años, me ocupé desde luego no tan solamente en continuar el trabajo principiado en 806, sino tambien en aprovechar las relaciones con que me brindaba mi posicion, para establecer dentro y fuera de Europa un curso reglado de observaciones correspondientes sobre el Magnetismo terrestre. Uniformidad así en los aparatos como en los métodos, discreta eleccion de los lugares de observacion, constante trato y comunicacion entre los observadores egercitados y seguridad en cuanto á la parte que en los trabajos tomarian las corporaciones sabias, eran otros tantos requisitos indispensables para la permanencia del Instituto fundado por mí y mis amigos colaboradores. Casi podemos ya decir que nuestra línea de estaciones magnéticas se estiende desde la América meridional, cruzando transversalmente por Europa, hasta la Capital de la China. A instancia mia observa *Boussingault* con un instrumento de *Gambay* en la region tropical de Colombia, donde la de-



clinacion es oriental.\* El otoño de 1828 hice construir una casa magnética en Berlin en el jardin del Regidor *Mendelsohn-Bartholdy*, sin emplear el hierro absolutamente para las clavazones y cerraduras, que todas se hicieron de laton. En Freiberg, en las minas de Sajonia, se observa en la llamada de *Matusalem*, á la profundidad de 35 toesas. El viaje al Asia setentrional que emprendí el año pasado de 1829 por orden del Emperador de Rusia, me proporcionó mil oportunidades de dar mayor ensanche al proyecto. A propuesta mia, mandó la Academia Imperial de Ciencias de S. Petersburgo levantar una Casa magnética para uso del distinguido Profesor *Kupffer*. Así mismo se han plantificado semejantes establecimientos en Kasan y en Nicolajew; y por lo que respecta á Moscou, Irkutzk y Sitka posesiones rusas) en las costas nor-occidentales de América, donde observa el Baron *Wrangel*, ya estan encargados los instrumentos. El astrónomo *Fuss* el menor, que acompaña la mision de monges griegos á Pekin, se halla surtido de una escelente aguja de declinacion de *Gambay*.— “Nuestra línea de estaciones,” segun acaba de escribirme el citado profesor *Kupffer*, (á cuya incansable actividad quizás deberémos muy presto el conocimiento de la configuracion y progresion de la *línea sin variacion*) “se estiende ya hasta Arcángel, donde, por orden del Ministro de Marina, deben determinarse, en la demarcacion del *mar Blanco*, la variacion absoluta y la horaria, asi como la intensidad de la fuerza magnética por un observador muy instruido. Pero aún no paran aquí los esfuerzos que se han hecho por parte de los cuerpos científicos en obsequio de las observaciones correspondientes. La Academia de Ciencias de Paris, en Sesion de 28 de Junio de 1830, con motivo de mi Memoria so-

\* Véase el extracto de mi disertacion académica: sobre los medios de facilitar la investigacion de algunos fenómenos del Magnetismo terrestre, en los Anales de *Poggendorff*, año de 1829.—Pág. 3 y 331.

bre las determinaciones de inclinacion en las montañas del Ural, Altai y el mar Caspio, se sirvió nombrar una Comision compuesta de los Srs. *Gay-Lussac*, *Arago* y *Dulong*, para discurrir medios de dar mas desarrollo á mi empresa.

En los Estados-Unidos de América, donde el gobierno aprovecha la extraordinaria estension de territorio, por un plan tan bien entendido, para la averiguacion de los fenómenos meteorológicos; en el hemisferio meridional, en la Nueva-Holanda, en el Cabo de Buena-Esperanza, en Chile y en las encumbradas cordilleras de los Andes; en Quito, Potosí, y Méjico; serian muy de desear estaciones permanentes. Con los progresos que se han hecho en la cultura de las ciencias y la activa comunicacion y tráfico de las naciones entre sí, se facilita mucho (cuando se quiere trabajar de veras) la formacion de semejantes establecimientos; sobre todo si nos convencémos mas y mas que los grandes fenómenos terrestres no pueden ser notados sino muy parcialmente por los viajeros; quedando reservado tan solo á los observatorios físicos permanentes el escudriñarlos completamente por medio de observaciones consecutivas.

Al terminar esta introduccion histórica, debo tambien advertir que el digno Editor de los "Anales de Física y Química" el Profesor *Poggendorff*, se ha encargado de hacer imprimir cuantas observaciones correspondientes se dirijan á Berlin, donde se ha situado el establecimiento central. Las épocas del año hasta ahora convenidas son:

20 y 21 de Marzo.	} Desde las 4 de la mañana del p. <sup>er</sup> dia hasta la media noche del seg. <sup>o</sup> ;
4 y 5 de Mayo.	
21 y 22 de Junio.	
6 y 7 de Agosto.	
23 y 24 de Setiembre.	
5 y 6 de Noviembre.	
21 y 22 de Diciembre.	

por lo ménos de hora en hora, noche y dia. Si el número de épocas que se encarga observar pareciese excesivo, se ruega á los observadores se limiten á los equinoccios y solsticios.

Berlin, Setiembre 26 de 1830.

Solo resta ahora advertir al público que en la primera oportunidad se encargará al mismo Sr. Humboldt, por hallarse todavía en Paris, los instrumentos mas necesarios, fabricados, como él exige, por Mr. Gambay; entre tanto que el Escmo. Sr. gefe del Apostadero se ocupa en designar el lugar en que se ha de levantar el sencillo Observatorio magnético, y en disponer desde luego su construccion. Así ofrecemos á la ciencia nuestro contingente, quedan cumplidos los votos del ilustre viagero, y mas estrechadas nuestras relaciones con el mundo científico europeo.

*José de la Luz y  
Caballero.*

## ARTÍCULO 6º

## EDUCACION.

**REVISTA DE LOS EXAMENES GENERALES DE LAS ESCUELAS  
y Colegios de esta Ciudad.**

Quisiéramos siempre tomar la pluma mas para celebrar que para reprender. Este placer nos le proporciona ampliamente el resultado de los exámenes acabados de verificarse en los grandes establecimientos de educacion de que ya disfruta la culta Habana. No podemos ménos de congratularnos con todos nuestros compatriotas, y mas particularmente con los celosos padres de familia, al notar la completa revolucion que han sufrido entre nosotros cuantos ramos componen la enseñanza primaria y aún muchos referentes á la secundaria. No hay mas que cotejar el estado en que se hallaban las escuelas cuatro años há con el que ofrecen al presente; debiendo advertir para hacer resaltar mas la actual superioridad, que por ese tiempo ya contaban infinitas mejoras respecto á las épocas anteriores. En lo adelante no se verán los padres que suspiren por una educacion escogida para sus hijos, compelidos como hasta aquí á desprenderse de ellos en la estacion mas crítica para formar el corazon, y enviarlos á países estraños y distantes. Lejos de nosotros condenar el sistema de hacer viajar á los jóvenes para completar su educacion; mas no es lo mismo recorrer el mundo el mozo ya formado para acresentar el caudal adquirido, que salir de la tierra natal en la edad tierna, para sustituir una lengua estraña á la nativa, y lo que es peor todavía, para contraer hábitos distintos y quizá contrarios á los de su futura sociedad. A tal extremo estabamos

aquí reducidos, por carecer de establecimientos que llegasen á la altura que reclamaba la civilizacion; y hacemos gustosos el sacrificio de arrancar de nuestro lado las caras prendas del corazon en obsequio del grado de cultura que esperábamos alcanzásen en países mas aventajados.

¡Loor eterno y eterna gratitud á nuestra benemérita Seccion de Educacion, y muy especialmente á su digno Presidente, quien desde el momento que se incorporó en la Sociedad, no ha cesado de propender á tan santo fin; ya removiendo con teson incansable gravísimos obstáculos, ya alentando á los maestros con sus oportunas advertencias, ya estimulando á los discípulos con sus suaves consejos y ya en fin escitando á cuantos pudiesen suministrar luces para la mejora de tan importante materia! En esta manifestacion no hacemos mas que tributar un testimonio de rigurosa justicia á los esfuerzos constantes y notoria asiduidad de nuestro benemérito compatriota el Sr. D. Nicolas de Cárdenas Manzano. La otra parte de nuestro encómio pertenece de derecho á los Sres. Preceptores: esta digna clase de la sociedad á la que nunca pagamos suficientemente los afanes y sinsabores que trae consigo la penosa carrera de la enseñanza. Ellos han competido en celo y en esmero\* por corresponder al delicado encargo que se confiára á su cuidado; y á nosotros ningun medio nos ha parecido mas adecuado para hacer la debida justicia á su mérito que el ofrecer á nuestros lectores unas cortas observaciones acerca de los varios ramos en que han sido

---

\* Y tambien en generosidad. Nos consta por autoridad irrecusable que ni una sola vez se ha presentado un niño pobre á cualquiera de los preceptores, que no se haya apresurado voluntario á admitirle gratuitamente. Baste decir que en cada establecimiento hay 15 ó 20 de esta clase, y en uno recordamos que llegan hasta 38.

examinados los alumnos. Abundante es por cierto la materia, y sentimos sobremanera, á causa de la premura del tiempo, no poder examinarla por ahora con toda la estension que se merece: pero ya nos desquitarémos con usura en alguno de los números subsecuentes.

Conviene advertir ántes de pasar adelante, para honra de los preceptores y satisfaccion de los padres, que los exámenes celebrados no se han reducido, como se acostumbraba en cierto tiempo á unos actos de mera fórmula y lucimiento, para deslumbrar á los incautos: por el contrario han sido unos análisis rigurosísimos y detenidos, no como quiera de cada materia, sino aún de cada clase ó subdivision de materias de las que se presentaron al público. Basta decir que ha habido establecimiento en que los exámenes han durado trece dias al respecto de tres á cuatro horas de sesion.

Desde luego principiarémos, manifestando la agradable sorpresa que nos causó el notable adelantamiento y uniformidad en las varias clases de lectura. Llegaron nuestras escuelas primarias á un extremo de abandono en este ramo fundamental, que solo alguno que otro niño que tuviese buen oido ó naturales disposiciones, lograba leer con propiedad: la mayor parte lo hacia con tonillos desapacibles y otros resabios harto conocidos. Ahora es un placer oir hasta centenares de niños que todos leen á cual mejor, en cualquier género de composicion, todos perfectamente uniformados, y modulando oportunamente la voz, segun el asunto ó la ocasion se lo demandan. Ha llegado á tal punto la perfeccion en algunos establecimientos, que no hay mas diferencia entre el modo de leer de un niño y el de otro sino el mayor ó menor agrado producido por la diversidad de órgano de que á cada cual ha dotado naturaleza. Hacer á todos los alumnos, sean cuales fuéren sus disposiciones, susceptibles de llegar al mis-

mo resultado; hé ahí el triunfo mas completo de la disciplina y del método.

Tampoco nos queda casi nada que apetecer en el importante ramo de la escritura. En todos los establecimientos están los niños familiarizados no tan solo con las varias formas de nuestra gallarda letra española, sino tambien con la suelta y osada de los ingleses, con la delicada de los italianos y hasta con la suntuosa y esmerada de los Germanos. Como esta última tiene, por decirlo así, que pedir auxilio al arte del diseño, y es tan susceptible de ornato, seria conveniente se estableciesen clases de dibujo linear para contribuir á su adelantamiento y perfeccion: proyecto en que creemos se ocupa ya la infatigable Seccion de Educacion. Por eso dimos á entender al principio, que aunque poco, todavía nos quedaba que apetecer en el particular. En suma, lo principal está conseguido; no pudiendo ménos de observar con suma satisfaccion que la forma inglesa, que por mas fácil y cursiva está ganando terreno por todo el mundo culto, se vaya tambien llevando la primacia en nuestro suelo.

Como el dibujo tiene mas relacion con la escritura que con los demás ramos de la enseñanza, parece el lugar oportuno de decir algo sobre el estado en que se halla. Se enseñan generalmente los principios del arte en los principales establecimientos, habiendo todos presentado muy buenas copias de los modelos mas notables de la antigua Grecia y de la moderna Italia. No cabe género de duda á cuantos han dirigido la juventud habanera, que si para toda especie de ramo demuestra las mejores disposiciones; y distinguen muy en particular las que se necesitan principalmente para el cultivo de las bellas artes: mas suele faltarles la constancia á lo mejor del tiempo, y sin ese requisito no se puede llevar á cabo ninguna obra importante. Sin embargo, no podemos pasar en silencio, sobre todo por su in-

timo enlace con la caligrafía, un cuadro que representa una *mesa de escribir revuelta*. La escasez de tiempo es culpa de que no nos detengamos gustosos á hacer la descripción de tan acabada obra, en donde compiten el gusto y variedad de la elección con la maestría y verdad de la ejecución.

Viniendo ahora de los placeres de la vista á las arideces de la gramática, debemos asegurar desde luego que la de nuestra lengua se enseña, no solo practicando completamente el régimen de la oración, sino aún haciendo entrar á los niños en consideraciones filosóficas, que no se hallan tan léjos de su alcance, como parecería á primera vista. "Nadie se atreva á desdeñar por minuciosos los rudimentos gramaticales," decia nuestro doctísimo Quintiliano; y al que todavía creyera superfluos ciertos principios, no seria menester mas que instarle á que emprendiera el estudio de cualquier lengua estraña, para que palpara las ventajas de conocer minuciosamente las reglas gramaticales de la propia. A esto debemos atribuir en gran parte la facilidad que han manifestado los alumnos en la adquisición de los idiomas estrangeros, como veremos mas adelante.

Tampoco debemos echar en olvido la complacencia que hemos experimentado al ver que tambien se atiende en alguno de estos institutos al estudio de la Gramática general y de la Ideología. Consideramos tanto mas importante el cultivo de estos dos ramos de suyo fecundísimos, cuanto que egercerán al mismo tiempo una influencia saludable, así en la elección de materias como en la de los métodos, que son el alma de la enseñanza. Por lo demas, los alumnos han dado muestras de un aprovechamiento, que honra sobremanera á su director.

Pasemos ya á las lenguas estrañas. Ninguna con mas títulos para llamarnos principalmente la atención que el venerable idioma de los romanos. Declaramos nuestro indecible gozo al ver revivida entre no-



sotros la no ya *muerta* sino hasta sepultada *lengua del Lacio*. No queremos decir con esto que faltáran en la Habana personas capaces de saborear las dulzuras del habla divina de los Tulios y de los Mantuanos; pero es forzoso confesar que su número iba cada día reduciéndose á tan estrechos límites, que presto hubieran desaparecido completamente. No es de este lugar examinar las causas que nos llegaron á poner en tan lamentable abandono, respecto de un idioma, en el cual deberíamos beber perennemente como en un manantial inagotable, para fertilizar y enriquecer el nuestro propio, que es uno de sus hijos mas legítimos.

Sin embargo, podemos insinuar, aunque de paso, que el detestable método que se seguía en su enseñanza fué sin duda uno de los ostáculos que mas contribuyéron á desalentar la juventud en sus primeros esfuerzos. En esta parte tambien hemos mejorado infinito; y así ya no es extraño, á virtud de un sistema sencillo y natural como el adoptado en las lenguas vivas, ver niños, cual los hemos visto, que en muy pocos meses son capaces no solo de traducir las fábulas de Fedro y las vidas de Cornelio Nepote, sino tambien hacer el régimen gramatical del modo mas completo y satisfactorio. No hablemos de las clases superiores de latinidad: se han presentado alumnos en algunas de nuestras academias que harian honor al primer establecimiento del mundo en este género: todo está dicho con hacer presente que habiendose escogido de intento por los examinadores, pasages de los mas dificultosos de Virgilio, de aquellos, en cuya inteligencia aún no están de acuerdo los comentadores, como v. g. muchos del canto 6º de la Eneida, se quedaron aquellos tan atónitos como complacidos al observar la facilidad y maestría con que fueron interpretados por nuestros jóvenes compatriotas. Y cuando contemplamos que por este medio le quedan ya francas las puertas á la juventud habanera, para

gustar de los modelos de la antigüedad en su lengua original; qué frutos tan sazonados no se prometerá la literatura de ese trato continuo con los legisladores del buen gusto? *Nocturna versate manu, versate diurna.* No hay que dejarlos de mano ni la noche ni el día.

Las lenguas vivas se han llevado en nuestros establecimientos la justa preferencia que les reclama una gran capital mercantil. En su enseñanza se ha seguido el método mas acertado, el cual consiste en hacer escribir á los niños lo que se les dicta en la lengua estrangera. De este modo logran simultáneamente acostumbrar el oído á los nuevos sonidos, y aprender la ortografía del idioma. A esta causa junto con el conocimiento analítico que llevan de antemano de su idioma nativo, debemos atribuir la prodigiosa velocidad con que corren los niños mas tiernos por el campo espinoso de las lenguas. Una vez que estan mas adelantados en la traducción, se aplica el mismo sistema á escribir de repente en el idioma extraño cuanto se les dicta en el propio, y *vice-versa*; interrumpiendo á veces alternativamente en el mismo discurso períodos de la una lengua con los de la otra. Así se familiarizan insensiblemente con la correspondencia, no solo de los vocablos, sino tambien de la fraseología peculiar de cada idioma respectivo.

Entre las lenguas vivas, como es muy natural, ningunas cuentan mayor número de estudiantes en nuestros establecimientos que la francesa é inglesa. La bien conocida, aunque algo diversa aplicacion de estos dos idiomas, les tiene ya asegurado un lugar preminente entre nosotros. No sucede así respecto del italiano y aleman. El primero, como no ofrece uso alguno en el comercio, tampoco es cultivado mas que por amor de su belleza encantadora; de forma que aunque es numerosa la lista de sus apasionados, es bien reducida la de sus cultivadores. Mas, como los hijos de este suelo sean por otro lado muy sensibles

á las delicias de la melodía, en cuyo arte campea aquella nacion, ha resultado de aquí que por lo ménos el habla toscana sale mucho mejor librada entre nosotros que la lengua madre teutónica. Sin embargo de todo, ámbas son enseñadas con buen éxito; y nunca podremos olvidar que á fines de 1831 presenciámos por primera vez en la Habana un exámen acerca de los principios del idioma aleman, en que se presentaron varios niños, perfectamente instruidos en las declinaciones y conjugaciones, con mas que regular pronunciacion, y aún capaces ya de traducir bastante bien en obras no muy difíciles con alguna preparacion. No es solo la novedad de este ramo la que nos ha inducido á llamar sobre él mas particularmente la atencion: tambien las dificultades inseparables de la inteligencia de ese idioma reclamaban de nuestra parte un testimonio de justicia en obsequio de los alumnos. Por lo demas, existen motivos muy poderosos para escitarnos al estudio de la lengua alemana. Con pocas naciones europeas contamos mas relaciones mercantiles, que con las ciudades anseáticas; en términos que casi podría afirmarse sin temor de error que bajo el aspecto comercial, su adquisicion seria mas provechosa que la de la lengua francesa. Por otra parte, con la revolucion que este nuevo fermento literario ha operado ya en nuestro siglo en toda clase de composicion, ¿no ofrecerá interesantísimos y fecundos puntos de comparacion la literatura de un pueblo entusiasta y pensador en alto grado? No abrirá á nuestros ojos un mundo nuevo de creaciones originales? Pero aún cuando no fuera mas que por un sentimiento de gratitud, deberíamos los españoles dedicarnos al idioma de una nacion que hace sus delicias de conocer y familiarizarse con los escritores insignes de nuestro áureo siglo XVI. Efectivamente, al paso que las letras castellanas no han recibido por lo regular mas que vilipendio en lugar de examen de parte de los literatos de las demas

naciones, los alemanes con su acrisolada imparcialidad, han sido los únicos que han vindicado nuestras glorias, justipreciando nuestro mérito.

Tiempo es ya de entrar en el dilatado dominio de las Matemáticas: y sea nuestra primera observación general que al presente no solo hemos mejorado el sistema de su enseñanza, por la discreta distribución de clases y demas circunstancias, sino tambien se ha aumentado el número de materias. Nuestros jóvenes son instruidos en la Aritmética, Algebra, Trigonometría rectilínea, aplicación del Algebra á la Geometría y la Geodesia. Por supuesto se enseña tambien con sumo esmero la Geografía y Cosmografía, haciéndoles determinar el punto que se pida en planos emblemáticos; es decir, sin mas letrero ni indicación que los grados de longitud y latitud que ponen los alumnos á las cartas que ellos mismos trazan.

Materialmente nos aflige la escasez de tiempo, privándonos de hacer las muchas observaciones y elogios que nos sugiere el brillante resultado de la parte matemática de los exámenes. Dirémos pues tan solo, que nunca podremos admirar bastantemente la destreza y soltura con que los alumnos manejaban todo género de cálculo, y resolvian como por encanto toda especie de problema que se les propusiera. Por su lado algunos celosos profesores no contentos todavía con que sus discípulos conociesen á fondo la parte teórica de la ciencia, los han adoc-trinado en el uso de los instrumentos, y hécholes levantar planos de varios puntos de nuestras inmediaciones.

Tanto en el ramo de Aritmética como en el de Gramática castellana y otros primarios no podemos ménos de celebrar la numerosa division de clases. En los ramos fundamentales, como son éstos, se debe aspirar á que semejantes operaciones lleguen á ser habituales á los niños, para que las practiquen sin el menor trabajo. Tan importante resultado solo

se consigue con la repetición de los mismos actos; y la repetición de los mismos se promoverá tanto más, cuanto más se divida el trabajo. El despejo, diligencia y aún gusto que hemos notado en un sin número de niños al practicar tales operaciones, servirían de garante á esta doctrina, si tan sencilla doctrina lo necesitara. El único motivo que nos ha guiado en advertirlo, es manifestar que sin embargo de ser estas verdades harto patentes, hasta ahora no las habíamos visto tan generalizadas por acá, y con tan feliz resultado.

Consultando la afición y felices disposiciones, de nuestra juventud para la música, tampoco han querido los Directores que sus establecimientos careciesen de esta parte de ornato de la educación. En los conciertos que se han dado á la conclusión de los exámenes se han regalado nuestros oídos con algunas muestras de los progresos en este género.

Tal vez se habrá echado de ménos que no háyamos dado cuenta del primer punto que debimos tocar. Queremos tratar del importante ramo de la religión. Pero de intento le hemos guardado el último lugar, á causa de que la objeción que intentamos poner al método que se sigue en su enseñanza, puede aplicarse hasta cierto punto á muchos de los ramos ya examinados. Nos prometemos que nuestros reparos serán oídos sin encono por parte de los Sres. preceptores: con solo observar que en todo el discurso de este artículo no hemos hecho más que tributarles elogios, por cierto merecidos, no podrán dudar un instante de la pureza de nuestras intenciones. Tratamos de reprobar abiertamente el sistema de enseñar de *memoria* la doctrina cristiana, y aún de desterrar para siempre el *estudio puramente de memoria*, de todos los ramos de la instrucción pública. Tanto sabe un niño lo que debe creer después que se aprende de coro todo el Catecismo de Ripalda, como si jamás lo hubiera saludado. En los mismos

exámenes se notaba á cada paso que los niños mas atentos á las palabras que á las ideas, en las preguntas que por el libro se les hacian, contestaban una cosa por otra totalmente inconnexa; resultando de aquí hasta escenas bastante ridículas. Nos acordamos entre otras, de un niño, á quien preguntándosele mas de una vez para llamarle la atención (por creersele distraido la primera que contestó absurdamente) *quién es Dios?*, respondió en ámbas ocasiones: *en todo lugar por esencia, presencia y potencia.* ¡Atribuirémos el adefesio á la incapacidad del niño? De ninguna manera. La equivocacion fué producida por ser la pregunta *donde está Dios?* terminada por la misma palabra, y no atender la memoria ordinariamente mas que á la colocacion mecánica, ó al sonido de las palabras. La falta de tiempo no nos permite examinar debidamente tan grave é importante materia. Sin embargo, no podemos menos de observar con un ideólogo habanero, nuestro antiguo y digno maestro el Sr. Varela, que los que toman las palabras de un libro de memoria, *es probable que nos lo hayan entendido, y es cierto que trabajaron inutilmente.* Nosotros sabemos por experiencia que sucede con la memoria respecto de la reflexion, lo que sucede á un sentido respecto de otro; á saber, que nunca gana el uno sino á espensas de su vecino. El que usa mas de la reflexion que de la memoria relatará sin duda menos historias, pero se habrá penetrado mejor del espíritu de ellas, á la manera que el que pierde los ojos tiene los oidos mas delicados. Esta es una ley tan invariable en el mundo fisico como el mundo intelectual. A todo esto suelen contestar algunos que en los niños se desarrolla antes la memoria que la reflexion, y que por eso se apela á usar la primera con preferencia á la segunda. Aun dado caso que así sea, juzgamos, que ese es un nuevo motivo para ayudarles á desenvolver las facultades que estén menos desarrolladas. No se crea

empero que nosotros tratemos de proscribir enteramente el cultivo de la memoria: lo que queremos evitar es que se efectúe con menoscabo de las demás facultades intelectuales. Bien podría compararse la memoria respecto de la reflexion á un General con un numeroso egército pero sin pericia, respecto de otro con sobra de inteligencia y falta de tropa. Gente y saber se necesitan inconcusamente para la guerra; pero el saber hará con una corta division, prodigios que jamas alcanzará la impericia con el número. El memorista se verá surtido de muchos hechos sin poderlos coordinar en su mente, aquí está la tropa sin cabeza; pero el reflexionador establecerá con un par de ellos hasta una doctrina muy completa; aquí está ganada la batalla. Es forzoso pues enseñarlo todo, todo sin escepcion bajo un plan razonado, aún haciendo uso de la memoria. En resolucion, la memoria es el gran recurso de la ignorancia, pero solo el auxilio de la sabiduría.

Tampoco queremos poner punto á nuestras observaciones sin llamar la atencion á otro abuso comun en la enseñanza, hijo en gran parte del mismo adelantamiento que hemos alcanzado. Trátase de la multitud de ramos que se suelen enseñar á un tiempo á los niños. Convengamos en que este abuso es tambien fomentado por el celo de los padres, por tal de que sus hijos aprendan mucho en poco espacio. Aunque opinamos con Quintiliano que conviene sobremanera la variedad de materias, así para despertar la atencion como para no fatigar la imaginativa, con todo, en esto debe la razon dictar un justo medio. Habrá niños capaces de aprender media docena de cosas simultáneamente, y hasta con perfeccion, si se quiere; pero la mayoría, estamos seguros, que no podrá pasar de tres á cuatro sin correr riesgo de no abarcar ninguna. Circunscribiendo así el número de ramos, y no pasando á uno sin estar debidamente enterado del otro, lograremos

tambien que vaya desapareciendo por grados la tacha que se acostumbra poner á los planes modernos de educacion, de no formar *sabios* sino *enciclopedistas*. Para no quedarse en el camino es necesario andar con ménos carga y con mas lentitud. No rabuena que en un mismo establecimiento sobren clases de todo género; pero que sean para los niños á la manera de un jardin bien provisto de frutales de todas especies, cuyas frutas las irán gustando no verdes ni á un tiempo (que eso les indigestaria) sino una tras otra, segun la estacion las fuere madurando.

Terminarémos este artículo manifestando nuestro alborozo al reparar que un gran número de padres y allegados concurren tambien á los exámenes. La presencia de los padres en semejantes actos es mucho mas importante de lo que parece á primera vista. Así, no solo son testigos de los progresos de sus hijos, sino, lo que es mas esencial todavía, les inspiran una idéa muy elevada del obgeto de sus tareas, al ver que atienden á su adelantamiento, no como á una cosa accesoria, ó por salir del paso, sino consagrándole toda la atencion que se merece su importancia. Desengañémonos: interin no hagamos creer al jóven que la carrera que ha adoptado es lo primero que háy en el mundo, no esperemos que salga nunca de la mediocridad. El *entusiasmo*: hé ahí la llama que ha inflamado siempre á los grandes hombres: démosle pábulo y mas pábulo para que no se estinga jamas.

José de la Luz Ca  
Ballero.



## ARTÍCULO 7º

## POESIA CUBANA.

*Rasgos descriptivos de la naturaleza cubana:* por DELIO; *cantor de las ruinas del Alhambra.* Un cuadernito, 8º menor, esmeradamente impreso en papel rosado. Habana 1831.

El autor de estos rasgos, ya conocido por otras varias composiciones publicadas anteriormente en los periódicos de esta ciudad, acaba en cierta manera de adquirir un justo título al aprecio de todos los cubanos afectos á la bella literatura, por ser el primero que haya descrito *esclusivamente* algunos objetos de la naturaleza de nuestra fértil y hermosa tierra. Es cierto que ántes que él, Heredia, en la mayor parte de sus poesias ha pintado con colores eminentemente poéticos, la naturaleza cubana; pero la idea de escribir un poema tan solo para celebrar nuestros campos, no se le habia ocurrido á ninguno de los vates de esta Antilla. Aún anteriores á Heredia, hay algunos autores extranjeros que han descrito algunas escenas de nuestra zona: D'Acosta y Silva, portugues, en su "Paseo;" y el célebre Byron en su poema de "*La Isla, ó Cristian y sus compañeros*" lo han hecho así y con mucha felicidad. Tambien un poeta caraqueño, D. Andres Bello, publicó en un periódico que se redactaba en Lóndres por los años de 1823, algunos fragmentos de un poema inédito titulado "América," en el que se propuso enaltecer la naturaleza de este hemisferio, y particularmente la de las regiones equinociales: y si hemos de juzgar por estos fragmentos, y por los que despues, en el año de 26 insertó en el *Repertorio*

*Americano*, podemos decir con sobrada razon que es la obra mas acabada, en el género descriptivo, que haya inspirado el fecundo sol de los trópicos. Pero apesar de esto la obra de Delio no pierde nada de su originalidad; y al contrario, el verlo luchar felizmente con el vate del ecuador, y con el cantor del Niágara, da en nuestro entender mayor realce á sus descripciones.

“*Celebrare domestica facta:*” hé aquí la divisa que debieran tomar todos los poetas, y mas que todos los poetas americanos, á quienes parece que una naturaleza vírgen, un clima ardiente, y un cielo hermosísimo, debian inspirarlos mas poderosamente que los de ninguna otra tierra: pero por desgracia en los trescientos años que han pasado desde el descubrimiento, apénas habrá habido tres que merezcan el nombre de poetas puramente locales.—Heredia y Bello entre nosotros, y Fenimore-Cooper en los Estados Unidos; hé aquí lo único que puede presentar el reducido parnaso del mundo de Colon; pues aunque el último no haya escrito en verso, sin embargo, por ser el mas original en sus producciones, y por lo poético de sus pinturas, no dudamos adjudicarle este título. A la de éstos viene á unir su voz el “Cantor de la Alhambra;” y el acento de un desconocido, oculto bajo el velo del misterio, que celebra en armoniosos versos los campos de *la flor de la tierra*, de Cuba, encontrará sin duda en todos los corazones de esta Isla, un eco fiel que responda á su llamamiento.

Pasemos á poner en noticia de nuestros lectores, si es que no han leído la composicion de que vamos hablando, los trozos é ideas que mas notables y dignas de aprecio nos parecen.

¡Isla de bendicion! Cuba felice!  
De los índicos mares  
Plácida, jóven, virginal señora;  
Voluptuoso jardin donde las palmas

Se mecen á la brisa;  
 Y ondulando la verde cabellera  
 Recuerdan al amante la sonrisa  
 Y el donaire gentil de la que adora!  
 Siempre tú mi embeleso  
 Y mi placer serás: y plegue al cielo  
 Que nunca mas el infortunio impío  
 De tus dichosas playas me separe;  
 Ni vuelva á mitigar mi sed ardiente  
 El agua amarga de extranjero rio!  
 Jamas! . . . &c.

Adviértase la habilidad del poeta, que ha sabido repetir sin marchitarla la idea de Heredia, cuando hablando con el Niágara, recuerda las palmas de su patria, y otra en los sáficos á la Hermosura cuando dice:

De la alta palma la gallarda copa  
 Tu lindo talle me presenta siempre;  
 Y el juramento que de odiarte hiciera  
 Fácil olvido.

Sentimos que el período que empieza "Tristes mortales" &c. pág.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup>, adolezca, así como otros varios de la misma composición, del defecto de ser demasiado largo, logrando cansar la voz del que lee, y distrayendo á la vez la atención que no puede permanecer por tanto tiempo suspensa y vacilante, entre tantos objetos como se presentan á la imaginación, sin poderse fijar en ninguno. Igualmente encontramos algunos otros defectos en el mismo período, por ejemplo: nos parece que hace falta en el siguiente pasaje un *con*, entre *obeliscos* y *la rústica simpleza*, por exigirlo así la claridad y la sintáxis, que nunca deben sacrificarse en poesía ni en prosa á ninguna otra ventaja:

Gracioso quintas de su fino gusto  
 Ostenta la civil arquitectura  
 Contrastando sus pórticos y estatuas,  
 Sus fragantes jardines y *obeliscos*  
 La *rústica simpleza*  
 De pagizas cabañas... &c.

Pero donde se ve toda el alma del poeta, es en el fragmento que á continuacion copiamos, y que en nuestro entender no desmerecería, colocado entre los primeros de su género.

El *jagüey*, mudo emblema,  
 Imágen elocuente  
 De vil ingratitud: nace humillado  
 Cual parásita planta sobre el tronco  
 De un árbol eminente,  
 Ornato y pompa de la verde selva:  
 Nútrese con sus jugos,  
 Desata aleve los fornidos brazos;  
 Y con fatales lazos  
 Ahogando al mismo que le dió el sustento  
 Sobre sus ruinas la existencia labra  
 Que nunca mereció!... No de otra suerte  
 Rompe el ingrato con puñal sangriento  
 El franco pecho, humano y generoso,  
 Del mortal bondadoso  
 Que amparó su horfandad y su pobreza!  
 Aun la sávia de su áspera corteza  
 Es de pesares bárbaro instrumento!  
 El hombre despiadado  
 Forma con ella irresistible liga;  
 Y el pajarillo que en meloso acento  
 Sus amores entona descuidado,  
 Feliz, libre y contento;  
 Es en ella prendido  
 Y para siempre el mísero alejado  
 De su amada, sus bosques y su nido.—

**El rasgo siguiente es tambien de mucho mérito.**

Mírase á veces al cipres umbrío  
 Alzarse al lado de la esbelta palma,  
 Y del laurel tan caro á la victoria.  
 Inspirador emblema,  
 Sobrado te comprendo!  
 Lánzase el héroe con valor y brio  
 Al campo de la lid, el pecho ardiendo  
 De la fama en el fuego; y cuando piensa  
 Arrebatarse sus láuros á la gloria,  
 Ciñe sus sienes pálidas, marchitas  
 Corona funeral....

Pero á la verdad deseáramos que el autor de estos rasgos, si piensa reimprimirlos, con mas esmero y atencion los corrigiese: pues al lado de los mejores trozos se encuentran frecuentemente prosaismos muy notables. Pondremos algunos egemplos en prueba de esta verdad.

La dulce cañafístola, la *yaba*,  
El guayacan precioso,  
La *aguedita* febrífuga y el *guáuro*,  
*Todos medicinales &c.*

Tambien la *cabalonga*, el *manzanillo*,  
El *chichicate*, el *guaó*,  
Y la *gia*, de espinas enconosas,  
Entretejen sus ramas venenosas  
Siempre dispuestas á causar la muerte;  
*Pero el genio ilustrado*  
*Que su índole fatal ha analizado &c.*

Y el *plátano*, el *palmito*  
La delicada *piña*, y el *caimito*....

Tambien se hallan algunos versos duros é inharmoniosos, y otros débiles y prosáicos: tales son.

Todo inspira placer; todo reunido.—  
Brotá al herirla cristalino fluido.—  
Frescos retretes dó los cefirillos.—  
Entre techumbres rústicas es do se halla.—  
Por su benigno soplo reanimada.—  
El *melancólico eco* suspirante.—  
Estas encantadoras perspectivas.—&c.

Usa igualmente con mucha profusion algunos adgetivos, demasiado rotundos y retumbantes para que no se noten siempre que de ellos se eche mano: v. gr.: *profundo*, *terrible*, *suspirante*, *sonante*, *ardiente*. &c.: de algunas frases reprobadas por el buen gusto, como: *encanta de placer*: - *defectos humanales*; - *profundos suspiros de la palma*; y otras. Dice *yazga*, y no *yaga* conforme debe ser; pues el verbo *yacer*, se conjuga del mismo modo que *hacer*; y no decimos *hazga*, ni *hazgo*,

sino *haga* y *hago*; y por último incurre en muchos de los defectos de neologismo y construcción de la escuela de Cienfuegos, los cuales solo se evitan manejando incesantemente los autores de nuestro siglo de oro; “y no basta” dice uno de ellos, “leer mucho tumultuariamente y de prisa; es menester leer sosegadamente y con reflexión, notando con diligencia las frases y modos de hablar de la lengua, y todos los vocablos que por razón de algún tropo, se apartan de la propia significación, ó que espresan la cosa con esquisita energía y propiedad.” (Fr. Luis de Granada.) Quisiéramos nosotros que los jóvenes, y aún los de mas madurez se dedicasen al estudio de su idioma, leyendo y releiendo mil veces las clásicas obras que nos dejaron Cervantes, Granada, Leon, Malon de Cháide y otros no ménos aventajados: y mas ahora, en que por desgracia, merced á las opiniones laxas de algunos humanistas, vá cundiendo en la juventud el gusto por un estilo, ú obscuro y retumbante ó flojo y amanerado, tanto que recelamos con harta razón suceda entre nosotros lo que aconteció en España á fines del siglo XVII, en que muchos mal advertidos y menguados escritores, siguiendo el ejemplo de Góngora, imitaron sus crespas frases y no sus grandísimas bellezas, logrando por fin arrollar con su ímpetu á los mas granados ingenios de su tiempo.

En lo que casi siempre es feliz, es en el uso de los epítetos que convienen á cada planta y ave: véanse algunas muestras:

De flores olorosas

Alza la altiva frente decorada

La soberbia *varía*; y á su lado

La cambiante *yagruma*

Muestra su hoja argentada entre la *hocuma*.

Trina el *sinsonte*

Sobre el verde y florido *peralejo*:

El pintado *azulejo*

Sus cadencias ensaya entre el *ramaje*

Del altivo, pomposo *tamarindo*:  
Mientras trémulo, el lindo,  
Zumbador *colibrí*, cuyo plumaje  
Del Iris rivaliza los colores  
El néctar liba de fragantes flores.  
La calandria vistosa  
En melífero acento sus amores  
Modula desde un sáuce:

La inquieta *mariposa*  
Emula del hermoso *tocoloro*.  
Del *ácana* saltando al *caimitillo*  
Plácida ostenta de su pluma el brillo:  
Y el ruiñón sonoro  
Posado en un altísimo *argelino*  
Estasia con su cantico divino.

\* \* \* \* \*

Reina la brisa,

Sonrie de placer naturaleza,  
Por su benigno soplo reanimada.  
Aquí una fresca rosa  
Al nacer destinada  
Para adornar la trenza de una hermosa  
Sus perfumes suavísimos exala  
Del cefirillo blando sobre el ala.  
Allí una palma, del racimo de oro  
Las pequeñuelas hojas sacudiendo,  
El césped cubre de menudas flores.  
El *carpintero* ostenta sus colores,  
Mientras con lengua penetrante horada  
La salvaje corteza  
De una *síbila antigua* del desierto.  
El *perico* cubierto  
De verdes esmeraldas  
Silva volando entre la selva umbria:  
La gárrula *cotorra* allí los aires  
Aturde con su eterna voceria.

.....  
.....  
.....

Oyese del *flamenco* triste y grave  
El profético grito, confundido  
Con el canto monótono del *cao*;  
El susurro suave  
De la perdíz sabrosa  
Oculta bajo el trébol; y el sentido  
Lamentar de la tórtola angustiosa. &c.

\* \* \* \* \*

Estas encantadoras perspectivas  
 Retrátanse en las hondas  
 De cien lagunas, cuyas aguas vivas  
 Surca indómito el bruto, chapuzando  
 En sus cristales las dispersas crines:  
 Mientras el toro agreste rebramando  
 Corre en pos de la lúbrica becerra,  
 Haciendo resonar el hondo valle,  
 El denso bosque y la distante sierra.

Antes de poner fin á este artículo nos parece conveniente insertar algunos fragmentos del poema de Bello; pues sería extraño que tratándose aquí de cosas puramente de nuestra casa, no diésemos á conocer lo bueno que hay en élla.

**Divina Poesía,**

Tú, de la soledad habitadora,  
 A consultar tus cantos enseñada  
 Con el silencio de la selva umbría;  
 Tú, á quien la verde gruta fué morada,  
 Y el eco de los montes compañía,  
 Tiempo es que dejes ya la culta Europa,  
 Que tu nativa rustiquez desama,  
 Y dirijas el vuelo donde te abre  
 El mundo de Colon su grande escena:  
 Tambien propicio allí respeta el cielo  
 La siempre verde rama  
 Con que el valor coronas:  
 Tambien allí la florecida vega,  
 El bosque enmarañado, el sesgo rio,  
 Colores mil á tus pinceles brindan;  
 Y céfiro revuela entre las rosas;  
 Y fulgidas estrellas  
 Tachonan la carroza de la noche;  
 Y el rey del cielo entre cortinas bellas  
 De nacaradas nubes se levanta;  
 Y la avecilla en no aprendidos tonos  
 Con dulce pico endechas de amor canta.

\* \* \* \* \*

Tiempo vendrá cuando de tí inspirado  
 Algun Maron americano, ¡ó Diosa!  
 Tambien las mieses, los rebaños cante,  
 El rico suelo al hombre avasallado,  
 Y las dádivas mil con que la zona  
 De Febo amada al labrador corona.



Donde cándida miel llevan la cañas,  
Y animado carmin la tuna cria;  
Donde tremola el algodón su nieve,  
Y el ananas sazona su ambrosía;  
De sus racimos la variada copia  
Rinde el palmar; da azucarados globos  
El zapotillo; su manteca ofrece  
La verde palta; da el añil su tinta;  
Bajo su dulce carga desfallece  
El banano; el café el aroma acendra  
De sus albos jazmines; y el cacao  
Cuaja en urnas de púrpura su almendra.

Con el título de "La agricultura de la zona Tórrida," publicó el mismo autor en Lóndres en 1826 una "Silva americana," donde reprodujo muchas de las ideas del trozo anterior. Véase como empieza dicha Silva:

¡Salve, fecunda zona  
Que al sol enamorado circunscribes  
El vago curso, y cuanto ser se anima  
En cada vario clima  
Acariciada de su luz concibes!  
Tú teges al verano su guirnalda,  
De granadas espigas; tu la uva  
Das á la orviente cuba;  
No de púrpurea fruta, ó roja, ó gualda  
A tus florestas bellas  
Falta matiz alguno; y bebe en ellas  
Aromas mil el viento;  
Y greyes van sin cuento  
Paciendo su verdura, desde el llano  
Que tiene por lindero al orizonte,  
Hasta el erguido monte  
De inaccesible nieve siempre cano.  
Tu das la caña hermosa  
De do la miel se acendra,  
Por quien desdeña el mundo los panales:  
Tú en urnas de coral formas la almendra  
Que en la espumante jícara rebosa:  
Bulle carmin viviente en tus nopales  
Que afrenta fuera al múrice de Tiro;  
Y de tu añil la tinta generosa  
Emula es de la lumbre del zafiro.

El vino es tuyo que la herida agave\*  
 Para los hijos vierte  
 Del Anahuac feraz; y la hoja es tuya  
 Que cuando de suave  
 Humo en espiras vagorosas huya,  
 Solazará el fastidio al ocio inerte.  
 Tu vistas de jazmines  
 Al arbusto sabeo  
 Y el perfume le das que en los jardines  
 La fiebre insana templará á Lieo.  
 Para tus hijos la procera palma  
 Su vario feudo cria,  
 Y el ananás sazona su ambrosía:  
 Su blanco pan la yuca,  
 Sus rubias pomas la patata educa:  
 Y el algodón despliega al aura leve  
 Las rosas de oro y el vellon de nieve.  
 Tendida para tí la fresca parcha†  
 En enramadas de verdor lozano,  
 Cuelga de sus sarmientos trepadores  
 Nectáreos globos, y franjadas flores.  
 Y para tí el maiz, gefe altanero  
 De la espigada tribu, hincha su grano:  
 Y para tí el banano  
 Desmaya al peso de su dulce carga;  
 El banano, primero  
 De cuantos concedió bellos presentes  
 Providencia á las gentes  
 Del Ecuador feliz con mano larga.  
 No ya de humanas artes obligado  
 El premio rinde opimo;  
 No es á la podadera, no al arado  
 Deudor de su racimo:  
 Escasa industria bástale, cual puede  
 Hurtar á sus fatigas mano esclava:  
 Crece veloz, y cuando exausto acaba  
 Adulta prole en torno le sucede.

Concluiremos este artículo congratulándonos con  
 que el "Cantor de la Alhambra" haya tenido la feliz  
 idea de *cubanizar*, por decirlo así, la poesía; aunque

---

\* El Maguey ó pita, (*Agave americana*, L.) que dá el pulque.

† Este nombre se dá en Venezuela á las *Panifloras* ó *Pasionarias*, género  
 abundantísimo en especies, todas bellas, y algunas de suavísimos frutos.

quisiéramos que su obrita hubiese abrazado un campo mas estenso, y la hubiese concebido bajo el plan vastísimo de que es susceptible el pensamiento de describir la naturaleza tropical de esta Isla; lo cual le habria dada ocasion de entremezclar algunos episodios de costumbres, en que se viese tambien al *hombre* de Cuba; al hombre, obgeto principal y noble término de las imitaciones del pintor filósofo, y sin cuya intervencion el paisaje mas bello, la mas amena pintura carecerá del interes de simpatía, que siempre nos causa la presencia de nuestros semejantes, entre los demas obgetos de la creacion.

*José Antonio Echeverría.*

trangeres, que cuando principio á aparecer en el mundo, recogido muchos años como poeta distinguido. Pero tal es la influencia de los modelos que se le presentaron, que en su obra se ve un poeta, por mas adelantado que fuese entre sus contemporáneos. Mas aun entre aquellos que se llaman poetas, el novelista y el historiador; hay muchos á cuya obra no ha llegado que ningún género de composicion ha sido extraño al eminente escritor Escocés. Estas razones nos hacen creer que nuestros lectores no podran ménos de recibir con mucho interes una historia cronológica de sus numerosas obras tomadas segun las noticias mas exactas que hemos podido recoger, arreglando una por una á cada obra advertencia para ilustrar el asunto. Y si bien es averiguado que ningún escritor de nuestros dias compete con el magister de Abbotsford en su género predilecto, ya nos convenciermos ántes de llegar al fin del catálogo, viendo que tomar tan variadas formas que ha venido á ser un nuevo Feroe para asombro del mundo literario.

Guillermo Scott apareció ante el público por vez primera el año de 1799, ya cumplidos los 30 de su edad, como traductor de la más hermosa tragedia alemana de Goethe, titulada "Goetz de Berlichingen" el de la mano de Hierro. Francésse anonima en Londres, sin que despues se haya vuelto á hablar mayormente de esta traducción. En 1802 dió á la prensa los "Romanos ó Poetas Nacionales del rey no Escocés," con sus notas é introduccion, en 2 volúmenes en 4o. En 1804 el romance titulado "Sir Ystlin" por Thomas de Erskine, no, con una clasificacion preliminar, y el correspondiente comentario.

---

En una época que Byron es el factor de nuestro siglo. En una época en que un inglés hablandole de los primeros poetas de la Gran Bretaña, le dice: "Se ocurriencia de trazar un tríangulo dividido por paralelas en varias escalones, donde distribuye segun su mérito á cada uno de ellos, colocandole á Guillerme sobre su vértice, y señalando á continuacion estas palabras: "El es incomparable el monarca de este mundo, y el mas digno de todos nuestros reyes."

Guillermo Scott, su residencia ordinaria, á 10 leguas de Edimburgo.

## NOTICIAS

## Y VARIEDADES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

## INGLATERRA.

*Gualterio Scott.*—Nadie ignora que la imaginacion de este ingenio peregrino corre parejas con su fecundidad; pero muy pocos saben hasta que grado prodigioso se estiende esa facultad creadora. Siendo *Gualterio Scott* tan conocido en el Orbe civilizado como el príncipe de la novela histórica, apénas hay quien sepa entre los extranjeros, que cuando principió á aparecer como novelista, ya habia recogido muchos láuros como poeta distinguido.\* Pero tal es la magia y superioridad de su prosa, que con ella eclipsó completamente su poesía, por mas sobresaliente que fuese entre sus mismos compatriotas. Mas aún entre aquellos que conocen al poeta, al novelista y hasta al historiador, hay infinitos á cuya noticia no ha llegado que ningun género de composicion ha sido extraño al inimitable escritor Escoces. Estas razones nos hacen creer que nuestros lectores no podrán ménos de recibir con sumo interes una lista cronológica de sus numerosísimas obras formada segun las noticias mas exactas que hemos podido recoger, agregando una que otra rápida advertencia para ilustrar el asunto: y si bien es averiguado que ningun escritor de nuestros dias compite con el *mágico de Abbotsford*† en su género predilecto, ya nos convencerémos ántes de llegar al fin del catálogo, viéndole tomar tan variadas formas que ha venido á ser un nuevo Proteo para asombro del mundo literario.

*Gualterio Scott* apareció ante el público por vez primera el año de 1799, ya cumplidos los 30 de su edad, como traductor de la famosa tragedia alemana de *Goethe*, titulada "Goetz de Berlichingen," el de la mano de hierro. Publicóse anónima en Lóndres, sin que despues se haya vuelto á hablar mayormente de esta traduccion. En 1802 dió á la prensa los "Romances ó Poesias Nacionales del rayano Escoces," con sus notas é introduccion, en 2 volúmenes en 4º. En 1804, el romance titulado *Sir Tristram*, por *Tomas de Ercildoune*, con una disertacion preliminar y el correspondiente comentario;

\* Nada ménos que *Byron* es el fiador de nuestro aserto. En una carta suya á un amigo hablándole de los primeros poetas de la Gran Bretaña, tuvo la graciosa ocurrencia de trazar un triángulo, dividido por paralelas en varios escalones, donde distribuye segun su mérito á cada uno de ellos, colocando á *Gualterio* sobre su vértice, y añadiendo á continuacion estas palabras: "El es inconcusamente el monarca de este Parnaso, y el mas ingles de todos nuestros vates."

† Quinta de *Gualterio Scott*, su residencia ordinaria, á 10 leguas de Edimburgo.

en 1805, los Cánticos del último menestrel, un tomo; en 1806, Cantatas y obras líricas, 2 tom. en 4º; en 1808, *Marmion*, poema en diez cantos, y las obras de Dryden en 18 volúmenes con notas históricas, críticas y esplanatorias, y la vida del autor que se lleva un tomo; en 1809, los Papeles políticos y *Cartas* de Sir Rafael Sadler con notas históricas y una memoria de su vida, como también la colección de los discursos sueltos de Somer en 12 tomos en 4º de marca; en 1810, las obras poéticas de Ana Steward, con extractos de su correspondencia literaria, y la *Dama del lago*, poema en un tomo en 4º; en 1811, la *Vision de D. Rodrigo*, poesía; en 1813, *Rokeby*, poema; en 1814, las obras completas de Swift con notas y la vida del autor, 19 tomos en 4º, *el Señor de las Islas*, poema, y las antigüedades fronterizas de Inglaterra y Escocia; en 1815, las *Cartas de Paulo á su familia*, 3 tomos (aquí describe su primer viage á Francia), *el campo de Warterloo*, poesía, y una obra acerca de la Islandia; en 1819, una noticia de las joyas de la corona de Escocia y antigüedades provinciales y escenas pintorescas de Escocia, con investigaciones históricas; en 1820, poemas menores por P. Carey, con su prólogo; en 1822, *Halidon Hill*, poema; en 1827, la *vida de Napoleon*, 9 tomos en 4º, *Memorias de Larrochejacquelin*, con su proemio para el primer volumen de la Miscelánea de Constable, y las *Cartas de Malaquias Malagrowth* sobre el medio circulante; en 1828, *Cuentos de un Abuelo* (obrita en que se ponen al alcance de los niños las épocas mas notables de la historia de Escocia) *primera serie*, en 3 tomos; y en 1829, *segunda serie*, 3 volúmenes. Agreguemos á todas estas obras *Harold el impávido*, y las *Bodas de Triermain*, que la primera vez aparecieron como anónimas; los *Ensayos sobre la Caballería, el Romance y el Drama* en el suplemento á la Enciclopedia Británica, 3 tomos, las *Vidas de los Novelistas* 4 tomos; *Caracteres del difunto Duque de Buccleuch*, de Lord Sommerville, de Jorge 3º, de Byron y del Duque de York; el *Visionario*, poema; tres papeles periódicos que vieron la luz pública en el *Semanario de Edimburgo*, sobre el estado del país en 1820; é innumerables contribuciones anónimas á diversas obras periódicas, entre las cuales podemos mencionar mas particularmente las *Revistas de Edimburgo*, la *Trimestre* y la *extranjera* de Lóndres, el *Registro anual de Edimburgo*, y otras.

Recordamos por mas señas que en la bien acabada relacion de las campañas de 1814, y 15, inserta en esta última colección, desde luego descubrió el público una pluma en extremo original, que no podia ser otra sino la del autor de *Waverley*. También debe advertirse que ha contribuido igualmente con sus bellísimas páginas á hermopear los *Aguinaldos*, ó *Keepsakes*, esos dijes literarios que con tanta esplendidez se publican anualmente en Inglaterra: entre otros mil artículos interesantes ha dado en uno de ellos una tragedia original. Es asimismo suyo el famoso artículo sobre las obras del alemán Wieland, publicado en un número de la *Revista extranjera* correspondiente al año de 1829. También ha continuado dando á luz en 1830 los *Cuentos de un Abuelo*, y abrazan las dos nuevas series

las épocas mas notables de la historia de Francia en 6 volúmenes. En el presente año ha publicado la historia de Escocia en 3 tomos para la *Enciclopedia del Doctor Lardner*, y con sus curiosas *Cartas sobre la Demonología y Nigromancia* ha contribuido para la Colección que bajo el título de *Librería de familia* publica su yerno *Mr. Lockhart*, editor de la *Revista trimestre* de Londres. En fin, bien podremos asegurar que no hay empresario alguno literario en todo el ámbito de la Gran Bretaña que no implore el poderoso auxilio de esta pluma privilegiada.

Entremos ahora en el *mare-magnum* de las Novelas. Estas han salido en el orden siguiente, y cada cual en 3 volúmenes, esceptuando aquellas que especificaremos. En 1814 vió la luz el *Waverley*; en 1815, *Guy-Mannering*, en 1816, el *Anticuario*, y la *primera serie*, de los *Cuentos de mi posadero*, que consta del *Enano negro* y de los *Puritanos*, 4 tomos; en 1818, el *Rob Roy*, y la *segunda serie* de los *Cuentos de mi posadero*, que contiene el *Corazon de Mid-Lothian*, 4 volúmenes; en 1819, la *tercera serie de dichos Cuentos*, contiene la *Novia de Lammermoor*, y la leyenda de *Montrose*, 4 tomos; en 1820, el *Ivanhoe*, el *Monasterio*, y el *Abad*; en 1821, *Kenilworth*; en 1823, el *Pirata* y las *Aventuras de Nigel*; en 1824, los *Baños de S. Roman*, *Pevenil del Pico* y *Redgauntlet*; en 1825, los *Cuentos de los Cruzados* en 4 volúmenes; en 1826, *Woodstock*; en 1827, las *Crónicas de Canongate* (barrio de Edimburgo) *primera serie* 2 volúmenes; en 1828, *idem*, *segunda serie*; en 1829, *Ana Geierstein*, y ultimamente la *Matilde de Sobienski* y *Roberto de Paris*.

Téngase asimismo presente que desde 1829, está entendiendo Gualterio en la edicion completa, corregida é ilustrada de sus Novelas, de la cual sale un volumen al mes, enriquecido de innumerables notas y apéndices.\* Tampoco se olvide que Scott ha sido hasta el año último oficial primero del Supremo tribunal de Edimburgo, ocupacion que durante las sesiones robaba demasiado tiempo á sus tareas literarias. Con este motivo hemos oido contar que muchas veces corregia pruebas para la imprenta, y aún componia pasajes enteros de sus obras, á la sazón que estaba tomando notas de alguna causa en la misma sala del tribunal.

Finalmente, no deja de ser un hecho literario bastante curioso, que existen todos los manuscritos originales con la particularidad de estar enteramente de puño y letra del autor, escepto las obras de los años de 1818 y 19, época en que hallándose afligido de una enfermedad sumamente penosa, se vió obligado á echar mano de un amanuense. Estas novelas hacen en todo 76 volúmenes en 89 impresos en letra muy metida. Olvidósenos agregar á la primera

---

\* Acabamos de saber, que tratando el autor de pasar el invierno en Nápoles, se dió prisa á concluir este trabajo, habiéndolo efectivamente realizado un año antes de su compromiso con el público. (Véase el Noticioso de esta ciudad de primero de Diciembre de 1831.)

lista una coleccion de Sermones doctrinales que publicó á instancia de un Eclesiástico amigo suyo, en un volúmen en 8º

De forma que sumando el número 76 de los tomos de las novelas con 50 por lo ménos que hay original suyo en todas las demas obras, así poéticas como prosáicas, tenemos el asombroso total de 126 libros en el espacio de 31 años; esto es á razon de casi cuatro volúmenes anuales. ¿Y como es dable se preguntará aún suponiendo la mayor facilidad y presteza de redaccion, llegar á semejante resultado, sin el mayor teson y constancia? Efectivamente se nos ha asegurado por personas muy fidedignas que ni siquiera un dia ha pasado en esos 31 años en que no haya compuesto nuestro autor; advirtiéndolo que aún durante sus viages jamas ha dejado de escribir por lo ménos dos horas diarias, cualesquiera que fuesen sus demas ocupaciones y compromisos. ¿Quién no diria que la composicion se ha hecho tan indispensable á su vida intelectual como lo es el alimento á la corporal?

Cesen pues, Voltaire y el Tostado de egercitar exclusivamente nuestra admiracion; que ya queda el primero vencido en cuanto al número y mas que compensado en cuanto á variedad; al paso que hasta al mismo Abulense disputaría la palma de la fecundidad el *prodigio de las montañas Caledonias*.\*

*J. de la Cruz.*

#### FRANCIA.

*Gramática de Salvá.*—Se acaba de publicar en Paris, y tenemos á la vista la “Gramática de la Lengua Castellana, segun ahora se habla, ordenada por D. Vicente Salvá”— El público español la esperaba con ansia, pues ofrecia en su prospecto tratar de propósito en ella de puntos interesantísimos de language y estilo castellano. Nos parece, por los epígrafes y algunas páginas del índice que hemos ligeramente recorrido para dar esta noticia, que cumple el autor su promesa, pues se ocupa largamente del uso de las preposiciones, poniendo una copiosa lista de verbos con sus correspondientes partículas regidas por ellos, como se hace en las gramaticas inglesas. Tambien tiene dos ó tres capítulos dedicados de profeso á hablar “del estilo castellano actual” y sus diferencias con el del siglo XVI.

\* Con efecto, el Tostado escribió 27 volúmenes en fólío; quedando ventajosamente contrapesados con los 126 de Gualterio Scott, de los cuales 50 son en cuarto y los restantes en octavo de letra metida. Al Tostado se le han calculado 5 pliegos manuscritos al dia: Gualterio Scott casi llegaría á 6, por esa cuenta. Sin embargo, es fácil convencerse de la exageracion de este cómputo, atendiendo á que cinco pliegos diarios, darían mas de 27 volúmenes en fólío, aún impresos en letra pequeña. Omitimos el cálculo, por evitar proligidad.

## ISLA DE CUBA.

*Composicion de las calles de la Habana.*—Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento de esta capital se acaba de imprimir el *informe* estendido por el Sr. Alcalde Ordinario D. José Pizarro sobre el empedrado y limpieza de las calles de la Habana. Dicho informe contiene una relacion histórica de todos los proyectos que sobre el particular se han imaginado en esta ciudad desde el año de 1804 en que se celebró la contrata con D. Antonio Bailly, hasta el último que ofrece al fin de su trabajo el Sr. informante. Las medidas que este propone son en sustancia las siguientes: primera, pedir al Rey se sirva devolver al Ayuntamiento el sobrante del vestuario para llenar las *necesarísimas* de su instituto, ó en su defecto aplicar al mismo fin la cantidad de 60.000 pesos anuales, que con 40.000 del derecho de marca de carruages, hay para concluir la obra en veinte años, ó ménos si se usase de arbitrios y economías como por egemplo el empleo de presidarios en lugar de jornaleros &c. Segunda, que se recuerde del modo mas conveniente y eficaz á la Real Audiencia el despacho de su resolucion pendiente desde Junio de 1829, sobre el empedrado; como igualmente el de la contrata general de carros para la limpieza de las calles, que pende tambien de su resolucion desde Noviembre de 1827. Tercera, Disponer un ensayo del método de empedrar de Mac-Adam adoptado en algunas calles de Lóndres con buen éxito, y que consiste en no emplear otro material que fragmentos de granito, brechas, pedernales ú otras piedras igualmente duras, para cuyo ensayo se escogerá una calle estrecha y traficada, pudiendo egecutarse la obra por contrata ó encargarla á los empleados del ramo; bien que, confiada su direccion á una persona inteligente. Cuarta, encargar á los Estados-Unidos la noticia de lo que puede ascender el importe puestos aquí, de un millon de prismas cuadrangulares de granitos trabajados en aquel país y conforme al modelo que se remita, para tener un punto de comparacion, pues aunque el informante reconoce las ventajas del método de Mac-Adam, y de lo dispendioso que es el adoptado por el Ayuntamiento (el de Latour) su parecer es que se combinen ámbos empedrando con cubos de granito las plazas y calles principales y con fragmentos de roca los recintos y calles de segundo orden, pues así se concilia la economía con el ornato de la ciudad. Quinta, adoptar las medidas aprobadas por el Ayuntamiento en el Reglamento de carruages de 13 de Noviembre de 1829, con ciertas modificaciones que se indican sobre el aumento de anchura en las yantas y disminucion del peso que deben cargar. Sesta, como que las carretas del campo por lo pésimo de los caminos no son susceptibles de mejora en su construccion, se presentan dos medios para tal inconveniente, á saber: establecer un depósito provisional estramuros donde mas con-



venga, y en donde descargarían las carretas hasta que los carretones fuesen á buscar á él los efectos; ó construir en el Arsenal en la considerable porcion de terreno innecesario para el Real servicio de la Marina, almacenes capaces de recibir no solo los frutos de una cosecha, sino hacer frente á la estancacion del mercado, producido por una guerra ú otra circunstancia extraordinaria. Esta empresa puede tomarla á su cargo una compañía de accionistas que ganaría mucho aún alquilando los almacenes á precios infinitamente mas moderados respecto á los que se pagan en la ciudad. Septima, construir una cañería subterránea y pozos de condensacion de tierras y basuras; si S. M. concede los 60.000 pesos. Octava, arrojar debajo de los muelles y entre las estacadas que les sirven de base una cantidad considerable de ripio y piedra perdida, que contendría las basuras y arenas, impidiendo sus progresos ulteriores hácia el fondo de la bahía; lo que formaría al cabo de algunos años un macizo sólido que serviría de cimiento á construcciones hidráulicas mas perfectas y baratas que las que actualmente se practican. Novena, obligar, mientras se ponen en egecucion las medidas anteriores, á todos los comisarios de barrio á que hagan observar los artículos de limpieza del Bando de Buen Gobierno. Décima, hacer imprimir y publicar la esposicion del informante para instruir al público de todo lo actuado en el particular; de los obstáculos que se han tocado, de la importancia y tamaño de la empresa y de las dificultades que la acompañan; invitando á los inteligentes y bien intencionados á que espongan sus ideas sobre el particular, ya por medio de la prensa ya comunicándolas directamente al Escmo. Ayuntamiento." Recomendamos la lectura de este opúsculo en que se nota con placer el patriotismo del magistrado que lo estendió, aunque se experimenta al mismo tiempo algun disgusto al contemplar la oposicion tenaz que á los mas útiles planes ha presentado siempre el egoismo miserable, unido á la ignorancia mas crasa en los asuntos de nuestra cosa pública. ¡Quiera Dios que el Sr. Pizarro, como lo esperamos de su carácter, persevere constante en la noble decision de hacer un bien tan inapreciable á su patria adoptiva, como es el empedrado de sus calles, indignas por cierto de la metrópoli actual del imperio español en el Nuevo-Mundo! Este informe se hallará en la imprenta Fraternal.\*

*Papeles públicos.*—El influjo de la *Aurora* de Matánzas por una parte, y el establecimiento de un nuevo diario en esta ciudad con el título de *Lucero*, ha contribuido á mejorar considerablemente en su esencia y su forma á los otros diarios de esta capital. Ya no es la *Aurora* el único papel de la Isla que contiene diez y seis colum-

---

\* Por un olvido involuntario sin duda, no ha hecho mencion en su informe el Sr. Pizarro de los SS. Regidores Genes, y Montalvo que fueron los primeros que en nuestra época promovieron en el Ayuntamiento la mejora de nuestras calles.

nas, aunque si es todavía el que usa de tipos más pequeños: el *Diario de la Habana*, el *Noticioso Mercantil* y el *Lucero* nos comunican á porfía con la prontitud posible las novedades que ocurren en el resto del mundo, y los dos últimos en particular todo lo perteneciente al comercio interior y exterior de la Habana. El *Noticioso* se ha mejorado tanto que no es su mérito principal tener veinte columnas. Todavía, sin embargo son susceptibles nuestros periódicos de algunas mejoras y aumentos, entre los cuales podrian ponerse el nombre de los pasajeros que entran y salen en los buques que no sean de cabotage, la lista de los matrimonios que se celebran en las parroquias y ayudas-de-parroquias de esta ciudad con el nombre de los contrayentes, y un obituario ó estados semanales ó mensales de los que mueren diariamente en la misma y se entierran en el Campo Santo y en el cementerio de los extranjeros.

*Exposicion de las tareas de la Comision Permanente de Literatura, durante el año de 1831, leida por su Secretario D. Domingo del Monte, en la junta extraordinaria de la Seccion de Educacion del 13 de Diciembre, y en la general de la Real Sociedad del 15 del mismo.*

La Comision Permanente de Literatura se presenta por segunda vez á dar cuenta de sus tareas á esta Seccion, su inmediato conducto para con la Real Sociedad madre; y á mí me ha cabido por segunda vez la honra de ser su intérprete. No será tan angustiada mi posicion, como, cuando el año pasado, tuve que relatar la desconsolada historia de esperanzas frustradas y proyectos desvanecidos. Por fortuna, merced á la ilustracion de la primera autoridad y á la constancia que juró la Comision y que forma su carácter particular, puedo ofrecer en el dia un cuadro más alhagüeño, y presentar á esta Seccion y al público, muestras más positivas de su laboriosidad y desvelo. Bien pudieran haber entibiado su fervor los primeros obstáculos con que tropezó en su carrera, y más que nada, la frialdad desalentadora de algunos individuos, apreciables sí por su talento; pero que ya, por una falaz esperiencia, habian abjurado la religion del patriotismo, y no veian, por supuesto, en nuestra ansia de reunirnos, de estudiar, y de promover la aficion á las Letras, más que los efimeros arrebatos de una juventud mal aconsejada. Y efectivamente, Sres., solo la juventud pudiera tener la energía de alma suficiente para dedicarse á esta tarea con entusiasmo y con incansable celo,

y desoir y despreciar las mezquinas reclamaciones del egoismo, y las murmuraciones ridículas y cuasi góticas de la ignorancia. A dicha nuestra, empero, poco ó ningun influjo ha tenido en la Junta Literaria esa secta de escépticos *desengañados*, y durante el año civil, que termina hoy, ha hecho, como se verá en esta memoria, cuanto pudo conforme á sus reducidas fuerzas, para llenar lealmente los obgetos de su instituto.

Uno de los principales que se propuso fué reunir en su seno ya como sus individuos de número, ya como corresponsales, á aquellos sugetos, que, bien por su celo en el adelanto de la civilizacion cubana, bien por su nombradía literaria, justamente adquirida, pudieran dar lustre á la Comision, y ayudarla en sus pasos y proyectos ulteriores. Se apresuró, pues, con este obgeto, á proponer á la Real Sociedad en sus juntas generales del año pasado, como socios corresponsales agregados á esta Junta á los SS. D. José Manuel Quintana, D. Agustín Duran, de Madrid, y D. Felipe Poëy, habanero, residente en Paris. Temería ofender la ilustracion de esta clase si me detuviera en especificar las ventajas que sacará la Comision de este nombramiento: las brillantes dotes que adornan al Sr. Quintana, patriarca de nuestro Parnaso, y cuya reputacion de poeta eminente, de historiador integérrimo, y de crítico esquisito, ha traspasado, tiempo ha, los términos de España, y se ha hecho europea; no podrá ménos que honrarnos; y el ofrecimiento que este literato y el Sr. Duran, tan apreciable por su sazónada erudicion y el buen gusto que manifiesta en sus recientes publicaciones, han hecho á la Comision de emplearse en su obsequio, y cooperar con ella á la mejor direccion de sus tareas es la mas cumplida fianza del acierto de nuestra eleccion y de nuestro buen deseo. El Sr. Poëy, por las relaciones de paisanage que lo une á nosotros, por la asidua aplicacion con que ha examinado los obgetos naturales de nuestra Isla, y por el estudio que ha hecho de la literatura española, nos servirá tan bien y tan apropósito como lo ha demostrado ya con la Seccion de Historia, cuyo individuo es igualmente.

Esta Seccion se ha impuesto en tiempo oportuno del buen éxito que tuvo el concurso poético que abrió la Comision con el obgeto de celebrar el nacimiento de la Serma. Infanta de Castilla Doña Isabel de Borbon. El público desapasionado sancionó como esperábamos el fallo imparcial de la Comision, y el jóven D. José Antonio Echeverría, que ganó el premio, y que entónces contaba diez y seis años de edad, tuvo la gloria de ser laureado no solo por la Junta Literaria, sino por la opinion pública de la Isla y de la Península, puesto que su Oda se insertó en los periódicos de la Corte y especialmente en uno dedicado á la Reina Ntra. Sra. El influjo que tuvo este concurso, el primero que se ha abierto en esta Antilla, contraido puramente á poesia, es incalculable. Con él se inflamó el entusiasmo de nuestra juventud por esta especie de estudios, tan descuidados ántes por nuestros padres á causa de la incuria de los tiempos, y tan escarnecidos, casi en su totalidad, en el nuestro por el avi-

llanamiento y la ignorancia de los menguados poetastros que los profanaban. Los preocupados se desengañaron, al ver aprobada y proclamada por el Gobierno la composición poética del concurso, y apreciado dignamente á su autor por los poderosos y los entendidos, que muy bien podía grangearse honra con la poesía: que no era tal la muchedumbre de insulceses con que copleros miserables atestaban á destajo las columnas de los diarios: y que por último para profesarla dignamente, se necesitaba haber recibido de la naturaleza un ingenio peregrino, y alcanzado con la mas constante aplicacion en toda clase de buenos estudios aquel tacto delicado, aquel instinto moral de lo bello y de lo bueno, que nos forma un sexto sentido, y que así nos enagena el alma dándonos á conocer la sublime heroicidad de los que murieron en Maraton, como esplicándonos los primores de los poemas de Homero.

No tuvo tan buen éxito el otro concurso anual que propuso la Comision en su programa del año pasado. Y no ha correspondido á nuestra esperanza por causas muy fáciles de explicar. Los temas que contenia estaban mas bien calculados para una nacion populosa y formada, instruida de mucho tiempo atras en este linage de saber, que para un pueblo nuevo, como el nuestro en la senda espinosa de las humanidades. La Comision procurará en el programa del año entrante tener presente esta consideracion, que en nada ofende las disposiciones intelectuales de nuestro pueblo, á cuyo alcance no estaba el acertar con las dificultades de un arte que nunca ántes cultivó, y que otros mas adultos, y sin disculpa ninguna, no han superado, ni aún comprendido todavía.

El Diccionario de nuestros provincialismos que estaba muy á sus principios cuando anuncié el año pasado su formacion en esta Clase, se ha aumentado considerablemente, llegando hoy el número de vocablos á mas de setecientos. Y cada vez se va convenciendo la Comision de la importancia de este trabajo, por que ha observado que con muy pocas escepciones, casi todas las voces provinciales indican obgetos nuevos que no los hay en España, y que por lo mismo es necesario adoptarlos por los escritores de América. Los nombres de casi todos los obgetos de los tres reinos de la naturaleza, indígenas de esta parte intertropical, ó peculiares solo á esta Isla, son de legítima introduccion hasta en el diccionario de la lengua. La Comision se congratula en anunciar, que ademas de los esfuerzos de su individuo D. Francisco Ruiz, encargado principal de la redaccion del Diccionario, ha recibido los ausilios generosos de los SS. D. José Estéves y D. Joaquin Santos Suárez que proporcionaron una copiosa lista: igualmente D. José del Castillo, nos ha favorecido con un abundantísimo cuaderno, el cual ha fijado particularmente la atencion de la Junta por la exactitud de sus correspondencias. La Comision cree que en todo el año entrante podrá preparar para la prensa su diccionario ya concluido, en cuanto es susceptible de conclusion este género de obras: por apéndice piensa ponerle una lista alfabética de vocablos corrompidos que han logrado introducirse

de contrabando en nuestro lenguaje familiar y aún en nuestro foro, provenientes en general de nuestro frecuente trato con los marcanes andaluces y los extranjeros, que han plagado la lengua castellana de mil solecismos y anomalías incompatibles con su índole primitiva. Esta lista que descubrirá al pueblo las aberraciones de su lenguaje servirá para que procure evitar los malos siniestros que en prosodia, etimología y sintáxis haya adquirido, y quizás aprendido desde su infancia.

Además de estas ocupaciones ha tenido la Comisión el gusto de emplearse algunas veces en servicio de esta Clase, siempre que ha tenido á bien consultarla en puntos literarios ó sobre el mérito de alguna obra. Cumpliendo este encargo nuestros amigos D. Manuel González del Valle y D. Ignacio Valdes Machuca examinaron prolijamente la Gramática Castellana que á esta Sección presentó D. Juan Olivella y Sala para su calificación; y merced al minucioso y sagaz análisis que hicieron de ella, se rectificaron algunos errores: desempeñando el mismo oficio, hizo D. Blas Oses, también nuestro amigo, las observaciones que le parecieron más oportunas sobre el tratado de Prosodia y Métrica latina, escrito en francés por Lechevalier, y traducido por D. Francisco de Borja Montoto, el cual lo dedicó á esta Real Sociedad.

Pero nada de lo espuesto hasta aquí hubiera llenado los deseos que tenía la Comisión de propagar las buenas ideas en materias literarias, si no se lisongease de poder presentar á la Sección, á la Real Sociedad y al público todo de la Isla la mayor y la más irrefragable prueba de su laboriosidad y rectitud de principios. Esta es la publicación de un periódico de 16 á 18 pliegos con el título de "REVISTA BIMESTRE CUBANA." Yá en mi esposición del año pasado especifiqué el origen del proyecto, los inconvenientes que entónces se tocaron, y las esperanzas, que, á pesar de todo, manteníamos de que se efectuase. Nuestro Presidente sin embargo que desde que se instaló la Comisión no ha dejado de proteger y acalorar con el inimitable y ardiente celo que le es característico, todos nuestros planes; aprovechó con tino una ocasión favorable, y merced á sus solicitudes y prudente constancia, se realizó al cabo la publicación de la Revista. Esta apareció á mediados del año, con la aprobación correspondiente del Escmo. Sr. Capitan General y de la Real Sociedad Patriótica. Medió ántes la reunion de nuestra empresa con la de D. Mariano Cubí, y Soler, editor de otra Revista que iba á publicarse también, y de la cual solo salió el primer número con el título de *Revista y Repertorio de la Isla de Cuba*. Por esta reunion se comprometió el Sr. Cubí entre otras obligaciones á costear los gastos de la empresa, y á que la Comisión redactase exclusivamente por sí, y tuviese la facultad de desechar ó insertar en el periódico lo que más cumpliera á su deseo ó al plan que se había propuesto. En esta virtud nombró la Junta de su seno una comisión particular que entendiése en todo lo relativo á la Revista, y no satisfecha con sus propias fuerzas, invitó por cuantos medios tuvo en su mano, á todos los hombres ilustrados y aman-

tes de la Isla, para que la ayudasen en una empresa que tanto honor haría á la patria, y que si se desempeñaba bien, daría á los extraños una idea muy favorable de los progresos intelectuales del país, y de la prudente administracion del gobierno que los promovía. Además ofició á sus correspondientes y amigos residentes en la Península y el Estrangero, y tuvo el gusto de recibir las mas sinceras congratulaciones de su parte, y la promesa de que coadyuvarían en lo que pudiesen al mayor lucimiento de la Revista. Ya la Seccion habrá visto su resultado en los dos números que han salido. En ellos se notará, que tratando de difundir en nuestro pueblo las ideas mas sanas en punto á letras, se ha estendido la Comision á cuantos ramos abraza el vasto y enciclopédico dominio de las Humanidades, é inculca con esta mira los mejores documentos de moral, de economía, de comercio, de industria, de jurisprudencia, esplanando en sus diversas y útiles materias, los principios generalmente recibidos en las naciones mas civilizadas, procurando seguir, siquiera en la teórica, sus prodigiosos adelantamientos. Ha propendido por otra parte la Comision á imprimir á su papel el carácter de CUBANO, cuyo epíteto le ha dado. Y esto lo hace la Comision no solo en obsequio de la Isla, para quien principalmente se destina; sino con el fin de retribuir con las noticias que acerca de nuestras cosas publiquemos, la inmensa deuda de sabiduría, que hemos contraido con esas mismas naciones, las cuales diariamente contribuyen con sus tesoros científicos, á aumentar la suma de nuestras ideas: así como aumentan con los productos de sus fábricas y sus transacciones mercantiles las comodidades de nuestra vida y nuestra riqueza territorial. Pero en el influjo que naturalmente obtendrá este periódico en nuestra tierra, libra la Comision sus esperanzas de llenar completamente su destino. Tiene motivos muy justos para creer que cada dia se vaya mejorando su redaccion, puesto que los hombres mas distinguidos de la Isla por su ingenio y doctrina, no se desdeñarán de favorecerla en lo adelante con sus artículos, cuando vean que otros aunque no tan respetables como ellos por su sabiduría y su talento, la miran con predileccion, y se afanan á fuer de verdaderos patricios en su mejor desempeño. No les servirá de ménos estímulo el saber que cuenta entre sus colaboradores á algunos literatos de España ya muy conocidos en la república de las letras. Estas razones son bastante poderosas para creer que á la Revista se deberán en lo sucesivo la rectificacion de muchos errores y preocupaciones funestas que nos ofuscan, y que no nos dejan juzgar con imparcial criterio, no solo en asuntos puramente literarios, sino en otros de más positiva trascendencia.

Estas son en resúmen las tareas que han ocupado á la Comision Permanente de Literatura en el año que espira. Aunque á ella no le toca quilatear la importancia de sus trabajos, no le será negado advertir que si en todos ellos y en el principal de la publicacion de la Revista, no ha dado pruebas de una instruccion vastísima, imposible casi de adquirirse á tan inmensa distancia del foco de la civilizacion europea, puede presentarlos al ménos como resultados del ardiente

celo que la anima por el bien y la mejora de nuestra condicion; lo cual solo se consigue comunicando de buena fé lo que alcanzemos, á los que por su desgracia sepan ménos que nosotros. Habana 9 de Diciembre de 1831.

*Edificio notable.*—En la Ciudad de Trinidad se está concluyendo un hermoso edificio de la propiedad de D. Juan Guillermo Béquer, que hará honor á su dueño por el lujo que ha puesto en su construccion. Se halla situado en la plaza principal del pueblo y son notables la columnata del balcon y la magnífica escalera principal del edificio, que aunque de madera, compite con el mármol por lo esquisito de élla, y la osadía de su plan. El plan general de la casa fué trazado por un artífice distinguido de Italia, y su egecucion ha estado á cargo de otros muy aventajados de los Estados Unidos, que el propietario ha hecho venir á su costa con este obgeto. El mismo Sr. Béquer descubrió á poca distancia de Trinidad unas canteras de esquisita piedra tan semejante al mármol, y con vetas tan primorosas que no ha dudado enlosar con ella el pavimento de su palacio. Sería de desear que los hombres ricos de esta Isla siguiésen el egemplo que les ha dado en Trinidad el Sr. Béquer, y en esta ciudad los SS. O-Farrill; pues en nada se conoce tanto, aún con el transcurso de los siglos, el esplendor y la opulencia de una familia, como en este género de monumentos, que sirven igualmente para hermostear las ciudades, y dar á los forasteros una alta idea no solo de la riqueza actual de sus poseedores sino tambien del buen gusto y bien entendido patriotismo del ilustre ascendiente que los fundó.

*Libro impreso en Puerto-Príncipe.*—Se acaba de imprimir en Puerto Príncipe un libro que ha llamado particularmente nuestra atencion por dos motivos muy plausibles: el uno por el hecho de ser impreso en la ciudad de Puerto Príncipe, que ya indica con esta prueba, independientemente del mérito de la obra, cierto adelanto en las letras, señal cierta de una civilizacion adelantada; y el otro que este mismo libro lo ha escrito uno de los respetables magistrados que componen aquella Real Audiencia, lo cual honra mucho su ilustracion, y da una idea muy alhagüeña del justo aprecio que le merecen estos estudios. La obra se titula Elementos de Prosodia de la lengua castellana.

*Gramática nueva.*—Anunciamos tambien la publicacion de una Gramática Castellana, compuesta por D. Juan Olivella y Sala, uno de los directores del Colegio de Buenavista. Se recomienda esta Gramática por una copiosa lista de verbos irregulares, con sus correspondientes anomalías y algunas útiles reformas que facilitará mucho el estudio de nuestra sintáxis.

*Premios de la Real Sociedad.*—A reserva de dar á nuestros lectores una noticia mas circunstanciada del resultado del concurso anual de la Real Sociedad Patriótica perteneciente á este año, nos apresuramos á indicar con el alborozo mas disculpable que sentimos como amigos y como cubanos, que el socio de mérito D. JOSE ANTONIO SACO, ha sido tambien laureado este año, por una elocuente y profunda Memoria sobre la Vagancia y sus causas en esta Isla.

*Dele Monte*

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.